

Nuestras Voces Sí Importan: **Historias Detrás De Los Embarazos Forzados**




**FLORA
TRISTÁN**
CENTRO DE LA MUJER PERUANA

NON
JOBO
NUESTRAS VOCES

Angélica Motta y Ximena Salazar
Mayo, 2021

©Centro de la Mujer Peruana Flora Tristán

Parque Hernán Velarde 42, Lima 1

E-mail: postmast@flora.org.pe

www.flora.org.pe

Primera edición, mayo 2021

Hecho el Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú
N° 2021 - 03797

Programa Derechos Sexuales y Ciudadanía en Salud

Coordinación: Eleana Rodríguez

Proyecto: Mujeres amazónicas adolescentes y jóvenes en el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos (DDSSRR) fortalecen el diálogo intercultural participando en las políticas públicas de prevención del embarazo adolescente y violencia sexual en la provincia de Coronel Portillo - región Ucayali, Perú

Responsable: Maireth Dueñas

Autoras: Angélica Motta y Ximena Salazar

Asistentes de campo: Paola Cruz y Rosmery Roca

Edición: Verónica Ferrari

Diagramación y diseño: Tatiana Liñan

Lima, mayo del 2021

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN

1.1. Antecedentes

2. HALLAZGOS - UCAYALI

2.1. Ámbito urbano: Yarinacocha, Callería y Manantay

2.1.1. Contexto familiar y afectivo de las adolescentes

2.1.2. Circunstancias de la violación y embarazo

2.1.3. La denuncia

2.1.4. Percepciones e intervención del personal de salud en casos de violencia sexual que resulten en embarazo contra adolescentes

2.2. Comunidad indígena Nuevo Palestina

2.2.1. Contexto familiar y afectivo

2.2.2. Circunstancias de violación y embarazo: la violencia sexual como secreto a voces

2.2.3. Respuestas a la violencia sexual en el entorno comunitario e impunidad

2.2.4. Redes de soporte

3. HALLAZGOS - CUSCO

3.1. El caso de O (comunidad de Quiquijana)

3.1.1. Contexto familiar y afectivo

3.1.2. Circunstancias de la violación y embarazo

3.1.3. La denuncia

3.1.4. El futuro

3.2. El caso de D (comunidad de Sallaq)

3.2.1. Vida familiar

3.2.2. La escuela y la violencia sexual

3.2.3. La ruta luego de la violencia sexual

3.2.4. Embarazo y parto

3.2.5. La persistente violencia sexual

3.3. El caso de G (comunidad de Pampachulla)

3.3.1. Vida familiar y escuela

3.3.2. Vida sexual y de pareja: una historia de esclavitud, violencia e impunidad

3.3.3. Perspectivas de futuro

3.4. Intervención del Estado en casos de violencia sexual que resulten en embarazo contra adolescentes

3.4.1. Las causas

3.4.2. Rutas: Demuna, establecimiento de salud y CEM

3.4.3. Dificultades para que las rutas se cumplan y responder exitosamente a la problemática

4. LA ESCUELA EN LOS CASOS DE VIOLACIÓN Y EMBARAZO DE NIÑAS Y ADOLESCENTES

4.1. Percepción sobre la violencia sexual a niñas y adolescentes

4.2. El rol de la escuela

4.3. Rol de las otras instituciones

4.4. Acción de la escuela en los casos de violencia sexual

4.5. Violación sexual y embarazo

4.6. Ruta de denuncia

4.7. Dificultades y desafíos para las Instituciones educativas

4.8. Recomendaciones desde las entrevistadas

5. CONCLUSIONES

6. Recomendaciones generales de política pública

Anexo 1: Análisis desde la salud mental del embarazo adolescente asociado a la violencia sexual (Marta Rondón)

Referencias bibliográficas

1. INTRODUCCIÓN

El presente estudio tiene por objetivo general analizar los vínculos entre la experiencia de violencia sexual de adolescentes mujeres menores de 17 años y el embarazo adolescente en localidades de Cusco y Ucayali.

Los objetivos específicos son:

- ◆ Analizar las experiencias de adolescentes mujeres menores de 17 años que quedaron embarazadas producto de violencia sexual, tomando en cuenta su contexto sociocultural.
- ◆ Explorar las normas y relaciones sociales que se ponen en juego con relación a la situación de una adolescente menor de 17 años que queda embarazada producto de violencia sexual.
- ◆ Conocer las actitudes y reacciones de los/actores/as próximos/as (familia) a la adolescente menor de 17 años que queda embarazada producto de violencia sexual.
- ◆ Explorar la existencia o no de recursos y redes de seguridad (líderes, justicia comunitaria y Estado) para la adolescente menor de 17 años que queda embarazada producto de violencia sexual.
- ◆ Conocer la percepción de actores clave en relación a la violencia sexual ejercida hacia las adolescentes en las comunidades del estudio.

La metodología utilizada en este estudio es de carácter cualitativo. Se levantó información sobre 4 mujeres que estuvieron embarazadas en la adolescencia en Ucayali y 3 en Cusco. Para cada uno de ellos se entrevistó: a la adolescente, a un/a familiar cercano/a y a algún actor clave de la comunidad. Adicionalmente se realizaron entrevistas a expertos del ámbito educativo de las localidades para recoger sus puntos de vista con respecto al rol de la escuela.



El análisis de la información se ha realizado desde los enfoques de género e interseccional, tomando como punto de partida los testimonios de los/las actores/as involucrados/as.

1.1. ANTECEDENTES

En 2011, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señalaba que, anualmente, en el mundo 16 000 000 adolescentes (una de cada cinco) menores de 18 años ya eran madres. Estadística que provenía principalmente de las regiones más pobres del mundo (OMS, 2011). En 2014 estas cifras no habían cambiado: 17 000 000 de adolescentes daban a luz cada año 1 millón de estas eran menores de 15 años, y 16 millones estaban entre los 15 y 19 años (OMS, 2014). Por su parte, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) identifica a América Latina y el Caribe como la región con mayor incremento en el número de partos en niñas menores de 15 años, pudiendo seguir en aumento hasta 2030. Muchos de estos embarazos se producen en contextos de abuso y violencia sexual, además de la falta de compromiso y responsabilidad de los padres frente a esta paternidad (UNFPA, 2013 y 2014).

De acuerdo con UNFPA (2013), en el embarazo adolescente intervienen diversas causas de distinta naturaleza; entre estas pueden mencionarse: el no ejercicio de derechos, la desigualdad de género, la violencia y coerción sexual, las uniones tempranas (frecuentemente forzadas), la pobreza, las políticas nacionales insuficientes en salud sexual y reproductiva, la baja inversión en el capital humano de niñas adolescentes, la normalización de la violencia de adultos hacia menores, los estereotipos de género, entre otras. De la misma manera, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) señala que América Latina y el Caribe tienen la segunda tasa más alta de embarazos adolescentes en el mundo: 38% de las mujeres son embarazadas con 19 años o menos y aproximadamente el 20% de nacidos vivos provienen de madres adolescentes (UNICEF, s/f).

En relación con la violencia y coerción sexual, que es el tema que nos ocupa, la OMS señala que estos dos fenómenos tienen graves consecuencias en la salud física y mental de las mujeres (Meléndez, 2016). Cuando un episodio de violencia sexual resulta en un embarazo imposibilitado de terminar por razones legales o socioculturales, se le define como "embarazo forzado", lo que refiere al "confinamiento ilícito de una mujer a la que se ha dejado embarazada por la fuerza, con la intención de modificar la composición étnica de una población o cometer otras violaciones graves del derecho internacional" (artículo 7 de la Corte Penal Internacional, citado en Meléndez, 2016).

En el Perú, la ENDES 2018 especifica que 13 de cada cien adolescentes entre 15 y 19 años son madres o están

embarazadas por primera vez. En Lima, las cifras llegan al 10%. En la Costa y en la Sierra llegan al 13% y en la Selva se incrementa a la alarmante cifra de 23%. Asimismo, se llega a 23% en las áreas rurales, descendiendo a 11% en las zonas urbanas. 13% de las mujeres jóvenes entre 15 y 19 años ha estado embarazada; mientras que, entre las más pobres, 24% estuvo embarazada y entre las menos pobres solamente un 4% de acuerdo con la ENDES 2017. Por lo tanto, la vulnerabilidad a quedar embarazada a edades tempranas se localiza en los sectores más pobres, con menos acceso a la educación, que viven en áreas rurales, áreas urbanomarginales o en la selva amazónica. Vale agregar que, en esta última región, el 38% de las adolescentes que pertenecen a pueblos originarios y hablan lenguas nativas han estado embarazadas.



Si bien se desconocen las cifras reales de mujeres (de cualquier edad) que tras un episodio de violación sexual quedan embarazadas, **los datos de violencia sexual en adolescentes menores a los 18 años son alarmantes. Según el Observatorio de Seguridad Ciudadana de la OEA, el Perú tiene la segunda tasa más alta de denuncias de violación sexual en la región con 28.35% por cada 100 000 habitantes (citado en Meléndez, 2016)**

En 2015, según la Policía Nacional, de las 5311 violaciones sexuales a mujeres de diferentes edades, las víctimas más frecuentes fueron adolescentes entre los 12 y 17 años, las cuales representaban el 85% de los casos. Asimismo, según la Encuesta Nacional sobre Relaciones Sociales (ENARES, 2019), niñas y niños de 12 a 17 años de edad había sufrido violencia en su hogar en un 78%, llegando la violencia física y psicológica a un 47.2%; mientras que el índice de tolerancia social hacia la violencia contra niñas, niños y adolescentes de la población de 18 y más años de edad fue de 58.5%, lo que supone una subida en comparación con 2015, que fue de 42.1%. De acuerdo con esta misma encuesta, el 44.4% buscó algún tipo de ayuda (ENARES 2019).

Según registros del RENIEC, en los últimos años ha habido un incremento en el número de recién nacidos cuyas madres tienen menos de 15 años de edad. En 2015 fueron 1280; en 2016: 1443; en 2017, 1736; y en 2018, 1817 casos (Mesa de Concertación contra la Pobreza, 2020). En lo que va del año, se calculan 758 niñas que son madres, de las que 20 serían menores de 10 años (Wayka, 2020).

En 2018, las regiones con el mayor reporte de recién nacidos cuyas madres eran niñas madres menores de 15 años fueron Lima (381), Loreto (255), San Martín (176), Ucayali (175), La Libertad (161) y Cajamarca (138); donde la mayor vulnerabilidad se encuentra en las adolescentes y niñas provenientes de zonas rurales e indígenas, y en situación de pobreza y baja escolaridad (Mesa de Concertación contra la Pobreza, 2020).

Asimismo, en 2017 el Programa de Investigaciones Criminológicas y Análisis Prospectivo del Ministerio Público reporta para el período 2013-2017 que el **76% de víctimas de violación sexual estuvo conformado por menores de edad, 60% tenían entre 13 y 17 años, y en el 100% de los casos el perpetrador era de sexo masculino. Además, 78% de las víctimas conocía a su victimario, quien para ejercer la violencia sexual al/la menor usó la violencia física o y/o verbal.**

En 2018 se atendieron por violencia en los Centros de Emergencia Mujer (CEM) 41,809 casos de menores de 18 años, de los cuales 22,709 fueron víctimas de violencia física y sexual.

Para el primer trimestre de 2019 se reportaron 11,567 casos de menores de 18 años atendidos/as por violencia, de lo/as cuales más del 50% son casos de violencia física y sexual. De esta manera, en la actualidad, cada día 5 niñas o adolescentes dan a luz tras una violación siendo 459 niñas y adolescentes las que fueron madres tras una violación sexual (Calandria, 2020).

Finalmente, **en lo que va de 2020 se han reportado 16 partos de menores de edad. Además, de los 54,425 casos atendidos de violencia, el 85.7% corresponden a casos contra mujeres. Del total de casos atendidos, 5767 corresponden a casos de violencia sexual; y de estos, 2375 se dieron en niños, niñas y adolescentes entre 12 y 17 años. El Boletín Estadístico del Programa Aurora (2020) también acota que los casos específicos de violación sexual han tenido una mayor incidencia en los departamentos de Lima, La Libertad, Cusco, Arequipa, Junín, Callao, Piura, Áncash, Puno, Cajamarca, Loreto e Ica.**

El programa Aurora del MIMP, para las regiones en las que se ha implementado este estudio, reporta 153 casos de violación a menores de edad entre 0 y 17 años en el mes de octubre de 2020. Ucayali, sin embargo, no figura entre los departamentos más relevantes, por lo que no se cuenta con cifras en relación con la violación a menores de edad.

Presentamos, además, el número de niñas y adolescentes entre 0 y 17 años que sufrieron algún tipo de violencia sexual en las regiones de Cusco y Ucayali entre enero y octubre de 2020, de acuerdo con esta misma fuente:

	CUSCO	UCAYALI
Enero	15	4
Febrero	48	8
Marzo	32	8
Abril	NI	NI
Mayo	NI	NI
Junio	NI	NI
Julio	56	15
Agosto	68	22
Septiembre	71	26
Octubre	110	33

Por otra parte, el INEI (2017) revela que una de **las regiones con mayor proporción de madres adolescentes entre 15 y 19 años es la región Ucayali con 21% respecto al total de madres adolescentes entre 15 y 19 años en el país; de estas, 18% pertenecen a zonas urbanas y 34% a zonas rurales; mientras que la región Cusco detenta el 8.4%, donde el 7.2% proviene de zona urbana y el 10.3% de zona rural.**

Reproducimos la siguiente información de la Asociación Calandria, difundida por La Mula en 2020:



Fuente: Boletín del Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar-Aurora 2020. Elaboración Propia.

¹La Mula (2020). <https://lamula.pe/2020/08/16/peru-embarazos-adolescentes-menores-ninas-partos-cuarentena-covid/jorgepaucar/>

Vemos en esta ilustración informativa que a julio de 2020 se habían registrado en Ucayali 48 niñas y adolescentes madres tras una violación sexual, mientras que en Cusco fueron 18.

En relación con las políticas públicas nacionales, en el Perú se han promulgado las siguientes normas vinculadas a la erradicación de la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes:

- ◆ La Ley N° 30364 (2015), para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar;
- ◆ La Ley N° 30403 (2018), que prohíbe el uso del castigo físico y humillante contra los niños, niñas y adolescentes;
- ◆ El Decreto Legislativo N°1297 (2016), para la Protección de Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos;
- ◆ La Ley N° 30466 (2018), Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del Interés Superior del Niño,
- ◆ La Política Nacional de Igualdad de Género bajo la tutoría del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

Asimismo, cada región ha generado su propia normativa como se detalla a continuación:

Normativa correspondiente a la región Ucayali

- Ordenanza Regional N° 010-2014-GRU/CR, que aprueba, el Plan Regional de Acción por la Infancia y la Adolescencia-Ucayali 2013-2021, documento marco de la política regional en materia de infancia y adolescencia en Ucayali.
- Ordenanza Municipal N° 015-2016-MPCP, que prohíbe y sanciona el acoso sexual en espacios públicos del distrito de Callería.
- Ordenanza Regional N° 031-2017-GRU/CR, que aprueba el Plan Regional Multisectorial para la Prevención del Embarazo en Adolescentes 2017-2021 y declara de prioridad pública regional la prevención y reducción del embarazo en adolescentes menores de 18 años de edad.
- Ordenanza Regional N° 003-2017-GRU/CR, que crea el Sistema Regional de atención a las niñas, niños y adolescentes como estrategia de implementación de la política regional integral a las NNA SIREAINNA.
- Ordenanza Regional N° 019-2017-GRU/CR, que establece en la región Ucayali la prioridad de

promover y facilitar el acceso a la atención en el cuidado de la salud sexual y reproductiva de las y los adolescentes de 14 años de edad a menos de 18 años.

- Ordenanza Regional N° 026-2017-GRU/CR, que aprueba la creación de la Instancia Regional de Concertación para erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar de la región Ucayali.
- Directiva N°008-2019-DRE-Ucayali/DGP, normas y orientaciones pedagógicas vinculadas a la gestión de promoción de la violencia escolar, la prevención y atención de la violencia contra niños, niñas y adolescentes.
- Ordenanza Municipal N° 006-2014-MPCP, que crea el Comité Municipal por los derechos de los niños, niñas y adolescentes de la provincia de Coronel Portillo - COMUDENA.
- Ordenanza Municipal N° 016-2017-MPCP, que aprueba la creación de la Instancia Municipal de concertación para erradicar la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.

Normativa correspondiente a la región Cusco

- Ordenanza Regional N°043-2012-CR/GR.C.USCO, que aprueba la Política Regional para Afrontar la Proliferación del Trabajo Infantil en el ámbito de la Región Cusco.
- Ordenanza Regional N°062-2013-CR/GRC.CUSCO, que crea el Consejo Regional de Niños, Niñas y Adolescentes-CORENNA-Cusco.
- Ordenanza Municipal N°009-2013-MPC, que aprueba la creación del Comité Municipal por los Derechos del Niño, Niña y Adolescente - COMUDENA de la Provincia del Cusco.
- Ordenanza Regional N°101-2015-R/GRC.CUSCO, que aprueba el Plan Regional por las Niñas, Niños y Adolescentes PRANNA 2015-2021.
- Ordenanza Regional N° 125-2017-CR/GRC.CUSCO, que aprueba la creación de la Instancia Regional de Concertación para erradicar la Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar de la Región Cusco.

Todas estas normativas han estado orientadas a intervenir desde diferentes niveles: la familia, la escuela, la comunidad, en el marco de la Convención sobre los

² Los nombres han sido cambiados para proteger la confidencialidad de las entrevistadas.

Derechos del Niño que ha cumplido 30 años desde su suscripción. Sin embargo, de acuerdo con el reporte del MIMP, la realidad demuestra que los esfuerzos que se han realizado no son suficientes para reducir las cifras que se han mostrado líneas arriba. Por ejemplo, el Estado peruano hasta ahora no ha actuado para garantizar la seguridad de las mujeres (de cualquier edad) que sufren violencia sexual y quedan embarazadas forzosamente. El aborto por violación o incesto sigue siendo criminalizado, no se cuenta con servicios para la interrupción segura de estos embarazos, condenando a estas mujeres, incluidas niñas y adolescentes a experimentar embarazos, no solamente no deseados, sino “forzados” (Meléndez, 2016). De acuerdo con Meléndez (ob. cit.), esto es una grave vulneración a los derechos humanos, que se ubica dentro de lo que se entiende por tortura. Adicionalmente, es necesario recalcar que ninguna de estas normativas cuenta con presupuesto asignado por el Estado.

2. HALLAZGOS - UCAYALI

2.1. ÁMBITO URBANO: YARINACOCHA, CALLERÍA Y MANANTAY

2.1.1. CONTEXTO FAMILIAR Y AFECTIVO DE LAS ADOLESCENTES

Las historias en la ciudad de Pucallpa fueron tres: una adolescente habitante del distrito de Callería de 17 años de edad, a la cual llamaremos **L²** que no llegó a quedar embarazada, luego de haber sido ultrajada por su padrastro por años; **B**, una mujer adulta de Yarinacocha de 48 años que fue violada durante su adolescencia y producto de ello tuvo una hija a los 15 años, y **A**, una adolescente de 16 años que vive en Manantay, que fue igualmente violada, y que, producto de ello, quedó embarazada, lo que concluyó en un aborto. Las tres viven con diferentes familiares: **L** vive con una señora, no queda claro si como empleada del hogar, mientras que su madre vive con sus otros siete hermanos en otra vivienda. **B** vive con su madre, un sobrino y su esposa; y **A** vive con su madre, padre, hermanos, hermanas y sobrinos/as.

Mientras que **L** estudia en la actualidad de forma virtual -debido a la pandemia-, **A** solamente estudió hasta 5° grado de primaria, ya que su padre murió y ella no pudo continuar. Por su parte, **A** dejó de estudiar, dado que no cuenta con los medios para llevar las clases virtuales.



De primero a tercero de primaria sí tuve una profesora que era muy amable conmigo, prácticamente era como mi mamá, porque paraba mucho tiempo conmigo (**L**, 17 años).

En mi escuela, bien. La escuela quedaba por el estadio, lejitos. Teníamos que caminar, cinco o diez minutos caminando. Me gustaba la escuela (B, 48 años).

Todo bien, me gustaba la escuela, quedaba atrás nomás de mi casa. Me gustaba el deporte, paraba con mis amigas (A, 16 años).

Los relatos de las tres entrevistadas manifiestan haber tenido una niñez tranquila y normal; sin embargo, al indagar un poco más, nos confirman también las tres que han tenido infancias marcadas por el abandono, la violencia y los conflictos familiares; todo ello en un contexto de pobreza estructural.

No vivía con mi mamá, ella, cuando yo era más pequeña, ella me sacó de ahí [donde la abuela] y me llevó no sé... estuve andando con ella, no recuerdo muy bien... (L, 17 años).

Vivía con mi papá y mamá, era muy feliz hasta los 14, 15 años cuando ya vivíamos por aquí, por las palmeras (...), luego fui creciendo, veía las cosas que pasaban, a veces yo tenía miedo por las cosas que sucedían [en su casa] como toda niña (B, 48 años).

Con mi mamá me llevaba bien, con mi papá no tanto, no hay mucha confianza (A, 16 años).

En el caso de L, ella no conoció a su padre hasta 1° grado de secundaria; no obstante, sabe que no fue reconocida por él.

Nunca lo llegué a conocer a mi papá, hasta que estuve en primer año de secundaria que mi mamá lo encontró, le dijo "ah, es tu hija" y me presentó a él, pero no tengo ese amor paterno hacia mi padre (L, 17 años).

Identifica que en su casa existían muchos problemas entre su madre y su padrastro por su culpa, porque ella no era hija biológica de esa pareja. Adicionalmente, menciona que nunca vio demostración de cariño entre ambos. B, por su parte, relata que sus hermanos, ya en la adolescencia, agredían psicológicamente a su madre cuando consumían alcohol.

Cuando mis hermanitos eran pequeños no había problemas, cuando han venido creciendo le hacían llorar a mi mamá cuando venían borrachos (B, 48 años).

Finalmente, A ha sido testigo de permanentes discusiones entre su padre y su madre, en una suerte de relación en la que pasaban de la indiferencia a la agresión.

Antes, cuando vivía mi mamá, con mi papá, sí había bastantes discusiones, problemas que pasaban entre ellos. Por un rato se llevaban bien y después otra vez discusiones, así paraban (...). No se mostraban cariño (A, 16 años).

En el caso de L, vale la pena agregar que después de vivir con su bisabuela, y luego con su abuela, a los cuatro años su madre se la lleva a vivir con ella. Esto y las largas ausencias de su madre durante su niñez, forjaron una relación distante entre ambas, mientras que, en el caso de B y A, a pesar de los problemas, sí existía una relación más sólida entre madre e hija. Para las tres entrevistadas, los padres han sido personajes relativamente lejanos en sus vidas.

Me iba al campo, a la chacra, iba con mi mama, más paraba con mi mamá. Siempre iba con ella (B, 48 años).

De todo lo dicho líneas arriba se desprende que la vida de estas mujeres, durante la infancia, tuvo pocas distracciones y horas de juego; fuera de algunos momentos en que podían ver televisión o relacionarse con otras niñas y niños. La razón principal para esta afirmación es que las tres debieron ocuparse de las tareas domésticas, mientras sus madres trabajaban en el campo o en algún negocio. Así, se dedicaban a las labores de cocina, limpieza, lavado y el cuidado de sus hermanos/as menores.

Ayudaba a mi mamá, me enseñaba a cocinar, a hacer cosas del hogar, no jugaba tanto, no me gustaba jugar mucho, aparte no me lo permitían cuando era chiquita (...), mi mamá se iba a trabajar, yo me quedaba a cocinar, a lavar, cuidar a mis hermanos, verles que estén limpios, hacer las cosas del hogar (L, 17 años).

Sí tenía tareas en la casa, ayudaba a mamá, pero era feliz, sí me gustaba y me sentía feliz al ayudar a mamá a hacer los trabajos (B, 48 años). Bueno, me levantaba, ayudaba a hacer mis cosas, barría, trapeaba, lavaba mis platos, hacía mi desayuno, comía y después ya me ponía a ver tele (A, 16 años).

y a mi hermano que ahora tiene 13 años, otro hermanito y hermanita, pero ellos eran bebés todavía (...). Creo que era en la noche o en la tarde no sé, pero siempre paraba oscura la casa, no recuerdo bien. A mis hermanitos afuera los sacaba a jugar y yo me quedaba adentro, estaba jugando y me llamaba creo, no recuerdo bien...

Asumir que son las mujeres las que desde niñas tienen que ocuparse del cuidado y las tareas domésticas no les permite un desarrollo autónomo y libre; más cuando, para dedicarse a estas obligaciones, tienen que faltar a la escuela y hasta dejar de estudiar. Mientras que los hombres, desde niños, se acostumbran a ser "atendidos", a tener más libertad en el espacio público y mayores oportunidades para estudiar. Esto genera una situación de desventaja para las niñas, y un trato y relaciones futuros desiguales que incluyen la violencia de género desde muy pequeñas.

De acuerdo con el relato de L, el abuso se producía con una frecuencia semanal. Ella relata que cuando eso sucedía, no pensaba en nada, "solamente quedaba así como en shock".

Además del abuso sexual, el padrastro, en algunas ocasiones, la amenazaba con hacerle daño a su mamá, quien estaba embarazada de su hermano, si le contaba lo que estaba pasando.

2.1.2. CIRCUNSTANCIAS DE LA VIOLACIÓN Y EMBARAZO

En este acápite vamos a abordar los tres casos por separado con el fin de que se pueda distinguir cada una de las particularidades, para luego realizar un análisis de las características generales que comparten.

L tenía cuatro años aproximadamente cuando su padrastro comenzó a abusar sexualmente de ella, justo cuando ella regresó a vivir con su mamá, luego de haber vivido con su bisabuela y su abuela.

Fue en su casa de mi padrastro y mamá creo, vivía aquí en Pucallpa cuando me habían sacado de mi abuelita y empecé a vivir con mi mamá, como ella no paraba en casa.

La madre salía de viaje y el padrastro se quedaba en casa. Vale la pena agregar que ella no se quedaba sola con el padrastro, sino que también allí vivían sus hermanos menores. Mientras sus hermanos jugaban en la calle, ella se quedaba en casa. En ese momento el padrastro aprovechaba para tocarla y abusar de ella.

Él se quedaba en casa, ya tenía hermanitos, a mi hermano Cian que en estos momentos tienen,

En algún momento él me amenazó cuando estaba ya un poquito más grande, me dijo a mí, si dijera algo él, le iba a hacer algo a mi mamá, como ella estaba embarazada le iba a matar a mi hermanito que estaba a punto de nacer, algo así...

Siempre me amenazaba, nunca me ha golpeado. Una vez sí, me dio un lapazo. Creo que él había discutido con mi mamá y yo era chiquita, creo que grité y él se molestó y me dio un lapazo bien fuerte de ida y vuelta, solo una vez me golpeó.

Pero también le regalaba cosas para comprar su silencio.

Me compraba muñecas y todo eso.

Esta situación continuó aproximadamente diez años hasta que su mamá "se dio cuenta", por lo que se fueron dejando al padrastro solo. Afirma que a partir de eso su mamá comenzó a interesarse más en ella.

La relación entre mi mamá y yo empezó a ser un poco más atenta, se preocupaba más de lo que me pasaba y me cuidaba más.

Sin embargo, ya estando L en secundaria, la madre le ofrece ir donde el padrastro a cobrar el dinero de la pensión para sus hermanos, a lo cual ella accede.

Hubo un tiempo que mi mamá me dijo para ir a verle a su papá de mi hermano, para que converse con el preguntándole por qué no le mandaba plata y eso. [La mamá] me dijo que me iba a llevar y me dijo "si quieres ir, sino te puedes quedar, está bien". "Voy a ir" le dije, como que ya era un poquito más grande, estaba en segundo o tercero de secundaria.

En esa oportunidad el padrastro ya no abusa de L; más bien ella lo toma como una prueba hacia sí misma, para mirarlo frente a frente. Ella manifiesta que no le tiene rencor, ni miedo y que solo le da cólera cuando él no pasa dinero para sus hermanos. Aquí cabe notar que L pone por delante las necesidades de sus hermanos y su rol de cuidadora, antes que cualquier consideración de cuidado por sí misma y más bien se coloca como desafío un mandato de fortaleza y de "salir adelante".

Como que ya no soy chiquita y tengo que salir adelante por mí misma. Me fui, le vi al señor, pero como que no le tengo rencor, no soy esa clase de persona. Le vi, no le dije nada, solo le saludé de lejos y no lo hablé. Pero ya, cuando hay problemas fuertes [entre su mamá y él] que no le mandan eso, porque tiene dos hijos nada más y les manda plata, sí le empiezo a decir que es un mal padre.

L no quedó embarazada; sin embargo, el abuso tuvo algunas consecuencias en su salud mental: temor permanente, retraimiento, bajas calificaciones, entre otros malestares.

Tenía mucho miedo gracias a esos problemas que habían pasado. En el colegio era más callada, no decía nada. En mis estudios tenía bajas calificaciones no prestaba tanta atención, no era tan sociable y siempre tenía miedo por cualquier persona que se acercaba.

Aunque hoy en día está tratando de sobreponerse y mirar hacia el futuro.

Ya quise sobrellevar ese problema que había tenido; darme cuenta es algo que pasó, pero yo debo seguir adelante.

B

B tenía 15 años cuando su hermana llegó a la casa con su enamorado y un amigo de veinticuatro años. Esta persona comienza a visitar a la familia mostrando interés en B. En una de esas ocasiones, el visitante comienza a tomar con el padre y el cuñado de B. Cuando se termina la cerveza, quieren comprar más para seguir tomando y como el lugar para comprar quedaba lejos, el visitante se ofrece a hacer la compra. El padre manda a B con él para que le indique dónde es. La madre se da cuenta que este visitante se la estaba llevando a la fuerza (no queda claro cómo); comienzan a perseguirlo para rescatar a B, pero no lo logran.

Mi hermana, junto a mi mamá corren detrás de mí. Cuando ellos llegaron a la esquina me empieza a jalar y mi hermana empieza a forcejear por aquí, por acá me jala. Como él es hombre le venció a mi hermana y me llevó agarrando, me dejó en su cuarto encerrada. Estaba borracho.

Le llevó a la fuerza. Nosotros ese tiempo le buscamos hasta la noche como para encontrarle en la noche, y le ha venido a dejar en la mañana y yo preocupada cómo lloraba yo, no sabía dónde estaba, no venía en la noche y vino a aparecer en la mañana (madre de la agraviada).

El hombre, claramente, secuestró a B, la llevó a su cuarto, la retuvo toda la noche y abusó sexualmente de ella, amenazándola si decía algo.

Fui amenazada esa noche que... y me dijo que si digo algo, yo no sé con quién me estoy metiendo.

B recién puede regresar a su casa a las 6 am del día siguiente. Nadie vio ni escuchó nada.

Me dejó encerrada, se fue a tomar y de ahí vino en la madrugada bien borracho. Yo de miedo lloraba, yo le dije que no me haga daño, él dijo que no me haría daño, pero al hombre borracho no le importa nada.

Cuando el padre y la madre de **B** se enteraron de la violación, la mamá se puso a llorar, mientras que el padre buscó al violador para reclamarle.

Cuando pasó la situación de la violación, le comenté inmediatamente a mi mamá y papá. Ellos han sido los primeros que se han enterado que el hombre me llevó y me ha violado.

Le conté a mi mamá cuando retorné al día siguiente, cuando me ha traído me dejó parada en una esquina, cuando yo estaba parada veo a mi papá que viene y me dice: "¿dónde has estado?, ¿dónde te ha llevado?, en la casa vamos a hablar". Mi papá ha reaccionado feo, le buscó a él, así...

A **B** no le gustaba el hombre, no estaba enamorada de él, ni tenía ningún interés. Sin embargo, ella afirma que fue "su primer hombre". No ha querido nunca más en su vida tener otra pareja, ni saber nada con relaciones de pareja.

Después yo sola me prometí que nunca voy a tener otra pareja, con el dolor lo que a mí me hicieron, que me dejaron así, dije "nunca voy a volver a enamorarme ni tener pareja", hasta ahorita soy así.

A partir de ese momento ella afirma que cambió.

Ya no voy a ser la misma, la que yo era feliz, la que yo corría por aquí por allá, ya no voy a ser así, prácticamente mi vida cambia.

Al mes, cuando no le vino la regla, se lo contó a su mamá y su papá.

Viendo en el calendario ahí ya no me venía, ya un mes, dos meses, a los dos meses le dije a mi mamá.

El hombre le había prometido al padre de **B** casarse con ella, con el fin de que no lo denuncien, pero no lo cumplió. Más bien se casó con otra persona y a la hija que **B** tuvo no la reconoció.

Mi papa dijo que le iba a denunciar, por eso el chico le dijo que se iba a casar conmigo, pero nunca pasó eso.

Cuando él se casó me llamaron para que no me vaya a oponer. "No", le dije, "para qué si es un hombre que no quiero". Para mí era una rabia, o sea, dentro de mi corazón lo odiaba, le miraba y tenía ganas de agarrarle o jalarle de los pelos. Me daba rabia lo que él a mí me llevó y me violó y me dejó con una hijita, embarazada.

La madre también afirma que ellos creyeron en las promesas del violador.

Hemos creído en su palabra, que se casaría con nuestra hija, pero finalmente no cumplió, ya no le hemos denunciado por temor de amenazas (madre de la agraviada).

Cuando fue un hecho su embarazo, su padre estaba de acuerdo en un aborto, porque era muy joven para tener un hijo, mientras que su madre consideraba el aborto un crimen.

"Mi papá dijo que era muy chiquita, no puede tener... entonces mi mamá dijo '¡cómo tú quieres ser criminal, quieres matar a su bebita!'".

En un momento dado toda la familia estuvo de acuerdo con el aborto menos la madre. Del relato se desprende que la propuesta del padre se impuso y cuando fueron al hospital, le pusieron una ampolla y, según **B** "no se

cayó". Mientras su vientre crecía, la discusión en la familia también; su madre seguía amenazándola con que se iba a morir si abortaba y sus tías le recomendaban el aborto. Ella quería abortar, aunque la voz de B no era escuchada. Cuando cumplió los tres meses de embarazo aceptó la situación y la familia quedó conforme.

Yo luego dije: "yo le voy a criar", papá y mamá también pensaban lo mismo.

B quedó embarazada a los 15 años y en ese período siguió asistiendo a la escuela. Ella cuenta que su embarazo fue muy triste. Sus palabras dejan entrever que hubiera sido mejor que el padre de su hija se quedara con ellas a pesar del abuso.

Un montón de cosas pensaba en eso, "qué va ser de mí, quién va comprar mis cosas, quién le va dar sus cosas". Mucha tristeza y preocupación. Dejé crecer mi barriguita a pesar de todo.

Mi hija no ha nacido en el hospital, ha nacido acá [en la casa], no hice mis controles nunca. Yo más bien tenía vergüenza para ir al hospital, yo tenía vergüenza, qué me van a decir, que tan chiquita me he embarazado. Tenía vergüenza de que me vean.

Según su madre, B le echaba la culpa a su papá por haber traído a ese hombre a la casa a tomar.

Por eso le echaba la culpa a su padre, le decía "tú tienes la culpa por traer esos amigos acá para que tomen y mira cómo estamos ahorita" (madre de la agraviada).

B tiene una hija, producto de esa violación, a la cual le ha contado la situación.

Yo le comenté a mi hija de cómo ha sido su nacimiento, yo le conté eso a ella, que su padre me llevó, me dejó así y que producto de la violación nació ella.

Es un hecho que la violación, el embarazo y la crianza de

una hija a la cual no deseaba afectó la vida de B; aunque durante la entrevista, ella afirma que ya olvidó. Queda claro que la situación vivida ha dejado una herida abierta en B, que aún hoy la afecta lo que se evidencia cuando, por ejemplo, señala no haber querido nunca más tener contacto con ningún otro hombre, ni querer tener una pareja. Y finalmente, esta situación bien puede haber generado afectaciones negativas también en la hija de B a quien le habría contado los hechos.

A

La mamá de A vendía cerveza en su casa, por ello muchos hombres la frecuentaban y permanecían allí hasta altas horas de la noche. A dormía en un cuarto al fondo de la casa. A veces iba a la casa un amigo de su vecino a tomar cerveza. Ella tenía 14 años cuando una noche el hombre entró a su cuarto, le tapó la boca y la violó. Nadie pudo escuchar nada por el volumen de la música, ni tampoco había alguien cerca para protegerla. El hombre terminó y la dejó. Ella se quedó llorando.

Mientras dormía en el cuarto de atrás de la casa, era un joven amigo de mi vecino, (...) todos estaban adelante en mi casa. Como mi mamá vendía cerveza estaba con ellos, estaban con el volumen de la música, estaba bien fuerte con un grupo de personas, yo estaba durmiendo y sentí que alguien se acerca y me tapa la boca. Intenté gritar, pero nadie escuchaba por el fuerte sonido de la música. Me dijo que no gritara y me asusté.

Nosotros aquí en la casa alquilamos un cuarto y tenemos cuartos en el segundo piso y también atrás, y a mi casa, como puedes ver, al costado hay una puerta donde entran los inquilinos y el cuarto de mi hermana se encuentra atrás. Un día nosotros estábamos acá, nosotros atendemos cerveza, vendemos gaseosa, con mi mamá nos hemos estado desvelando hasta tarde de la noche atendiendo y yo ayudándole, entonces, como nosotros estábamos con fuerte bulla, no hemos escuchado nada en realidad (hermana de la agraviada).

El violador la amenazó para no contar nada; sin embargo, al día siguiente se lo contó a su familia.

No comenté nada porque me había amenazado,

y no avisé por temor a que no me creyeran. Yo comenté a mi familia al día siguiente y escogí comentarles por la confianza que les tengo.

Ella, a pesar de que había tenido enamorado, nunca había tenido relaciones sexuales antes de la violación. Al mes, cuando no le vino la regla, se asustó y se lo contó a su hermana. Tenía miedo de decírselo a su mamá y que esta tuviera una reacción negativa; pero juntas, ella y su hermana, se lo contaron. Lo primero que dijo la mamá es que no debía tener ese hijo.

Y me dijo que tengo que abortar.

Conversamos con ella y dijimos que no, que es mejor que no lo tenga, luego más adelante pueda pasar muchas cosas y de repente no acepte al bebé y lo mire mal y se sienta mal también ella (hermana de la agraviada).

De acuerdo con su relato, cuando fueron al hospital lo primero que le dijeron fue que el embarazo no presentaba ningún riesgo para su salud y su vida, por lo que no le dieron ninguna atención oportuna para la interrupción del embarazo.

Pero yo no quería tener al bebé, porque al ver su cara me voy a acordar lo que pasó. Me sentí muy mal no sabía qué hacer. Yo no quería tenerlo, también no me daban esas ganas.

Al mes regresaron nuevamente al hospital, en esta oportunidad sí le dieron el tratamiento para interrumpir el embarazo y se sometió al aborto.

Al mes, cuando ya vemos que mi hermana se sentía mal, estaba con todos los síntomas de un embarazo, nos fuimos nuevamente al hospital, pues a decir eso y le dieron unas pastillas, ampollas y le hicieron bajar, porque ella estaba embarazada (hermana de la agraviada).

A ha recibido el soporte de su familia en todo momento, y pudo retomar su vida y sus estudios nuevamente, los que ha dejado, en el último tiempo, por la pandemia.

A pesar de lo duro de las historias de las tres testmioniantes, afirman que es necesario mirar para adelante y que las cosas desagradables se tienen que olvidar para poder avanzar. Asunto que resulta difícil, máxime cuando no han recibido ningún soporte luego de la experiencia vivida.

2.1.3. LA DENUNCIA

Es importante tomar en cuenta el episodio de denuncia, ya que ninguna de las tres agraviadas y sus familias pudieron (por desconocimiento o falta de oportunidad), se atrevieron (por amenazas o temor) o quisieron (por desidia, indiferencia o aburrimiento) denunciar al violador. Lo que significa que ninguna de ellas obtuvo justicia para su situación.

En los tres casos los padres se pierden en discusiones o temen las amenazas. Al parecer, su primera intención es llegar a un acuerdo con el perpetrador, sea este un extraño a la familia o sea el padrastro, donde se prioriza lo económico o el honor.

En los tres casos la agraviada no ha participado directamente. Es por ello que, por ejemplo, en el caso de **L**, no recuerda por qué su madre no llegó a denunciar. Vale la pena tener en cuenta que, en este caso, se trata de su padrastro. Si bien la madre se la llevó a vivir a otro lugar y la apartó de él para protegerla, la denuncia no se hace efectiva.

Mi mamá reaccionó mal, le quiso denunciar, pero como dije, no sé qué pasó entre ellos dos, nunca llegó a pasar nada, no hizo la denuncia y a mí me hicieron como que a un lado (L**, 17 años).**

El testimonio de **L** confirma lo dicho, aunque nos deja entrever que pudo haberse dado un acuerdo económico entre el padrastro violador y la madre. Recordemos también que la madre, años más tarde, la manda a cobrar la pensión para sus hermanos. Queda la duda de si ella negoció con el padrastro un monto de dinero para la manutención de **L** y de paso tapar la violación. En ese caso, ni siquiera habría un acercamiento a la justicia, todo habría quedado "arreglado" en la familia.

En el caso de **B**, es necesario tomar en cuenta que se trata de un hecho sucedido hace más de 30 años, época en que la solución a este tipo de delitos era el matrimonio con la víctima. Aquí dominaba más el honor de la familia, que la justicia pública y, en definitiva, violar a una menor de edad no era, muchas veces, considerado delito si se tomaba la opción del matrimonio. Por lo tanto, los testimonios nos

indican intenciones airadas de denunciar, pero que al final no pasan de ser amenazas sin ninguna determinación, más parecidos a prácticas ritualizadas sin solución concreta:

Amenaza de denuncia (padre muestra su indignación) – promesa de matrimonio (violador muestra su voluntad de enmendar su “error”) – violador no cumple.

El resultado de resarcimiento y justicia no interesa.

Mi papá dijo que le iba a denunciar, por eso el chico le dijo que se iba a casar conmigo, pero nunca pasó eso.

La madre va más lejos en su relato, porque si bien el violador hace la promesa de casarse con **B**, ya sabía de antemano que no iba a cumplir. De esta manera la segunda estrategia es amenazar a la familia para evitar cualquier intromisión en sus planes de casarse con otra persona.

Hemos creído en su palabra que se casaría con nuestra hija, pero finalmente no cumplió, ya no le hemos denunciado por temor a las amenazas (madre de la agraviada).

En otro momento de la entrevista, la madre de **B** atribuye la falta de denuncia a que desconocían cómo y dónde denunciar; causas que pueden ser ciertas, aunque nos inclinamos a pensar que la promesa primero y las amenazas después, pesaron más que el desconocimiento sobre el procedimiento de denuncia.

No le hemos denunciado porque ese tiempo no había esas cosas (comisaría quedaba lejos), ahora sí está bien bravo esas cosas (caso violación), lejos quedaba en Pucallpa (centro), no sabíamos a dónde acudir.

En el caso de **A**, sí en efecto la madre y la hermana se dirigen a la comisaría a denunciar, pero es el Estado el que falla. Lo que hace la policía es solicitar papeles a las denunciantes; es decir, se delega la investigación a la familia antes de denunciar. Y como no sabían ni el nombre, ni la dirección del violador, ellas no tienen idea por dónde empezar. Por su parte, la policía se conforma

³ El artículo 178 del Código Penal estipulaba que en los delitos sexuales el violador quedaba exento de pena si contraía matrimonio con la víctima. La Ley N° 26770, en 1997, modificó dicho artículo del Código Penal limitando la exención de la pena por matrimonio al delito de seducción. En la actualidad, ambas normas han sido derogadas.

con especificar todos los documentos que faltan para proceder a su detención.

Precisamente por eso la familia abandona la intención de denunciar.

Se fueron a la comisaría a denunciar, pero no dijeron que faltaba eso, que faltaba otra cosa, nos tenían paseando. Bueno, fue denunciado, pero no se terminó el proceso. Él ahorita está libre, esa persona.

Él está libre, porque al momento de hacer la denuncia no encontramos evidencia de la dirección, dónde vive, ni su nombre completo (hermana de la agraviada).

2.1.4. PERCEPCIONES E INTERVENCIÓN DEL PERSONAL DE SALUD EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL QUE RESULTEN EN EMBARAZO CONTRA ADOLESCENTE

El personal de salud entrevistado proviene de los establecimientos de salud en los distritos de las adolescentes entrevistadas y sus familiares. No necesariamente estas personas entrevistadas han atendido directamente a los casos de este estudio. Las tres personas se desempeñan en el área de psicología.

La existencia del abuso sexual es atribuida, por las personas entrevistadas, a una situación de falta de apertura para hablar en las familias con las adolescentes sobre sexualidad y cuidado, además de la existencia de tabús sobre las relaciones sexuales. Por otro lado, también se atribuye los problemas de abuso sexual a la disfuncionalidad de las familias y el consumo de alcohol.

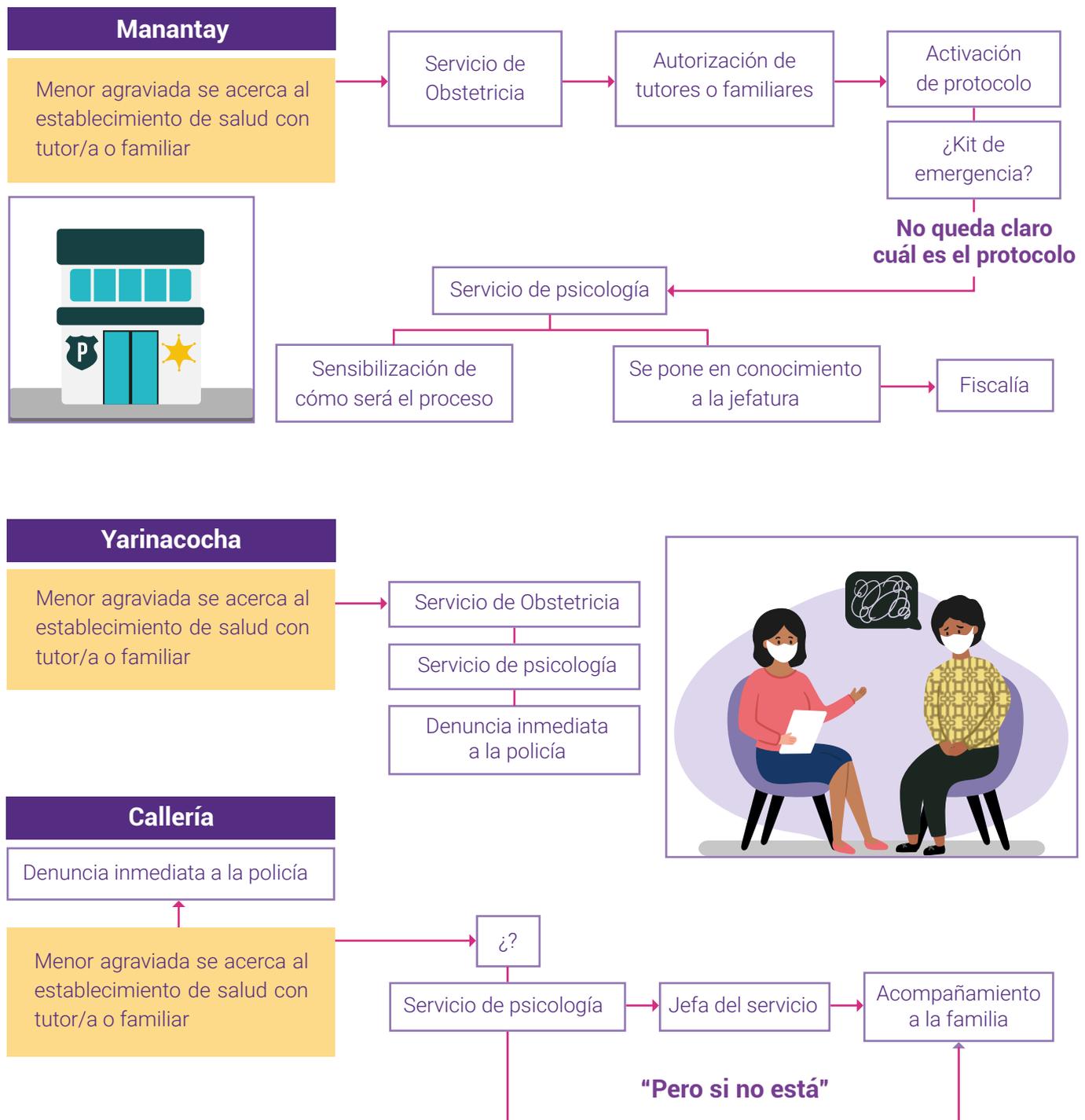


Muchas veces en la selva hay un tabú demasiado acerca de relaciones sexuales, esconden todavía ciertas cosas, debería ser una orientación adecuada para cada adolescente, dar charlas en los colegios acerca de los métodos, cuidados o enfermedades que provienen, no solo es el embarazo, también existen enfermedades de transmisión sexual que últimamente estoy viendo en cantidad (P.S. Callería).

Cabe resaltar que, en este testimonio, cualquier situación de violencia sexual se atribuye a la responsabilidad de la familia; sea porque no se habla del tema, sea porque las familias son disfuncionales, sea porque no “cuidan” bien a las hijas. No obstante, en ningún momento se atribuye una responsabilidad al Estado que, en todas sus instancias, no previene (Ministerio de Educación), no atiende (Ministerio de Salud) o no protege (Ministerio de Justicia, Ministerio del Interior) a las niñas y adolescentes. Por otra parte, se da por sentado que “culturalmente” existe una predisposición a “esconder ciertas cosas”; es decir,

paradójicamente existe una supuesta libertad sexual, pero no se habla de esto en la familia, reforzando el estigma existente sobre la zona amazónica. En relación con el procedimiento en casos de abuso y/o violación sexual, no queda muy claro cuáles son sus protocolos y responsabilidades. Llama la atención que los profesionales de psicología resaltan el acompañamiento en la denuncia, a pesar de que se trata de una responsabilidad directa de los CEM. Tal vez la entrevistada se refiere a que explican a la familia denunciante la existencia del CEM.

MOSTRAREMOS LAS TRES RUTAS DESCRITAS POR CADA UNA DE LAS ENTREVISTADAS:



En cuanto al kit de emergencia, llama la atención que no se mencione en ningún momento de la ruta, son estos los roles que el personal entrevistado especifica para su entrega.

En los establecimientos de Manantay, Yarinacocha y Callería el kit de emergencia se encuentra en el área de obstetricia y es administrado por ese personal. De acuerdo con la entrevistada en Manantay, este kit se utiliza en jóvenes que llegan de madrugada y que, en fiestas, hayan sufrido violencia sexual.

A través de la información que nos da la obstetra a cargo, la jefa de obstetricia refiere que sí se utiliza, hay pacientes que llegan de madrugada (caso de jóvenes que han salido a fiestas en particular y se ha suscitado casos de violencia y este kit es utilizado) (P.S. Manantay).

La entrevistada de Yarinacocha “sabe que existe”, imaginamos que no lo ha visto, ni utilizado, ya que es obstetricia quien lo administra.

El departamento de obstetricia en coordinación con el servicio de medicina, así está protocolizado, si es un caso, lo primero que llega es al servicio de obstetricia y según el caso hacen la coordinación y trabajo en conjunto (P.S. Yarinacocha).

Por su parte, la persona entrevistada de Callería manifiesta que ellos solo se ocupan de la orientación y prevención (no queda muy claro de qué, imaginamos que sobre el kit), pero incorpora la opción del aborto quirúrgico solo si la situación fuera riesgosa, desconociendo que un embarazo en una niña o adolescente siempre es riesgoso, tanto físicamente como para su salud mental, y que el aborto terapéutico es una alternativa a todos esos riesgos.

Ahorita lo que mayormente estamos dando es orientación y prevención para que eso no sea un riesgo, si es riesgoso ya los profesionales lo ven y optan por el aborto quirúrgico (P.S. Callería).

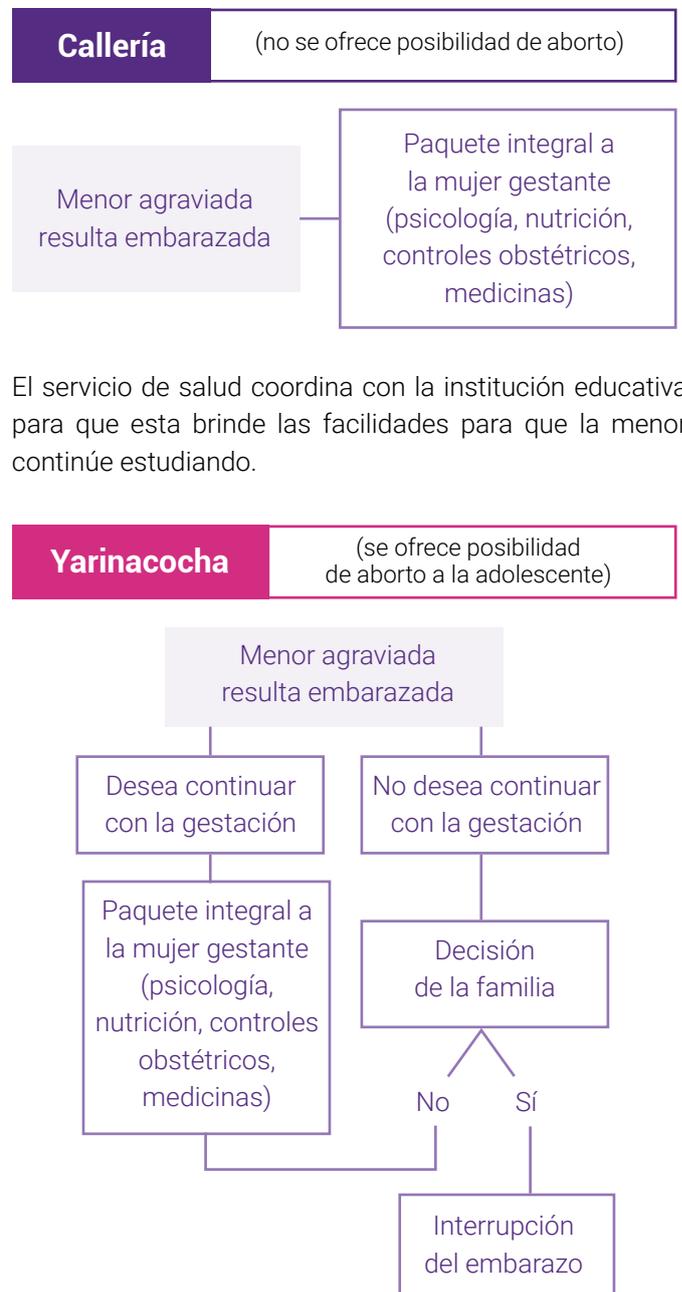
Queda claro, entonces, que el kit de emergencia no es prioritario en ninguno de los casos.

Ellas, como psicólogas, ven su rol en la información, orientación y sensibilización a las víctimas.

Es un trabajo multidisciplinario, porque este paciente llega primero a una consulta médica o de frente a una consulta obstétrica; luego, según el caso que vean, lo derivan a psicología y así sucesivamente, para poder recabar la información, para poder brindar apoyo a la persona afectada (P.S. Yarinacocha).

A mí me derivan cuando la paciente tiene ansiedad o depresión, desde nosotros la orientación correspondiente (P.S. Callería).

En caso de que la agraviada resulte embarazada producto de la violación, la ruta que manifiesta el personal de salud entrevistado es la siguiente:



Manantay

(se informa sobre la posibilidad de aborto, pero se insiste a la familia en no recurrir a este)

Menor
agraviada
resulta
embarazada

No desea
continuar con
la gestación

Terapia para
que adquiera
"conexión
filial"

Ahora bien, es importante conocer las percepciones que tiene el personal entrevistado sobre la posibilidad del aborto para las adolescentes que han sufrido una violación. Como podemos ver en el primer diagrama, en Callería la entrevistada ni siquiera se plantea un posible aborto. En ese sentido, intervienen para "convencer a la paciente" y a su familia para que prosiga con el embarazo, lo cual vulnera el derecho de la menor y es obligada a continuar con un embarazo que no esperó, que no desea y que fue producto de una violación.

Nosotros tratamos de aconsejar al paciente que puede llevar el embarazo, aunque no desea ella quedarse con el niño, pero puede dar en adopción, no necesariamente que ella se quede con el niño, pero que lo permite desarrollarse y crear esa vida, enseñar el valor de la vida que tiene de otro ser humano (P.S. Callería).

El testimonio muestra con claridad una postura contraria a la posible decisión de abortar de manera general, lo que incluiría el aborto en caso de embarazo por violación. El discurso de la "preservación de una vida", en este caso la del feto, nos da cuenta de la posición ideológica de esta servidora de salud, la que idealmente no debería interferir en su función de proveedora de salud pública, pero que vemos que sí lo hace.

La persona entrevistada en Manantay tiene un comportamiento similar a su par de Callería. Utiliza la terapia con la familia y la menor para "trabajar una conexión filial". Es decir, se da por hecho que el embarazo tiene que continuar y, a pesar que la menor no quiere tener un hijo, se fuerza la "conexión filial", que, según ella, garantizará que el niño "crezca con amor".

También la terapia familiar, algunas adolescentes referían no tenían ese amor por su hijo, también trabajar esa conexión filial, trabajar el aspecto emocional el vínculo entre la madre y el bebé que

garantice que el niño crezca con amor, y por el lado de la familia pueda superar estos hechos que han vivido de alguna manera brindándole el apoyo a la menor para que pueda adaptarse con facilidad (P.S. Manantay). También la terapia familiar, algunas adolescentes referían no tenían ese amor por su hijo, también trabajar esa conexión filial, trabajar el aspecto emocional el vínculo entre la madre y el bebé que garantiza que el niño crezca con amor, y por el lado de la familia pueda superar estos hechos que han vivido de alguna manera brindándole el apoyo a la menor para que pueda adaptarse con facilidad (P.S. Manantay).

Ahora bien, consideramos importante analizar lo que este personal entrevistado piensa de la población en relación con la denuncia por violación sexual a una menor de edad.

Las entrevistadas asumen que es la propia población, es decir, los familiares, quienes se niegan a continuar con los procesos. Afirman que estos piensan que el trámite les hace perder el tiempo, además va a "traumar" a sus hijas (por la re-victimización) y que ello es un ejemplo para que otras familias hagan lo mismo.

Porque ellos refieren de que solo es un trámite de que les va quitar tiempo, van a traumar más a su hija y son una serie de pensamientos que los familiares deducen, las mismas historias y casos anteriores (...) eso genera una desazón de las personas, las personas generalizan y comentan: "entonces yo tampoco voy a denunciar" (P.S. Manantay).

Comentan las personas que no, señorita, sino que mi hija va pasar por un montón de procesos, no ayudan, al contrario, sino la remueven nuevamente lo que ha vivido y aquello no le permite vivir una vida tranquila (...) Ellos lo tapan lo cierran y por vergüenza ahí lo dejan (P.S. Callería).

Sin embargo, perciben que ya existe, dentro de las familias, mayor sensibilización. Aunque le atribuyen una mayor responsabilidad a las madres en el cuidado de sus hijas al evitar que los padres se acerquen a ellas cuando han tomado alcohol o al establecer una mayor privacidad en las casas. Esto demuestra una cierta normalización de la violencia sexual y una culpabilización, especialmente a las madres.

Hemos visto que las personas están más sensibilizadas, las madres ya tienen más cuidado con sus hijos e hijas, tomando medidas de precaución, si el papá viene mareado en casa, evitar que tenga contacto con sus hijas o acercamientos (P.S. Manantay).

De acuerdo con las experiencias concretas que cada una de las entrevistadas ha tenido, su respuesta ha sido diversa. Llama la atención, sin embargo, sus percepciones sobre qué es y qué no es abuso sexual. Por ejemplo, la psicóloga de Manantay relata haber recibido el año pasado a una adolescente gestante, pero para ella no se trataba de violencia sexual porque habían estado involucradas "personas conocidas de la familia". Nos preguntamos si el establecimiento de salud no tiene protocolos específicos para determinar casos de violencia sexual, aunque el agresor haya sido miembro de la familia. Este tipo de percepciones nos dice mucho de las reducidas herramientas (protocolos, rutas de denuncia) que tienen para tratar estos casos con la debida rigurosidad y no asumir las cosas sin verificarlas, pero también de lo peligroso que es la normalización de la violencia.

Muchas veces la violación de la menor es perpetrada por un miembro de la familia (padre, padrastro, hermano, primo etc.), lo cual les plantea a las familias muchos dilemas. En este caso también el dilema es para el personal de salud que no está capacitado para enfrentar ese tipo específico de casos.

Conversando con la obstetra que el año pasado hubo caso de adolescentes gestantes, pero que no era de violencia sexual, fueron reportados porque la paciente era menor de edad, pero referían que eran personas conocidas por la familia, cercanos a la mamá, que entraban a casa (P.S. Manantay).

El segundo caso es igualmente grave. Una adolescente ultrajada por su profesor, llevada al servicio de salud por el sacerdote de la Iglesia. Ella se encuentra gestando. El apoyo del que habla la entrevistada es haber permitido llevar a término el embarazo, que concluyó en la muerte del recién nacido.

Una adolescente fue traída por un sacerdote, la menor había llegado a la puerta de la iglesia y comentó que su profesor la había ultrajado. Estaba embarazada y el sacerdote la trajo porque quería saber una segunda opinión. Se la apoyó, finalmente tuvo todo el

proceso de gestación, pero tuvo que pasar muchas cosas, fue engorroso porque el bebé falleció al nacer, hubo un proceso de denuncia, sí, pero finalmente le hicieron una contrademanda (P.S. Manantay). Una adolescente fue traída por un sacerdote, la menor había llegado a la puerta de la iglesia y comentó que su profesor la había ultrajado. Estaba embarazada y el sacerdote la trajo porque quería saber una segunda opinión. Se la apoyó, finalmente tuvo todo el proceso de gestación, pero tuvo que pasar muchas cosas, fue engorroso porque el bebé falleció al nacer, hubo un proceso de denuncia, sí, pero finalmente le hicieron una contrademanda (P.S. Manantay).

El caso que relata la psicóloga en Callería refiere a una adolescente que fue revictimizada por las autoridades y ello las desmotiva para continuar con la denuncia.

Me tocó un caso con una adolescente violada por el primo; ella seguía el proceso y cuando vio la poca importancia de las autoridades, ella quería dejar la situación. Me comentó: "Ya no quiero saber nada, psicóloga, porque esto me afecta, porque cuando me voy a un lugar me interrogan cómo ha pasado y cómo ha sido; pasa la psicóloga, la misma cosa, pasa el juez la misma cosa, yo lo que no quiero es volver a recordar las heridas, yo no quiero volver a saber" (P.S. Callería).

Queda claro que el Estado, en general, y el Minsa, en particular, tienen serias dificultades para atender estos casos, además de las deficiencias propias del servicio. Por un lado, la ineficacia de la Fiscalía que libera frecuentemente a los perpetradores que llegan hasta esta instancia. Esto ha hecho que la población afectada pierda la confianza en la justicia. Para estas entrevistadas, las autoridades tienen poca sensibilidad frente a estos casos. Otra traba es la burocracia estatal que muchas veces desincentiva llegar hasta el final de la denuncia y optar por llegar a acuerdos con el perpetrador, como en el caso de B, o tratar de olvidar el caso como en el caso de L y A.

Nosotros tratamos de sensibilizar, brindar información, pero lo que no ayuda son experiencias pasadas de que el fiscal haya liberado (P.S. Manantay).

Las normas existen, todo un tiempo han existido, si los ven toman los casos, pero no le dan la importancia debida por todo lo comentado de los

casos suscitados, ven el caso, pero existe una demora, escuché... vi muchos casos y existe mucha burocracia, no le dan un seguimiento a corto plazo, lo alargan y lo alargan (P.S. Yarinacocha).

En la selva existe demasiado machismo, vas a hacer una denuncia, les dicen: "Ven mañana, ven pasado", mientras tanto la persona cómo queda, cómo está, cómo se encuentra seguir tantos protocolos, sobre todo para poner denuncia por una violación (P.S. Callería).

Otra gran dificultad es que en los establecimientos de salud no se hable sobre el tema. Existe un silencio y una invisibilización de lo que ocurre con las adolescentes, lo cual plantea serios problemas para la implementación de protocolos de intervención. Aunque la falta de personal y presupuesto es un hecho, no se logra nada incrementando los recursos, si el servicio no tiene las herramientas para intervenir y cumplir lo que la normativa estipula para estos casos.

En ese sentido, el personal de salud percibe que tiene varios puntos débiles a ser mejorados para poder enfrentar este problema:

- ◆ Trabajo multisectorial
- ◆ Capacitación
- ◆ Sensibilización
- ◆ Menos burocracia en los trámites de denuncia
- ◆ Mayor compromiso de las autoridades
- ◆ Mayor protección a las adolescentes que han sufrido abuso sexual y violación
- ◆ Mayor compromiso del personal de salud (no tener temor a las represalias, tanto del propio Estado, como de los agresores o las propias familias).

A continuación, lo que realiza el servicio de salud en prevención con el poco presupuesto, la poca preparación con la que cuentan y el desconocimiento o el no reconocimiento de la normativa que sostiene su intervención y acceso a la justicia:

- ◆ Sesiones psicoeducativas de orientación a madres y adolescentes para cuidarse, prevenir e intervenir en casos de violencia sexual
- ◆ Campañas y ferias informativas
- ◆ Visitas domiciliarias en la medida en que el presupuesto y los recursos humanos lo permitan
- ◆ Talleres en centros educativos

- ◆ Tamizaje y orientación
- ◆ Talleres con padres y madres
- ◆ Talleres familiares

Pero no hay presupuesto, lo que pasa es que en nuestro establecimiento existe la falta de personal. Hacemos la labor asistencial y comunitaria; muchas veces la labor asistencial nos toma mayor tiempo y hacer la labor de campo es lo que deberíamos enfatizar y hacemos en la medida del tiempo que podamos hacerlo (P.S. Yarinacocha).

Finalmente, llama la atención que el personal entrevistado no conozca bien una sola política o normativa nacional en relación con el abuso sexual de menores, ni tampoco los protocolos de qué hacer en el caso de que esta violación resulte en embarazo. Menos aún se identifica que forzar a una niña o adolescente a proseguir con el embarazo es tortura; más bien se normaliza y se concibe que es una situación que forma parte de la cotidianidad de estas comunidades.

2.2. COMUNIDAD INDÍGENA NUEVO PALESTINA

En el ámbito de la comunidad nativa de Nuevo Palestina, se estudió el caso de H, adolescente que, con 13 años, tenía siete meses de embarazo al momento del recojo de la información de campo. Para reconstruir este caso se entrevistó a dos adolescentes de la comunidad que la conocen y al promotor de salud. La familia no estaba dispuesta a declarar ni permitir que H lo haga.

2.2.1. CONTEXTO FAMILIAR Y AFECTIVO

H vive con su madre, sus hermanos menores y su padrastro. Por periodos ha vivido también con su abuela materna. Su vida transcurre de manera bastante circunscrita a la dinámica familiar, no sale mucho y cuando lo hace es sobre todo con su padrastro. Ahora que está embarazada se encuentra todavía más recluida en casa, donde asume el trabajo de cuidado de sus hermanos y otras labores domésticas.

Ella cuidaba a sus hermanitos, hacía las labores en su casa. Pero también quería salir a jugar, pero no le dejaban. [...] No sale mucho a la calle, no salía y ahora peor [...] Ahora está en su casa, me imagino ayudando a su familia, cocinando, lavando, barriendo, cuidando de su embarazo (adolescente 2, 17 años).

Ambas informantes coinciden en colocar como características del vínculo con el padrastro una estrecha

cercanía y que “la celaba”. Bajo este término describen una actitud controladora y de aislamiento de la menor respecto a otras personas de su entorno, es decir, un vínculo estructuralmente violento al que se sumarían también prácticas de violencia directa como gritos y golpes.

Desde pequeña vivía con su mamá y su abuela, desde pequeña su padrastro la celaba, no la dejaba venir hasta aquí (andar por la calle), que no juegue con nadie, cuando ella venía por aquí, al llegar a casa su padrastro le gritaba, le pegaba, cuando se iba a la chacra solo iba con ella, cuando viajaba a Pucallpa solo viajaba con ella desde chiquita. Desde siempre vivió ella así en su casa (adolescente 2, 17 años).

Yo la veía con su madre y su padrastro, ella casi nunca salía, ella estaba en su casa, su padre ilegítimo la celaba cuando salía, venía él y la llevaba a su casa de retorno, ella solo venía a la escuela, salía y se iba de frente a su casa, así era ella todos los días, su padre la pegaba, la celaba cuando estaba hablando con alguien, así fue desde su niñez (adolescente 1, 16 años).

Las adolescentes informantes señalan que H tuvo una relación de enamoramiento con otro adolescente un poco mayor que ella (16 años), relación a la cual el padrastro se opuso de manera violenta, golpeando al pretendiente y a H, asunto que una vez más refuerza el carácter posesivo del vínculo que tenía el padrastro con ella.

Tuvo una relación de enamorados con R, después de muchos meses terminaron y después R quiso hablar con el padrastro para que retomen su relación, es ahí donde el padrastro encontrándoles en la calle (puerto de la comunidad) le ha pegado a R. H desde los 12 (año pasado) está con R y R tiene 16 años (adolescente 2, 17 años).

Le cela mucho a H [su padrastro], un día con palizas le llevó a su casa desde el puerto, mientras conversaba con R, le llevó a palizas porque el padrastro no quería que esté con R (adolescente 1, 16 años).

2.2.2. CIRCUNSTANCIAS DE VIOLACIÓN Y EMBARAZO: LA VIOLENCIA SEXUAL COMO SECRETO A VOCES

De acuerdo con declaraciones de las adolescentes informantes, el embarazo de H sería producto de la violación cometida por su padrastro. El hecho no ha sido denunciado, ni reportado en ninguna instancia, de modo que se trata más bien de presunciones sustentadas en

situaciones atestiguadas por algunas personas de la comunidad que encajan con el tipo de vínculo con el padrastro que las informantes describen en la sección anterior. Se trataría de una situación de abuso sistemático de larga data.

Yo creo que él (el padrastro) es el padre de su hijito que va a nacer, porque solo paraba con ella, cuando iba a todos lados no la quería dejar, iba con ella, cuando iba a la chacra la llevaba solo a ella (adolescente 2, 17 años).

Los testimonios dan cuenta de que son muchas las personas de la comunidad que conocen del abuso, por haberlo atestiguado, pero no habrían hecho nada al respecto. Entre las personas mencionadas están vecinos y los “hermanos” de la iglesia (se trata de una zona de fuerte avance de iglesias evangélicas como el Movimiento Misionero Mundial) como muestran los testimonios a continuación:

El señor Grimaldo dijo a mi suegra, como el señor Grimaldo le gusta el alcohol iba a tomar por ahí (a la casa de H), regresando una noche a su casa vio que en el asiento del puerto estaba el padrastro con H, le tenía sentada en su pierna, él los miró creo que manteniendo relaciones coitales en horas de la noche, así dijo cuando vino, contó porque estaba ebrio, pero ahora no dice nada. Sucedió el año pasado con 12 años. Estaba ebrio el padrastro de H (adolescente 2, 17 años).

Escuché comentarios que ella y su padrastro estaban en la chacra y los hermanos de la iglesia se fueron a cultivar sus plátanos y ahí lo encontraron a ella y su padre ilegítimo solos y H se encontraba desnuda, el padrastro los amenazó diciendo que “ahora van a decir todo eso a la comunidad, porque ustedes cuando encuentran a alguien así solos, ustedes solo hablan a cualquier persona sin saber”. Eso fue hace menos de un año. Dicen que H estuvo desnuda, pero los hermanos se callaron, recién estaban comentando. La mayoría ya sabe y comenta que el hijo que va a nacer es del padrastro (adolescente 1, 16 años).

Los vecinos sabrán porque ellos mismos comentaron que han visto bañándose como marido y mujer a H y su padrastro cuando su mamá viaja a Pucallpa, así comentan los vecinos que viven cerca de ella, su mamá siempre le dejaba sola al ir a Pucallpa, ahí me imagino que habrá aprovechado el padrastro (adolescente 1, 16 años).

También el licenciado de la posta de salud parece tener indicios fuertes que apuntan a la situación de abuso sexual sistemático de la que es víctima H por parte de su padrastro. Según una de las informantes:

Cuando me fui a Mazaray a controlarme, el licenciado me comento que H está embarazada, recién así me enteré y yo pensé: "Pero si no la veía salir de su casa, estando en su casa quedó embarazada". Yo le pregunté al licenciado con quién lo va tener y el licenciado tampoco sabe. Ella (H) tampoco sabía que estaba embarazada cuando se fue a la posta con su padrastro, el padrastro comento al licenciado "a mi hija le duela la barriga" el licenciado la examino y vio que tenía una bola grande (a la altura de la vejiga). "Está embarazada", le comento el licenciado, el padrastro se asustó y la trajo de vuelta a su casa sin avisar a nadie en la posta, según menciona el licenciado que el padrastro se mostraba asustado (adolescente 2, 17 años).

Por otro lado, la relación con el enamorado de H habría generado dudas sobre quién sería el padre, si este o el padrastro.

He escuchado comentarios que ha tenido una relación con R, él vive por su casa, he escuchado que estaba saliendo con él y que se estaban enamorando, hace seis meses atrás escuché eso (...). Creo que siguen como enamorados, he escuchado que ella está embarazada, dicen que es de él no sé, al final no se sabe si es del padrastro o es de él (adolescente 1, 16 años).

La familia de H abonaría al discurso de responsabilizar al enamorado por el embarazo, a tono con la actitud de encubrimiento del padrastro por la que se han decantado.

En casa se hacen de la vista gorda y aún mantiene cerca de la víctima al agresor, lo tienen bajo el mismo techo en calidad de padrastro y piensan que el hijo es de R, el exenamorado de H (adolescente 2, 17 años).

El caso no está denunciado, peor aún ni reportado (adolescente 2, 17 años).

Una de las informantes manifiesta que probablemente H es amenazada por el padrastro para que ella no diga nada sobre la situación de abuso sexual. Pero, por otro lado, el testimonio de esta misma joven revela que la madre habría sido informada de los hechos por la abuelita, quien terminó siendo expulsada de la casa por insistir con el tema.

No se ha denunciado el hecho, porque depende de ella, ella no ha comentado nada, ella cuando lo dice recién nos vamos a enterar y saber cómo pasaron las cosas, mientras no se puede hacer nada (adolescente 2, 17 años).

Yo creo que sí es amenazada por su padrastro, porque la mamá le pregunta a H, pero ella por temor no avisa, porque me imagino que le va castigar a ella [...]. La abuelita de H tiene conocimiento y ella comentaba cuando aún H era niña que "el padrastro va a ser quien la embarace". La mamá de H botó de la casa a su madre (abuela de H) por los constantes comentarios que hacía la abuelita en contra de su pareja (padrastro de H) (adolescente 2, 17 años).

Una mirada crítica del comportamiento y decisiones de la madre de H se manifiesta en los testimonios de las adolescentes informantes, pero también señalan como explicación el temor a quedarse "solas" por parte de H y su madre, entendiendo "solas" como "sin un hombre en el rol de padre".

Me imagino que ella no quiere estar cerca del padrastro, pero por decisiones de la madre tiene que vivir cerca de él (adolescente 1, 16 años).

Recibe el apoyo de su mamá principalmente con alimentación, techo y cuidado, pero no hay un apoyo moral de decirle o preguntarle a su hija qué fue lo que sucedió (adolescente 2, 17 años).

Quizás piensan que se van a quedar solas en casa sin una figura paterna (adolescente 2, 17 años).

Para las informantes, lo que corresponde es la denuncia a las autoridades de la comunidad, con el apoyo de la madre.

Yo, ante esos casos, denunciaría ante las autoridades, porque ella es menor de edad. Primero comentaría a mi mamá, después a las autoridades, principalmente con el teniente. En la comunidad contamos con autoridades máximas que ven casos de violencia el agente y el teniente (adolescente 1, 16 años).

2.2.3. RESPUESTAS A LA VIOLENCIA SEXUAL EN EL ENTORNO COMUNITARIO E IMPUNIDAD

La situación de abuso en que vive H goza de gran impunidad en el entorno comunitario. Como señalamos anteriormente, son diversos los actores que saben o tiene indicios fuertes del abuso, pero nadie ha dado aviso a las

autoridades. El perpetrador entonces goza de impunidad, mientras que H estaría viviendo en reclusión y con sentimiento de vergüenza:

El agresor sigue libre, no tiene reportada ninguna denuncia, está viviendo bajo el mismo techo con la menor y demás familiares (adolescente 1, 16 años).

Ahora que está embarazada se sentirá culpable por eso, a veces no sale, se avergüenza cuando pasamos por su casa, cuando nos ve se esconde y no sale más (adolescente 1, 16 años).

De acuerdo con el promotor de salud de la comunidad, la violencia sexual es un problema que ocurre con frecuencia, pero que no existe la práctica de la denuncia, señalando el miedo como principal factor que impide a las víctimas hacerlo.

En cuanto a violencia sexual, hay muchos casos que han sucedido dentro de la comunidad, pero el problema es que el agraviado/a no presenta su queja, su problema o denuncia, nosotros como autoridad no podemos hacer nada, no nos avisan, no nos dicen por temor, por miedo que algo pueda suceder más adelante, por esa razón esconden sus problemas y ese tipo de violencia, escuchamos, pero por segundas y terceras personas.

No obstante, no se trata únicamente de las víctimas, incluso las autoridades comunales, una vez informadas, no mueven los procesos a las instancias correspondientes.

Hace poco tiempo, en el mes de noviembre, un caso que ha sucedido, unos chicos abusaron de una niña, les han hecho presentar ante el teniente gobernador, ellos han hecho ese proceso de levantar la denuncia, pero no lo han presentado ante ninguna instancia (promotor de salud).

En el contexto de la entrevista, el promotor de salud manifiesta un ánimo de tener un rol más activo en la denuncia de estos casos; aunque, de acuerdo con su discurso, principalmente por temor a ser acusado de complicidad por no hacer nada.

Se tiene entendido que si se da estos casos, se debe acudir ante el teniente gobernador, pero si el teniente gobernador no actúa, todo se queda en nada, entonces el problema no se visibiliza y nosotros como autoridades, como promotor de salud, somos cómplices, si en algún momento el caso se esclarece seríamos culpables por no actuar, hemos pensado y

conversado que de aquí en adelante todas esas cosas no debemos esconder, tenemos que denunciar para que la población tenga conocimiento y no practiquen algún tipo de violencia.

La actitud alrededor de la denuncia cambiaría drásticamente si se trata de alguien cercano o de fuera de la comunidad. La familiaridad es un problema central, no se quiere “quedar mal” con la familia del agresor, lo cual refuerza la normalización de la violencia sexual.

Cuando una familia cercana abusa de su familia, lo protegen, pero si viene una persona extraña y realiza el abuso inmediatamente denuncian. Si es una persona fuera de la comunidad, la familia misma actúa (promotor de salud).

La familia misma no quiere quedar mal con el familiar agresor, de esa manera no hacen las denuncias (promotor de salud).

Ante el caso que se suscitó hace poco tiempo atrás con el caso de violencia sexual como autoridad, el teniente gobernador le hemos participado, pero él quizás por familiaridad no hizo la denuncia y tampoco ha castigado a la persona agresora. La principal resistencia resulta ser por “familiaridad” (promotor de salud).

Pero también se menciona que otro factor que impide la denuncia es el desconocimiento que existe en la población al respecto y la ausencia de representación del Estado en la zona.

Cuando la violación existe, el padre y la madre del adolescente tienen la potestad de decidir, tienen que reaccionar fuerte y tienen ganas de ir y denunciar, pero a veces por falta de conocimiento no hacen la denuncia (promotor de salud).

No se aborda. Ya que no se encuentra la representación del Estado en esta zona (promotor de salud).

También resulta un impedimento el enfoque religioso de algunas autoridades que dejan todo “en manos de Dios”. Cabe mencionar que en estas comunidades hay una gran influencia de iglesias evangélicas neopentecostales como el Movimiento Misionero Mundial

La iglesia también juega un rol, como la autoridad es religioso, piensan que están actuando mal, como la iglesia es partícipe también de no hacer

daño en esta tierra a las personas y deja todo en las manos de Dios, que él se encargará del castigo y no la persona es lo que se comenta por parte de iglesia (promotor de salud).

Además, también se practican otros arreglos para “solucionar” la situación según manifiesta el promotor de salud. Puede ser un aborto o también negociaciones que involucran a los padres de las menores violentadas, a los perpetradores y a las autoridades comunales y que pueden involucrar “hacerles reunir”. Es decir, que la víctima y el perpetrador se conviertan en pareja, lo que el promotor que da testimonio entiende como una manera de que “cumpla su responsabilidad”. Al parecer el foco problemático no es tanto el atentado contra la libertad sexual de la agraviada, sino la responsabilidad económica sobre el producto del embarazo y un mandato sobre el ideal de formar familia.

Buscan la forma como solucionar, la madre a veces toma la decisión que no debería ser, quieren hacer abortar, intentan hacer esas cosas, algunos lo hacen, pero algunos no buscan la forma de solucionar y hacerle reunir con el abusador o de repente buscar otra forma para que cumplan con la responsabilidad del niño, los abuelos no se van hacer cargo, buscar la forma cómo solucionar su problema y eso se hace delante de las autoridades llegando a una coordinación en conjunto (promotor de salud).

En términos formales, las autoridades comunales tienen un procedimiento de justicia comunitaria que se daría de manera gradual y donde el primer episodio denunciado solo recibe un llamado de atención verbal, el segundo uno escrito y el tercero recién recibe castigo y la posibilidad de derivarlo a las autoridades nacionales.

La comunidad tiene un estatuto en caso que sucediera esas cosas, que primero debemos hacer un llamado verbal al que comete ese tipo de delito, luego la asamblea de forma escrita en caso se siga cometiendo ese delito, tercera parte viene el castigo. Los castigos son de acuerdo a como se acuerde en general, palearle con la ishanga (planta con púas), castigarle de esa manera si es muy grave, hay un paso que dice que debemos enviarle a la institución competente (promotor de salud).

2.2.4. REDES DE SOPORTE

De acuerdo con las entrevistas, la única instancia del Estado a la que acudió H fue al puesto de salud para sus controles de embarazo.



Acude al centro de salud de Mazaray para sus controles de embarazo y a veces acuden a mi casa por algunos medicamentos (adolescente 1, 16 años).

En cuanto a la escuela, habría dejado de asistir por la pandemia, pero las informantes señalan que probablemente sin pandemia también hubiera dejado la escuela por el embarazo.

Habíamos dejado todos los alumnos [la escuela] por el covid-19. [...] Quizá habrá recibido algún aliento de su profesor o profesoras. No lo sé (adolescente 2, 17 años).

Ella (H) se quedó en quinto o sexto grado de primaria (adolescente 1, 16 años).

Ha dejado el colegio por temas de la pandemia, pero que también se puede deducir que hubiera tenido la interrupción de sus estudios por el tema de su embarazo (adolescente 1, 16 años).

Desde su posición de amigas y pares, las informantes manifiestan indignación por la situación, pero al mismo tiempo se expresa la imposibilidad de intervenir por la situación de aislamiento en que mantienen a H.

Al enterarme me molesté, porque también soy mujer, yo me enojé muchísimo y sentí impotencia. Gracias a Dios que yo tengo a un padre que nos respeta a nosotros, así como yo a ellos, y me dio pena ver a ella y que en su hogar sea diferente, no tiene a su verdadero padre, quizás si tendría al verdadero padre la respetaría, pero veo que en su casa no es así, no sé cómo se sentirá ahorita. Al enterarme de esta situación he contado a mis amigas, ellas ya sabían también del tema. Pero ninguna se ha acercado a conversar con ella, porque no se puede, siempre la encierran en su casa y nosotros no podemos ir (adolescente 1, 16 años).

3. HALLAZGOS - CUSCO

En Cusco se recogieron tres estudios de caso: **O, D y G**. Se trata de casos que muestran diferencias importantes y también patrones de coincidencia en las maneras en que experimentan las adolescentes los dramáticos procesos de violación sexual con consecuencia de embarazo.

3.1. EL CASO DE O (comunidad de Quiquijana)

3.1.1. CONTEXTO FAMILIAR Y AFECTIVO

O tiene actualmente 18 años, nació en la misma localidad de Quiquijana y ha logrado estudiar hasta el 6° grado de primaria. No pudo continuar estudiando dada la circunstancia que se relatará líneas más adelante. Actualmente trabaja para mantener a su hija en un trabajo (no se especifica cual) que le ha conseguido su madrastra.

A O nadie le habló de sexo, ni de los cambios que se darían en su cuerpo al entrar a la adolescencia. Un ejemplo de ello es el desconocimiento, sorpresa y miedo con el que experimenta la llegada de la menarquia. Tampoco tuvo relación de pareja alguna, es un asunto que le generaba temor.

No, no pensaba en esas cosas [en una pareja], me daba miedo lo que la gente pueda decir o mi madrastra o mi papá.

¿Mi primera regla?, lo que me bajaba, eso habrá pasado cuando he tenido 12 años. Me había bajado cuando estuve en la escuela todavía y mi ropa interior estaba mojada, lo había manchado. (...) Pensé, ¿por qué está mojado? Así me pregunté; me paro y miro mi asiento y rojo había estado mi sitio. Me toco mi falda y había estado mojado, entonces me di cuenta que mi regla me había bajado. Me he asustado y, a la fuerza, hasta que sea la salida tenía que estar así, estar aguantando así no más (...) más me dio vergüenza de lo que van a decir mis compañeros así...

Como se puede ver en su segundo testimonio, algo intuía sobre el significado de la menstruación; incluso su hermana no le dio mayor importancia a ese hecho.

Ella me dijo: "Es ya tu regla, lo que está bajándote, seguro tú pensabas que no tenía que bajarte, ahora tienes que utilizar toalla higiénica porque siempre te va a bajar la regla", así me ha dicho.

Pensé que no tenía que bajarme tan rápido. Yo pensé que me bajaría a los 13 o 14 años, pero bajó a los 12 años nomás pues...

Hasta hoy vive en casa de su padre y su madrastra, con sus hermanos y hermanas, tal como ha sido desde que su madre falleció, según ella, envenenada cuando ella tenía 4 años, aproximadamente.

Yo vivo con mi madrastra y mi papá, mi mamá ha

fallecido, me ha dejado bebita a mí. Se ha envenenado y murió. Habré tenido 4 años.

Ahorita somos cinco hermanos, yo soy la última de todos ellos, somos dos mujeres y tres varones, y mi hermano mayor que se encuentra adentro, en la selva. Ahorita somos seis, porque mi madrastra y mi papá tuvieron un hijito más que está en primero de primaria.

De acuerdo con sus testimonios, ella ha vivido toda su vida en un ambiente de violencia; entre su madrastra y su padre, y de su padre y madrastra hacia ella.

Nunca me he llevado con mi madrastra, siempre fue mala conmigo. Era de peleas, mi madrastra y mi papá paraban discutiendo.

Me acuerdo que me pegaban mucho, cuando era pequeñita no tenían buen carácter. Me pegaban, me botaban en las noches, yo no sabía dónde dormir, así me hacían (...) habré tenido 10 años.

Por el contrario, la escuela sí le gustaba. Quedaba muy cerca de su casa y le gustaba aprender, aunque siente que no tenía muchos amigos.

Compañeras nomás, amigos, amigas no tenía, compañeros nomás.

El testimonio de O deja ver que la situación familiar y la falta de afecto, desde muy niña, le ocasionaban sentimientos de soledad, abandono y desaliento (ella lo denomina "aburrída"), que pudiera tal vez haber lindado con un cuadro depresivo.

Siempre andaba aburrída y muy triste por lo de mi mamá, por eso me iba así, lejos me iba, donde están los ganados, para mí era todo tristeza. A mí no me gustaba estar en mi casa, por eso me iba a la chacra o la escuela.

3.1.2. CIRCUNSTANCIAS DE LA VIOLACIÓN Y EMBARAZO

En las circunstancias descritas líneas arriba, O se alejaba de los problemas familiares yendo a pastar sola sus animales. En realidad, el trabajo que ella realizaba en el hogar (como muchas niñas en las zonas rurales) era salir muy temprano a pastar a los animales a las alturas; por lo general lo hacen solas, a lo más acompañadas por sus perros. Esa circunstancia, al parecer, era una liberación para O de la situación violenta en su hogar.

Como muchas veces lo había hecho O, que tenía 13 años en ese momento, fue a pastar a sus animales. En esa circunstancia fue violada por un hombre que estaba en el lugar.

Yo había ido a pastar a mis ganados, mi madrastra me mandó, y por ahí había estado ese señor, y me agarra a la fuerza y me lleva a un cantito (un rincón) y ahí me viola (...) Nada, estábamos solos nomás, es que ese campo es silencio, yo ni siquiera podía gritar. Fue en la mañana, antes de que me vaya a la escuela.

El violador era un vecino de la comunidad que vivía cerca de su casa. Se trataba de un hombre mayor de aproximadamente 60 años, dice ella. O no le contó a nadie lo que le sucedió por temor a la reacción de su padre y su madrastra; además de las represalias que podían tomar el violador y su familia si se enteraban que ella lo había contado.

No, qué voy a contar, tenía miedo a mí papá y a mi madrastra, tenía miedo de avisarles. Yo tenía miedo de que ese señor o su familia me hagan algo (...) Estaba de miedo porque ese señor me amenazaba, me decía -no te vas avisar a tu papá o a tu mamá, sino te voy a matar- así me ha dicho.

O había quedado embarazada, pero no lo mencionó hasta que tuvo siete meses, cuando su hermano se dio cuenta que su barriga había crecido mucho y se lo contó a su padre y a su madrastra.

Por mi hermanito, él se lo avisa a mi papá y madrastra. Él se da cuenta que mi barriga ya estaba grande y ahí como mi papá trabajaba cerca nomás, le ha avisado a mi papá y mi madrastra.

Yo le dije [a la madrastra]: "Recién me va a bajar, la otra vez ya me ha bajado, entonces después me bajará", así le dije, porque no pensé que estaba gestando, yo creí que era normal que no me baje en los primeros años.

La madrastra la lleva a la posta y allí confirman que está embarazada. Llama la atención en el relato, cómo el personal de salud se alía con la madrastra para "sacarle" con violencia quién la había embarazado, clara situación de revictimización.

Me lleva a la posta y en la posta le han dicho: "Sí, estás gestando". Me han hecho hablar a la fuerza, mi madrastra

enojándome junto a la enfermera me hicieron hablar. Mi madrastra me preguntó: "¿Por qué no te viene tu regla?". Se pusieron a hablar conmigo, me han dicho: ¿Qué vas a hacer con ese hijo, si no sabes cuidar nada?". Sí, me empezaron a preguntar: "¿De quién es ese hijo, de quién es?", gritándome me han hecho hablar, y yo les conté la verdad.

Ella afirma que hubiera preferido abortar, pero que en la posta le dijeron que no podían hacerle el aborto porque "ya estaba grande". No se sentía preparada para asumir el cuidado de un hijo.

No, yo quería abortarlo, porque no quería tener un hijo tampoco, porque no sabía cómo cuidar.

Su madrastra y su padre estaban de acuerdo con la posibilidad de un aborto.

Solamente me dijeron: "Abórtalo si quieres pues". Yo les he dicho: "Pero en la posta me han dicho que ya está grande, que no se puede", y así lo dejamos.

O tuvo que continuar con el embarazo, a pesar de no desearlo y los sentimientos negativos que le producía.

Sí, mal me he sentido, no estaba bien, siempre me acordaba de ese señor cada vez que me tocaba mi barriga. Feo era.

Pero además físicamente, el embarazo, fue complicado.

En la posta me han dicho y en el hospital también, porque cuando iba a mi control, me decían siempre para ir al hospital, porque mi hija también no estaba bien formada.

Los dolores de parto, cada vez más fuertes, le vinieron por la mañana, llama la atención, sin embargo, que O, hasta el último día de su embarazo haya ido a pastar sus animales.

Dada la lejanía del establecimiento de salud, lo cual dificulta mucho el parto de las mujeres gestantes, el papá de O llama una ambulancia; pero como no llegaba, O se puso a caminar hacia la posta. En la posta de salud la ha alcanzado la ambulancia que la llevó hasta el Hospital Regional del Cusco, donde dio a luz por cesárea. Era el único lugar apropiado para que una niña de su edad y contextura pudiera dar a luz sin riesgo de morir.

En la mañana me ha agarrado el dolor, estaba comiendo bien y en la mañana tenía que ir a pastear

mi ganado, y en la mañana me ha agarrado el dolor en mi cintura y poco a poco he sentido el dolor y ahí ya pues, ya no podía hacer nada ya. Es que me vinieron los dolores del parto y mi papá me dijo: "Voy a traer ambulancia, esperarme acá", entonces yo estaba esperando con ese dolor, salgo afuera y nada... no venía la ambulancia y entonces me puse a caminar. Sí, pero de aquí de mi casa he ido a la posta a pie, después con esfuerzo he llegado a la posta y en la mitad del puente casi he muerto. He ido hasta la posta a pie, después de la posta me han llevado en ambulancia al Hospital Regional hasta el Cusco, me llevaron allá porque ya estaba mal.

Sí, mi parto fue con cesárea, porque no podía dar parto normal, porque me dijeron [en el centro de salud]: "No vas a poder dar parto normal, porque tus huesitos recién se van a formar, recién estás wawa todavía y no vas a poder dar parto normal".

O no quería ver a la recién nacida, no sentía ningún vínculo con ella. Además, el hecho que haya nacido mujer probablemente la confrontaba directamente con lo que le había pasado, y lo que podía pasarle a la recién nacida cuando creciera. Una interpretación podría ser que ella, finalmente, se sentía obligada a recibirla porque tenía que cuidar que no le pase lo mismo que le pasó a ella.

*Cuando ha nacido no la quería ver, yo dije: "Yo no sabía que estaba gestando y prefiero que me lo saquen".
Yo no quería que sea mujer; yo quería que sea varón, entonces al ver no podía decir nada, solo lloraba y lloraba nomás.*

El personal de salud, carente de toda empatía, aprovechó la lactancia para obligarla a "querer" a su hija.

Cuando yo le di pecho ya, cuando las doctoras me decían: "Tienes que quererla a tu hija", pero no lo quería nada, ni le quería dar pecho nada; entonces las doctoras me dijeron: "Tienes que quererla a tu hija", y así de a poco ya le empecé a querer a mi hija.

Es importante detenernos aquí, porque probablemente esta "obligación" a dar de lactar tenga sus razones más en estimular la sobrevivencia del recién nacido, sin tomar en cuenta la salud mental de la madre; ya que estudios han demostrado que existe una tendencia en niñas y adolescentes que son madres, a la negativa a alimentar

³ No existe claridad en cómo llegaron a ese acuerdo.

⁴ Los procedimientos seguidos no están muy claros en el relato de Olinda.

a sus hijos recién nacidos. Así lo evidencian Sena, Rivera, Díaz et al (2014): "Además muchas veces los hijos no son deseados, cuestión fundamental para amamantar, criar y educar a un hijo. Estas razones nos explican en cierta medida el por qué predominaron las adolescentes que no lactaron hasta los seis meses" (p.12).

Finalmente, queda claro que **O** no tuvo el soporte necesario, ni durante su embarazo, ni durante el parto, ni en relación al recién nacido. Solamente la Demuna apoyó de alguna manera para el soporte monetario que la familia del agresor le daba para la manutención de la recién nacida.⁴

Mi madrastra nomás (...) Sí, a la señorita de la Demuna a ella le daba, de ahí, la DEMUNA nos hacía llamar y entonces de ahí yo bajaba.

3.1.3. LA DENUNCIA⁵

A pesar de que **O** no quería denunciar por temor a las represalias, y de los ruegos de los hijos del violador, su padre lo denunció.

Tiempo después ya, había venido con su hijo y ese señor [el agresor] a suplicarse porque no quería que le metamos a la cana, dijeron que tenía que darme lotes y terrenos.

En este caso, la policía actuó con celeridad porque ella era menor de edad. Como se trataba de un vecino de la comunidad la policía lo capturó, intervino la Fiscalía y el hombre fue a la cárcel. Imaginamos que, en prisión preventiva, dada la intervención de esta instancia. Aunque no está segura, a **O** le han informado que el agresor ha fallecido hace poco en la cárcel.

Después de que se enteraron, mi papá me dijo que pondríamos la denuncia, pero yo no quería tampoco que le pongan denuncia. Igual denunció y la policía dijo que lo meterían a la cana porque yo era menor de edad y al toque lo han capturado y a la cana se fue. Después hemos ido a la fiscalía.

No queda muy claro cuándo la familia de **O** se puso de acuerdo con los hijos del agresor para que estos le pasaran manutención para su hija, si fue un mandato de la Fiscalía, una conciliación a través de la Demuna o un acuerdo libre entre las partes.

No, sus hijos antes me han dado 150, 150, 150. De ahí no me han pasado nada. Todo comprando su leche todo, pero a veces me mandaba comprado, lo que sobraba su vuelto a veces me mandaba a mí.

El hecho es que ellos han venido haciéndolo desde que la niña nació. Entendemos que a través de la Demuna; aunque, al parecer han dejado en el último tiempo de pasar la pensión, por ello **O** asume que el violador ha fallecido en la cárcel.

No, ahora no me quiere pasar los alimentos ni nada, ni mantención ni nada, pero cómo ha fallecido el viejo, no sé cómo será pues.

En asamblea han dicho que -el viejo en la cárcel ha muerto-, así diciendo.

Mientras lo burocrático se resuelve de una manera u otra, los sentimientos de **O** son de culpabilidad por haber enviado a su violador a la cárcel. No hay nadie que le dé soporte para que evite ese sentimiento de culpa, que viene probablemente de las acusaciones que los hijos de ese hombre le hacen.

A veces digo: "Con qué cara voy a ir si yo soy culpable, yo tengo el error, sus hijos también están yendo pues, cómo iría yo [a la cárcel]". Porque yo lo he metido a la cárcel pues, por mí es que él está adentro; tal vez ya ha muerto".

3.1.4. EL FUTURO

O, aunque quisiera, no puede dejar atrás el pasado. No tiene certeza de nada, porque no sabe si su agresor ha muerto; pero, además, vive bajo la amenaza de sus hijos.

Ahora, que ha fallecido me he enterado recién ayer, que en asamblea habían hablado que ha muerto. Pero no sé la verdad, si ha fallecido o estarán diciendo mentiras, no sé pues. Además, sus hijos me paran amenazando, dicen que me van a pegar porque metí a la cárcel a su papá.

La muerte de su agresor, lejos de ser un alivio, se constituye en un problema, porque ha dejado de recibir la manutención acordada, generando un conflicto familiar y porque teme la venganza de los hijos. **O** es aún adolescente, tiene 18 años; hace cinco años sucedió la violación y hace cinco años que revive los hechos, no solo porque ve crecer a su hija, "el bebé es atraso también pues, tengo que trabajar por ella pues"; sino porque nadie, ni la comunidad, ni los hijos del agresor, ni su familia, entiende que se trata, por un lado, de un delito que merece sanción, pero también que la víctima es ella y no su violador que ha sido encarcelado a consecuencia de sus actos delictivos.

Ahorita mi madrastra me ha dicho: "Ahora quién te va a dar para tu mantención". Ahora habrá más juicio así, entonces en la cárcel no se sabe pues. Ahorita mi madrastra me dijo: "Te van a pegar duro en la calle", no sé cuál de sus hijos [del agresor] dice me va a pegar.

Cualquier cosa que pasa, mi madrastra me insulta pues. Porque dicen que es mi culpa, todo es por mí. No sé, me pega mi madrastra, me jala de mi cabello, me pateo en mi herida, me pongo mal, me pongo grave, me duele mi herida, lo que me han cortado. A mi hija también le pega, no entiendo esa parte, para que a mi hija le pueda poner la mano, si no es mi mamá, ella no le puede poner la mano, yo dije eso.

Lo único que **O** desea es salir adelante, pero en esa situación es imposible, por lo que no ve otra solución que salir de la comunidad, porque se siente una "renegada". No solo tiene que vivir con el recuerdo doloroso de la violación, sino también con la condena social de su comunidad y el estigma. No quiere seguir estudiando

Ahorita estoy pensando irme con mi hija (...) Porque yo ya soy mayor de edad, mis hermanos, mis tíos me enojan y yo quiero sacar adelante a mi hija y vivir aparte para no estar peleando así. Ahorita estoy pensando en irme a algún lado, que no me vea la gente, ni tampoco estar al lado de mi papá, irme lejos, vivir en un pueblo donde no me estén amenazándome, no me estén diciendo esas cosas.

3.2. EL CASO DE D (COMUNIDAD DE SALLAQ)

3.2.1. VIDA FAMILIA

D describe su infancia, en principio, de manera positiva, sin violencia entre sus padres y tampoco de ellos hacia ella. Sin embargo, manifiesta que quien sí la golpeaba era uno de sus hermanos mayores, a quien describe como una persona mala que no solo la golpeaba a ella, sino también a sus padres.

Este hermano la violó cuando ella tenía seis o siete años, lo hace en el campo cuando fueron juntos a recoger leña. Ella le cuenta a una cuñada y hacen la denuncia que termina con la prisión del hermano violador, luego de dos años de investigación. Contó con el apoyo de sus padres también.

a la esposa de mi hermano, a ella le he avisado todo, después hemos denunciado, después he ido al centro

de emergencia y después que han pasado dos años le han cogido en Combapata (distrito de la provincia de Canchis, dista a dos horas de Urcos).

La primera menstruación, a los 12 años, la vive con susto, pues no había sido informada previamente. Sin embargo, una vez que le vino recibió información de su hermana, una tía y su madre y profesora.

3.2.2. LA ESCUELA Y LA VIOLENCIA SEXUAL

A **D** le gustaba la escuela y habría sido una buena alumna.

R: ¿Te gustaba estar en la escuela?

D: *Sí, cuando estuve en el colegio también he sacado diploma, pero cuando me he embarazado he dejado la escuela y he dejado de estudiar por un año.*

Pero al mismo tiempo, su paso por la escuela estuvo marcado por la violencia sexual. El perpetrador fue un compañero de clase. Ella relata que continuamente la "fastidiaba", "la molestaba". Estos términos hacen referencia a actos de hostigamiento sexual permanentes que sufría por parte del compañero de clase en mención.

D: *Ya tenía 16 años, estaba en 4° grado, desde primer grado me molestaba ese mi compañero. Un día también mi papá estaba mal, entonces hemos ido a recoger rosas (planta medicinal) con mi compañera, ese día también cuando estábamos regresando me ha agarrado de mi cintura, me quería tumbar al suelo, entonces yo me he defendido, después una de mis tías ha aparecido: "Qué cosa estás haciendo", así le ha dicho y [mi compañero] se ha escapado.*

R: ¿Cuántos años tenías cuando pasó eso?

D: *Cuando estuve en primer grado [de secundaria].*

R: Entonces siempre te ha fastidiado

D: *Sí, yo le he hecho llamar a la dirección dos veces, el director también le ha sobado⁶ y le ha dicho: "No debes fastidiar a tu compañera" así, después me seguía fastidiando. Cuando estuve en tercer grado también otra vez me ha fastidiado y de nuevo le he hecho llamar a la dirección, como no entendía, la directora le ha golpeado con el puntero y le ha dicho: "Yo te voy a expulsar del colegio si le sigues fastidiando a tu compañera" así le ha dicho. Entonces después se ha calmado.*

R: ¿Cómo te fastidiaba?

D: *Me agarraba a la fuerza y me empujaba a la pared, de ahí me quería agarrar de frente mi cuerpo y mis compañeros se reían. A veces se cerraba la puerta (con Dina adentro).*

Estos actos de hostigamiento sexual permanente terminan finalmente en violencia sexual.

Esa fecha hemos ido atrás del colegio, como no teníamos baño [en la escuela], hemos ido atrás al bosque [para hacer nuestras necesidades]. Cuando estábamos regresando del bosque mi compañera se va, me deja ahí (la compañera que la acompaña al bosque) me deja sola, entonces mi compañero me agarraba a la fuerza, entonces así me viola mi compañero. Esos días estuve en días peligrosos (en referencia a los días fértiles).

3.2.3. LA RUTA LUEGO DE LA VIOLENCIA SEXUAL

Ella no le avisa a nadie de estos hechos al llegar a su casa. Al día siguiente regresa a la escuela y ahí tampoco le informa a nadie. Según señala, tenía miedo de que se enteren en su familia. En particular temía que se entere su hermano mayor. Quien primero se entera es una prima que reconoce los síntomas del embarazo que se produce producto de la violación. Su mamá se entera cuando ya tenía cinco meses de embarazo.

Cuando la mamá se entera de la situación van al servicio de salud, es recién ahí cuando a **D** le preguntan por el padre y que ella cuenta los hechos también a su mamá y luego van a la Demuna donde reportan la violencia vivida. El agresor es notificado por intervención activa de los familiares de **D** y esto genera una respuesta agresiva de este y su familia. Le increpan a **D** que el hijo no sería de él, apelando al argumento de que ella habría tenido contactos sexuales con otros. Sin embargo, ella cuenta con el respaldo de sus padres para enfrentar la situación.

En la posta me han dicho: "¿Quién es el padre de tu hijo?". Así, yo le cuento la verdad y después hemos ido a la Demuna. En la Demuna una notificación ha mandado a él [al agresor]. Entonces mi mamá ha ido con uno de mis tíos que era rondero [campesino], han ido a su casa a notificarlo. Luego él [agresor] viene a mi casa, liso se ha puesto.

R: ¿Con quién viene él?

D: *Con su mamá y con su padrastro y me dicen: "Ese hijo no es de mí, si has andado con otros".*

R: ¿Tú le dices algo?

D: *Nada, yo tenía miedo.*

R: ¿Alguien de tu familia le responde algo?

D: *Mi papá, mi papá ha dicho: "Cómo mi hija va a caminar así, ese hijo siempre es tuyo. Cómo mi hija va a mentir".*

Aun cuando los hechos son reportados a instituciones del Estado (Demuna, CEM, Fiscalía), quedan en la impunidad por un accionar dudoso de dichas instituciones de acuerdo con el relato de **D**, quien sostiene que nunca le dieron acceso a la prueba de ADN y actuaron a favor del agresor debido a vínculos entre la familia de este y las autoridades implicadas. Tampoco habría recibido justicia por parte de las autoridades comunitarias.

D: *Entonces hemos venido a la Demuna. En la Demuna también lo han defendido a él. Después nos han hecho pasar al Centro de Emergencia y de ahí pasó a la Fiscalía, en la Fiscalía dijeron: "Vamos a hacer sacar ADN", después de hacer sacar ADN nos han dicho [la familia]: "Ha salido negativo" y no nos hacen ver el papel hasta ahora (en referencia al papel donde están los resultados de la prueba de ADN).*

R: ¿Nunca se hace justicia?

D: No.

En ese tiempo, el Dr. Fiscal Alin Calen Verde, ese doctor que ahora está preso, ese fiscal era conocido con el abogado y la mamá del agresor.

R: Y este agresor, ¿lo han castigado, sancionado?

D: No, normal está viviendo en su comunidad, él es de Coñamuro, más [ahora que] su padrastro esta de presidente de la comunidad.

El compañero de clases que la violó dejó de "fastidiarla" en el contexto de la escuela y, sin embargo, lo hacía con otra estudiante amiga de **D**. Asunto que muestra lo peligrosa que es la impunidad con este tipo de situaciones y la falta de medidas y protección que también tienen lugar en la escuela. Este agresor, además, termina uniéndose a una mujer que había embarazando anteriormente también producto de una violación. Según **D**, lo hizo para no verse en dificultades, pues su situación se complicaba con el caso de ella.

R: Ese chico ¿Te seguía molestando?

D: No, ya no.

R: ¿Te dijo algo sobre el tema?

D: No, nada. Después le seguía fastidiando a mi compañera.

R: A ti ya no te molestaba, pero a tu compañera sí.

D: Sí, le agarraba de sus pechos, mi compañera se dejaba nomás.

D: Está trabajando aquí en Urcos, acá sigue, tiene su hijito ya, su hijito es mayor que mi hijito. A otra mujer también la ha embarazado violándola también, eso

mi prima me ha avisado, que a esa mujer también así igualito le ha hecho, la directora de mi escuela sabe eso y como yo había denunciado antes eso (en referencia de la agresión) se pone a vivir con esa mujer.

Por el embarazo ella deja la escuela, pero cuando su bebé ya tenía 10 meses regresa y logra terminar la secundaria. Recibe ayuda de su mamá para el cuidado del bebé. Ella y su madre asumen toda la carga de trabajo y la carga económica que implica la crianza del bebé. Ellas manifiestan con disgusto cómo la familia del agresor y las instituciones del Estado no les dan ningún apoyo.

R: ¿Quién te ayuda a cuidarlo?

D: *Mi mamá me ayuda cuidar, unos días se enfermaba, entonces tenía que faltar [a la escuela] para traerlo a la posta, para sus controles así, mucho se enfermaba [el bebé].*

En ese momento interviene la mamá de Dina y habla en quechua: "Como mi hija estudiaba, yo también le traía a sus controles, yo gastaba de mis recursos, leche que costaba 80 soles, su fruta, todo corría con sus gastos yo".

R: Entonces, ¿no encuentras justicia?

D: No, nada, nada.

La mamá de Dina interviene y habla en quechua: "Los familiares del agresor, sabían decir –"El Estado va a criar a tu hijo, de qué te quejas"– así pasaban riéndose, las entidades del Estado nunca nos hicieron caso".

También buscan el apoyo de una ONG (Wayra) para intentar que les hagan justicia, pero manifiestan con decepción que tampoco logran nada por esta vía.

3.2.4. EMBARAZO Y PARTO

El embarazo le genera a **D** sentimientos de miedo y vergüenza, ella no quería tener ese hijo, pensó en el aborto, pero fue desanimada por su mamá. Según relata, no por un argumento moral, sino de salud.

D: *Yo no quería tenerlo, porque yo tenía miedo y vergüenza, yo pensaba: "¿Cómo voy a criar a ese niño?", entonces mi hermana me decía: "Estás embarazada, entonces normal va a nacer, nuestro papá y mamá te van a ayudar [...]".*

R: ¿Pensaste en abortar?

D: Sí, pero mi mamá no quería, ella me ha dicho: "Eso no se puede hacer, porque cuando va a pasar los

años te vas a enfermar, quizá mueras".

R: ¿Por qué te dijo eso?

D: Porque mi nuera abortó y casi ha muerto, ha ido al hospital, le han donado sangre así.

R: ¿Qué más pensabas sobre tu embarazo?

D: Nada más, solo vergüenza, porque mis compañeras tal vez se iban a burlar de mí (...), no lo quería al bebé, cuando se movía no sentía nada.

Es por la influencia de la doctora que la atiende en el centro de salud, que ella comienza a cambiar su actitud frente al embarazo y a desarrollar sentimientos positivos hacia el mismo. Sin embargo, no deja de ser una situación ambivalente, de modo que cuando nace, manifiesta sentir amor por el bebé, pero también tener pensamientos como que mejor sería que muera, lo cual asocia con la negativa del padre a reconocerlo y los problemas que ella tendría que enfrentar.

D: Cuando estaba ocho meses de embarazo, ahí sí, la doctora [del centro de salud] me ha dicho: "Tienes que agarrar tu barriguita y hablar a tu hijito, tienes que tratar con cariño, sino tu hijito se va a sentir triste".

R: ¿Le haces caso?

D: Ajá, le empecé a tratar con cariño a mi hijito, pero también pensaba siempre que como se estaba negando [el agresor a reconocer al niño], eso pensaba mucho. Cuando ha nacido mi hijito pensaba: "Por qué no se ha muerto mi hijito, para ya no estar en problemas", así pensaba.

R: Cuando ves a tu hijito, ¿qué sientes?

D: Nada, pero ahí ya sentía amor por mi hijito, había olvidado que a mi hijito..., de los problemas ya no me acordaba.

El parto no fue fácil para **D**, tuvo dolores a lo largo de toda una semana, no pudo dar a luz en la posta de salud de su localidad y fue trasladada a la ciudad de Cusco.

R: ¿Cómo te sientes cuando tienes que dar a luz?

D: Con dolor, he estado con dolor una semana, mucho mi barriga me dolía, cuando he venido a la posta y la doctora me ha dicho: "Ya va a nacer tu hija el 25 o el 24 [de mayo]", así me ha dicho, entonces en ese momento le he mentado a la obstetra, no le he dicho que tenía dolores de barriga y me voy normal a mi casa, pero más y más me empeoré, ahí mi mamá me ha dicho que ya iba a nacer, entonces rápido he ido a la posta. He estado todo el día en la posta y

no podía dar a luz y por eso me mandaron a Cusco, al Lorena [hospital], ahí estuve toda la noche y en la madrugada di a luz.

3.2.5. LA PERSISTENTE VIOLENCIA SEXUAL

La violencia sexual ha sido una constante en la vida de **D**, pues luego de haberla vivido en su núcleo familiar y en la escuela, narra un tercer episodio por el que aún se siente afectada. Fue violada por un primo que trabaja en el sector transporte cuando le hacía una movilidad hacia su comunidad. Con el apoyo de su pareja ella hace la denuncia en su comunidad y las autoridades comunales la respaldan para hacer la denuncia a nivel de autoridades nacionales que detienen al agresor. Esto genera, al igual que en el caso anterior, una actitud agresiva del perpetrador y su familia, quienes son parientes de **D** por el lado de su papá.

D: Hemos puesto la denuncia, la policía ha ido a su casa y lo ha traído al varón (el agresor), ahora también me dice [el hombre]: "Vamos a arreglar así nomás" (en referencia a que quiere arreglar por abajo con **D**) y sus familiares lisos se han puesto: "Te vamos a meter rocoto, te vamos a cortar tu cuello" [esa gente] son familiares de mi papá.

R: ¿No te han pedido disculpas, nada?

D: Nada, el varón también dijo: "Acaso ha sido con intención, acaso ha sido a la fuerza", así me dice.

Esta situación mantiene a **D** en un estado de tristeza que sobrelleva por el apoyo de su pareja.

R: ¿Qué piensas de tu futuro? ¿Cómo te ves más adelante?

D: Ahora, con el problema que tengo, con lo que me ha pasado, me siento un poco triste, pero mi pareja me dice: "Te tienes que ponerte fuerte".

3.3. EL CASO DE **G** (comunidad de Pampachulla)

El caso de **G** es un caso de violencia sistemática y violación dentro de una convivencia forzada que podría describirse de manera más precisa como secuestro y esclavitud sexual. Esto ocurrió cuando **G** tenía 17 años y se extendió hasta que tuvo 21 años. Actualmente ella tiene 44 y aún busca justicia.

3.3.1. VIDA FAMILIAR Y ESCUELA

G describe su infancia y su vida familiar de manera positiva, señala que no conoció la violencia dentro de su casa. Sin embargo, su familia tenía una situación económica precaria que ella explica en buena parte por la situación

de salud de su padre, quien sufrió un accidente y quedó en estado de invalidez.

La precariedad económica hizo que no pueda culminar los estudios, pues los pocos recursos que tenían, la familia decidió invertirlos en la educación del hermano bajo la premisa de que es más importante que los hombres reciban educación.

A mi mamá no sé quién le habrá dicho: "Las mujeres no pueden concluir de estudiar, no pueden terminar", ahí nomás que se quede, por eso [mi mamá] me dijo: "Ay nomás, ya no te voy a poder hacer estudiar, a tu hermano más bien, él es varoncito, a tú hermano le hago estudiar", así ha vendido su ganado, por hacerle estudiar [a mi hermano], él sí ha estudiado.

Esto ocurrió aun cuando ella mostraba mucho interés en el estudio como un medio para tener mayores recursos y poder sustentar a su familia.

Lo que era importante, parte de mi vida y mi interés era siempre terminar de estudiar y apoyar a mi mamá y apoyar a toda la familia, mi meta siempre era sustentar a toda mi familia.

3.3.2. VIDA SEXUAL Y DE PAREJA: UNA HISTORIA DE ESCLAVITUD, VIOLENCIA E IMPUNIDAD

Cuando a **G** le viene la menstruación, no había recibido ninguna información al respecto por lo que su reacción fue de susto. Es una amiga quien le enseña la toalla higiénica.

Yo me asusté, cómo será, como para eso tampoco... no tenía ni mi enamorado, nada tampoco, para saber. Yo me he asustado, yo pensé que cogiendo ese capulí, de lo que me he resbalado me habré golpeado, así: "¿Ahora qué hago?", empecé a bañarme.

Tenía miedo de venir acá al centro de salud, después ya lo he asimilado, después ya una de mis amigas, la Lucía, que era una de mis amigas íntimas, (...) una vez cuando estuve yendo a pastear mi ganado, "te has manchado" me dijo y un miedo, una fobia me ha dado, me quitó la chompa y me he amarrado (hace un gesto que indica que se amarró la chompa en la cintura), ella ya había regresado de Lima. "Oye qué estás haciendo, qué estas poniendo a la bolsa", yo me estaba cambiando esa toallita de tela, ella me dijo "(...) esto es más mejor (hace un gesto de entrega)" y ahí es lo que he conocido esa toalla [higiénica].

Su primera experiencia sexual fue con un enamorado y consentida según ella relata. Sin embargo, su primer embarazo y también los subsiguientes fueron resultado de hechos de violencia sexual. Estos forman parte de una historia no solo de violencia sexual, sino de secuestro, violencia física, económica, psicológica y hasta tortura que ocurre sistemáticamente por varios años.

Todo comienza cuando **G** tenía 17 años y estaba yendo a casa de sus padres y en el camino, en un paraje solitario por el que venía caminando, es interceptada por un sujeto que amenazándola con un arma punzocortante la viola. Luego de ello la mantiene secuestrada golpeándola y violándola sistemáticamente por varios días de manera ininterrumpida.

G: Yo llegué de mi trabajo (de Cusco a Quispicanchi - comunidad de Pampachulla), yo estaba yendo a visitar a mi mamá, traje cosas así para mis hermanitos, en ahí el señor (el agresor), habrá sido cerca a las 5 de la tarde, algo así, (...) y de ahí ese señor malo aparece y en ahí se abusa de mí sexualmente, hasta con sus amenazas psicológicas yo me he quedado traumada (...) había salido con un pasamontaña y con una chaira en su mano había salido y en ahí es donde yo no he podido defenderme más que todo (...) Con esa chaira de frente me ha puesto al cuello, y el huanchaco más, el huanchaco lo que lo llaman es como una cadena y es como una segadera, eso es lo que me pone al cuello y empieza a ahorcarme (...) y empezó a amenazarme: "Si es que no te dejas a las buenas a las malas entonces". Yo lo he distinguido a la persona ese momento, yo solo me he fijado quién era la persona, en su tamaño, en la estatura más que todo, la voz no se distinguía bien y amarrado con pañuelo para que cambie de voz. Me asusté más que todo, empecé a suplicarme: "Señor, por favor". [Él] me dijo: "¿Dónde está la plata, ¿dónde está lo que has trabajado?", (...) eso pasó muy horrible, porque yo jamás nunca he visto ese tipo de agresión, mi papá nunca me pegó, nunca he pasado ese tipo de maltratos, más que todo por ahí yo ya no he podido llegar a mi casa (...) Primero fue una agresión sexual, luego yo fui secuestrada una semana.

Es así como empieza un proceso de sometimiento con amenazas de muerte contra ella y sus familiares, a partir de las cuales el agresor la obliga a darle su dinero y luego a renunciar a su trabajo y, en general, a hacer su voluntad sobre ella, evitando que pueda informar a otras personas. La madre del sujeto también fue cómplice de esta situación violenta y delictiva.

"...si es que te escapabas te voy a matar", me dijo, y de ahí yo me asusté más y me dijo: "Ahí es que vas a comprobar que yo soy asesino", así varias veces me ha amenazado: "¿Quieres ver la cabeza de tu papá?, ¿quieres ver la cabeza de tu mamá?, ¿cuál quieres?, ¿vas a permanecer acá o me vas a denunciar? Si es que me denuncias te voy a matar, uno por uno te vamos a matar, yo soy asesino, no me conoces, no me conoces".

Su mamá me dijo: "Vas a vivir quieras o no quieras con mi hijo, porque si no te va a matar" y ahí no más estuve ahí, no tenía opción para salir o asentar una denuncia, de ahí ya me pegaba, cuando ya no quería tener relaciones así forzadas. (...) "Por favor señora, que me deje en libertad tu hijo, quiere plata, quiere mujer, yo no soy ese tipo de mujer, tengo que estudiar", así le reclamaba a la señora y no quisieron, no quisieron. Yo así fui secuestrada, con violencia sexual y violencia psicológica.

A pesar que yo le he ofrecido la plata, todo me ha trasquilado (referencia que indica que le quitó toda la plata) a cambio de mi libertad: "Aunque sea mensualmente te voy a pagar, mi libertad quiero", así le dije. En hay yo no he podido como salir de su casa, ahí yo he sufrido, me ha maltratado, físicamente, sexualmente, maltrato psicológico, todos los tipos de maltrato yo recibí y de ahí he renunciado de mi trabajo, como si yo estaría renunciando me ha hecho firmar a la fuerza, a lazo limpio me ha agarrado, acá tenemos unos lazos para amarrar el ganado, con eso me empezó a pegar cuando yo quería escaparme y cuando yo le he dicho: "Toma la plata, acá ya lo he conseguido", me quitaba esa plata también: "Si es que sales, pobre de ti, te voy matar", me decía, y de ahí no podía cómo denunciar, nunca me ha dado mi libertad, hasta llegar a tener una hija.

A pesar del terror que sentía, hubo intentos de escapar frente a los cuales sufrió agresiones tan violentas que poco a poco se fue resignando a vivir prisionera.

... intenté escaparme y casi me mata, me ahorcó con el huanchaco y me arrastró hasta su casa, me pegó, casi me rompe la columna y también a chicotazos me agarró y ya no podía ir a denunciar. Toda una vida estuve soportando en su lado de él.

Uno de los intentos de escape que relata fue cuando estaba en su primer embarazo, intento que se vio frustrado por la intervención de la madre del agresor. Cabe anotar que

la violencia verbal que ella recuerda tiene un componente de discriminación étnica. En el testimonio a continuación, además ella visibiliza como una motivación central para el secuestro y sometimiento que sufría, la necesidad que el agresor tenía de que ella cuide a sus cuatro hijos. El hecho de estar embarazada no evitó que la golpee, todo lo contrario.

Por el cerco yo estaba decidiendo escaparme, para proteger a mi hijo: "¿Ese tipo de hombre qué futuro me va dar?", me preguntaba, yo siempre presentía, intenté escaparme y su mamá me ha visto, [ella] justo había estado regresando de la chacra, yo decidí escaparme por mi hijo, intenté escaparme poniéndome la escalera, un poco me he torcido mi tobillo [y] no he podido correr, su mamá gritaba: "Se está escapando, se está escapando, Francisco, Francisco", le llamaba a su hijo: "Esa chola, esa chola", así me trataban, "se está escapando", ahí no he podido y ahí me pegó, "Qué es lo que quieres carambas, dónde vas a ir, tú no vas a poder ir a ninguna parte, yo no te voy a soltar, tú vas a cuidar a mis hijos", encima tenía cuatro hijos ese hombre, ya no tuve opción de escaparme.

"¿Por qué quiero escaparme?, porque estoy embarazada", de eso se ha puesto celoso, más intentaba patearme en mi barriga, quería que se muera, me pegó más: "Tú solamente vas a ser para que cuides a mis hijos, tú vas a ser mi mujer, tú te lo buscaste, tú te lo buscaste".

Luego de este intento de escape, además de golpearla, literalmente la enmarrocó:

...me hizo llegar a la casa, me amarró con la correa, me ha enmarrocado.

A pesar de todas estas dificultades **G** señala no haber pensado en el aborto y quería tener a su bebé. El parto ocurrió en casa, pues no la dejó ir al establecimiento de salud para dar a luz. Ella sola tuvo que atenderse y aun en el momento del parto vivió situaciones de violencia por parte del agresor y la madre de este.

Yo ya he dado a luz en la casa, [el agresor] me dijo: "No me vas a ir a ningún lado", porque él siempre bien resguardado me tenía, en su conciencia él siempre sabía que yo iba a abrir la boca a pesar que me tenía resguardada (...). Me dijo: "Tienes que aprender a dar acá", su mamá me dijo: "Vas a pujar nomás, eso es todo", aquella vez había posta, había clínicas: "Qué tontería, qué cosa te has creído quejándote -que me duele, que me duele, que me voy a morir-, si tú estás

diciendo -voy a morir-, te vas a morir", así me decía su mamá. No tenía compasión, yo estaba revolcándome con dolor "por favor, por favor", gritaba, cuando he gritado [el agresor] agarró un pañuelo, me amarró la boca y de ahí no se escuchaba los gritos, para que alguien siquiera me ayudara, en la noche normal me he hecho mis labores, lo que tenía que hacer, he trabajado en la huerta, he deshierbado la chacra.

Parte de la situación de esclavitud en la que vivía **G** se refería a las obligaciones que el agresor le impuso de trabajar en la chacra, asunto del que ni siquiera le permitió descansar luego del parto. Este trabajo lo hacía junto con una trabajadora bajo el mando del agresor, a quien también golpeaba y violentaba sexualmente según manifiesta **G**.

En los días siguientes no me dejó descansar, me empezó hacer cargar tierra, me mandó a la chacra, él no tenía compasión, por eso me ha dado hemorragia, tenía que ponerme toalla.

...abajo había una señora que como vigilante la hacía trabajar, con la señora más, con la señora es lo que hemos pasado esa agresión, ahora todavía está vivo su esposo, a su esposo le pegaba el agresor y a la señora también.

R: Esa señora, ¿era su trabajadora?

G: Sí, la señora era su trabajadora, su pastora de las ovejas y la que me ayuda a convertir la huerta llena de grama a tierra, esa señora también era otra esclava, él [el agresor] se abusaba porque yo me daba cuenta.

El bebé, de acuerdo con **G**, muere antes de cumplir un mes luego de ser asfixiado y/o golpeado por el agresor. Ya antes de la noche en que el bebé muere, ella había encontrado al agresor maltratando al bebé; esa noche él la duerme con éter y luego pone al bebé muerto a su lado y la despierta. Ella se da una gran impresión, se desespera y va a la policía.

Yo no pensaba que iba a llegar hasta ahí él, pero tenía un presentimiento, la wawa ya suspiraba en esos días. Faltaba un día para que cumpla un mes, hubo una primera vez, le he cogido con la mano en la masa, de sus piecitos le había estado colgando para abajo, le dije: "Qué estás haciendo con mi bebé" y me ha dicho: "Tú me reclamas [que no lo agarro] y ahora que le estoy cargando me estás reclamando", pero no estaba cargando, lo estaba sujetando de sus piecitos para abajo, le quité y me lo cargué, él me dijo: "Estoy probando la capacidad del bebé, si es que va a resistir o no va a resistir, así es que cállate, tú misma eres la

que busca problemas". De ahí lo tira a la cama, yo me asusté, de lo que le estaba agarrando a la wawa, se me venía a la cabeza mil cosas, mil cosas.

... esa noche normal se ha acostado en la cama. Hay para prender el carro, ese éter (compuesto químico), me habrá hecho respirar, la cosa que me había dormido seco, [al despertar] el bebé en mi lado se había muerto, [el agresor] le había llevado encima de la mesa, hay encima de su escritorio [el bebé] había derramado sangre, y casi cerca de la cama también sangre. Primero me golpea una cachetada y me dice: "Despierta, despierta, a ver láctale a la wawa", me despierto y estaba lonla (mareada, confundida) mi cabeza, mi wawa a un costadito estaba, el sonsonazo le había puesto en mi brazo, al ver a mi wawa me he asustado: "Ay dios mío, madre mía, qué he hecho, por qué no me he percatado". Un poco de respiración le he dado, pero la wawita estaba frío, muerto, he gritado, quise alcanzar mi ojota, quería que me auxiliara alguien, empecé a reaccionar. "Qué cosa quieres que piense, que yo lo he matado" [le gritó al agresor], he levantado a la wawa le he sacudido. "No, por favor, que despierte". (...) le había asfixiado con su propio pañalito y por todo lado le había salido sangre, por sus oídos sangre y no sé si le habrá golpeado a la pared, me he fijado en la esquina del escritorio había sangre, (...), en ahí es la primera vez que aprendí a defenderme: "No, mi hijo no, quién va derramar esa sangre, qué cosa te has creído para que tú le hagas este daño a mi hijo", así ha pasado.

Acudió un doctor que diagnosticó que la muerte del bebé había sido por "viento", luego también acudió la policía, pero según ella reporta no hubo investigación, simplemente conversaron con el agresor, a ella no le dieron oídos, y tras él darles dinero cerraron el asunto.

Los dos policías se han hecho los chuecos, "¿Cómo estás jefe, estás bien?", así le decía ese mentiroso (el agresor), como amigos se trataban, esa mala costumbre de que acá en su dedo sabe meter unos cuantos soles y eso sabía entregar. "Señora, cálmese, cómo va a decir que su esposo ha matado, no señora, viento da a los bebitos, más bien, si es que vas a tener otros hijitos, periódico vas a quemar, eso le sahumeas", me dijeron los policías, luego a la comisaría hemos ido, ahí estaban haciendo la necropsia del, fuimos a la comisaría y de la comisaría intenté hacer la denuncia y en ahí me han dicho: "Sabes qué, señora, el día jueves vas a venir ahí, vas a pasar tu manifestación", pero que me va a dejar [el

agresor] y de ahí se guiñan el ojo, se despiden, yo he visto, le botó 100 soles [el agresor al policía].

La actitud de la policía, según relata **G**, también fue apañadora del agresor cuando ella intentó poner denuncia en su segundo embarazo. No la escucharon y menos le dieron protección. El maltrato produjo la muerte del feto.

Yo me he ido a la comisaría, al policía le dije: "Señor policía, mi marido me ha pegado", así le he dicho, y me responden: "Qué le pasa ah, tú eres la caserita". "Ay caserita, qué es lo que te pasa, las mujeres siempre son para atender a sus esposos, para entender en todo, cuando estaba borrachito seguro te ha pegado pues", con esas cosas [que me dijo] yo me quedé callada, me lo tragué todo. He pasado todo eso y de esos abusos que me ha hecho, amenaza de aborto me ha dado, estaba con una semana con la wawa muerto en mi barriga.

En el tercer embarazo también se acercó a la comisaría. Esta vez sí fue escuchada por un policía que no se dejó sobornar por el agresor. En ese caso le pusieron garantías. Lamentablemente, este policía que fue una excepción no permaneció en esa comisaría y nada evitó que el agresor la siga maltratando.

... ya con mi tercer bebé, fui a asentar una denuncia y de ahí sí me dieron unas garantías y ahí sí un policía le reclamó: "Cómo le vas a hacer así a tu esposa, ella te considera como su marido a pesar de todo", ese día yo también vi que le dio al policía a su mano 100 soles, pero ese policía lo soltó de su mano y le enojó: "Carajo, recoge siquiera esa plata para su pañal de tu bebé" y para mi mala suerte a ese policía lo cambiaron, en otra vez cuando vine a la comisaría ya no estaba ese policía.

De acuerdo con **G**, a la bebé producto de este tercer embarazo también la intentó matar envenenándola con "Campeón" (veneno para ratas), situación que ella pudo evitar.

... cuando estaba seis meses mi hijita, me ha dado intensas fiebres (...) cuando me he desvanecido, no podía darle pecho a la wawa,(...) en la puerta del fogón, sobres de campeón había estado, (...) la wawa, le había estado metiendo el biberón y gracias a Dios la wawa no estaba queriendo, botando burbujas por su boca y él sacudiendo, había estado haciendo llorar todavía, él mismo le estaba dando a su boquita de la wawa, se ha vuelto blanco, asqueándose la

bebida; yo reclamé: "Si quieres matarme, a las dos, prepara más, que significa esto", así le he mostrado el sobre; ahí nomás, ya no puedo tolerar esto.

Después de esto **G** ingresa al hospital porque se encontraba muy mal de salud, ella explica este estado vinculado a todo el maltrato recibido. Estuvo dos años internada y cuando sale, en una nueva situación de violencia, una vecina –alertada por los gritos de auxilio de la pequeña hija– informa a su familia y su madre y hermano acuden a socorrerla. También habrían sido amenazados de muerte por el agresor; sin embargo, acompañan a **G** a la comisaría a hacer la denuncia.

... mi mamá ha venido de Cusco, porque su amiga le ha avisado, me pegó, me arrastró y la bebida llorando se ha quedado, así la bebida: "A mi mamá le está matando", así ya sabía hablar la bebida, la bebida llorando gritando, y quería que alguien intervenga y de ahí toca la puerta mi mamá (...) yo busqué la llave, lo tenía en el bolsillo, estaba decidida de irme, de miedo, de temor, ese día mi mamá interviene, ya tenía 21 años, junto con mi mamá y con mi hermano nos decidimos ir a la comisaria, (él) agarró dos cuchillos, nos amenazó: "Les voy a matar"; yo ya estaba temblando.

En la comisaría, para realizar la denuncia tuvo que hacer frente a un primer intento de desestimación por parte de la policía, pero lo logra insistiendo de manera firme y además también con la intervención de su hermano.

ese día el policía me volvió a decir "casera", se burló; yo le he dicho: "No, señor, esta vez estoy viniendo formalmente, si usted no me atiende, yo me voy a Cusco a buscar a su superior"; mi hermano en ahí le ha dicho: "Señor, ¿qué le pasa a usted?, mira, mi hermana está sangrando"; ahí formalmente le asentó la denuncia, mi mamá y mi hermano (...) por amenaza, por violencia, yo me he avisado violencia sexual, yo siempre he tenido relaciones forzadas.

Sin embargo, en las dos décadas que han transcurrido de estos hechos de grave violencia de diverso tipo, **G** no ha alcanzado ningún tipo de justicia.

... fui a la comisaría, impune se ha quedado, a la Demuna fui y asentaron mi denuncia por los mismos casos, después ya por alimentos he hecho, él se ha limpiado su ropa con esos documentos y lo ha votado: "Por qué no me traen más papeles", así diciendo; él era el rey de todos.

R: ¿y cuando lo denunciaste en el 2016 a qué instituciones acudes?

G: Yo he acudido a la línea 100, al centro de emergencia mujer yo he acudido y luego fui a ojo cerrado, pero ahora a paso tortuga está yendo, yo quiero cuanto más antes que aceleren este mi caso.

La impunidad en que ha quedado el caso, según narra G, se vincula con el nivel de corrupción de las autoridades a las cuales el agresor se jactaba de comprar con dinero y también, a nivel de la comunidad, de paralizar desde el amedrentamiento, con amenazas de muerte. Según menciona G, la muerte de su padre y una tía serían responsabilidad del agresor, en esta lógica de imponer su poder desde el terror.

él me decía que él era la justicia, "el poder de la plata es más sagrado, hasta el mono va a bailar por mi plata, los jueces, los policías, el presidente comunal, todos van a bailar por mi plata, tú no vas a poder alcanzar la justicia", y justo pasó con mi papá; yo aterrorizada con tantas amenazas, por eso yo podía denunciarlo formalmente, desde esa fecha; yo dije: "Para mí no hay justicia, para las mujeres abusadas no hay justicia", yo no sabía que tenía derechos, el que tiene plata nomás tiene justicia. Bajo su amenaza de ese hombre yo he perdido a dos seres queridos, a mi papá y a mi tía, a mi papá yo lo extraño siquiera para que me apoye moralmente, (...) por eso yo quiero que se investigue, por favor, eso es lo que yo quisiera, al pueblo, a las autoridades, que me apoyen, yo me encuentro desamparada moralmente.

de la comunidad, al primer presidente le ha callado su boca con la plata, por eso no puedo decir tanto, al señor antiguo le amenazaba: "Ama tu vida, cuida tu cabeza", así le amenazaba, el segundo presidente también casi lo mata, con un cuchillo se enfrentó, casi lo mató.

G tuvo que irse de la comunidad pues no se sentía segura, tenía la sensación de que tal como él decía, él era la ley: "Yo no les voy a hacer caso, yo soy la ley".

R: ¿Por qué te escapaste de tu comunidad?

Ellos poniendo riesgo, me ha puesto apoyo verbal, pero ellos no van a estar las 24 horas conmigo, qué tal a mi hija con cuchillo algo, le va a meter, tal como me dice: "A todos tus seres le voy a matar", hasta incluso hace dos años intentó abusarse delante de mis hijos nuevamente y acá no hay una autoridad

que hace valer nuestros derechos, mejor trato de huir de él haciéndole saber al presidente anterior.

3.3.3. PERSPECTIVAS DE FUTURO

Hoy en día, a los 44 años, luego de haber vivido esta historia de violencia entre los 17 y los 21 años, G se encuentra fuera de su comunidad y sin recibir justicia, derecho que ella sigue buscando. Ve el futuro de manera desesperanzada debido a la impunidad y a que ni siquiera el agresor cumple cabalmente con los alimentos. Ella clama a las autoridades por un cambio en la manera en que enfrentan el problema de la violencia contra las mujeres, clama por justicia y por la posibilidad de regresar a su comunidad para vivir una vida tranquila.

¡Cuánto yo quiero regresar a mi comunidad!, regresar tranquila, yo espero que ojalá algún día llegue justicia, yo pido justicia, día tras día, yo soy católica, al señor yo me pido, (...) económicamente no me solvento, cuándo voy a ver de los alimentos, también no me cumple con todo, con el número de expediente 179, con el oficio número 14, no me dan respuesta, creo que es una burla, ya no aguanto, qué será de mi vida, qué será de mi hija, quiero irme lejos, a la vez quiero dejarlo, más que todo vuelvo por mi mamá, hasta cuándo vamos a permitir que pase todo con las mujeres, tal vez así como yo están pasando las demás mujeres, yo ya no permitiría eso a las autoridades que se pongan pilas, que nos escuchen, que haya más atención, que haya preferencia, los fiscales, que pongan los casos, cuando quiere viene a la audiencia, cuando no quiere no viene, a mi hija también le está perjudicando.

3.4. INTERVENCIÓN DEL ESTADO EN CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL QUE RESULTEN EN EMBARAZO CONTRA ADOLESCENTES

Se entrevistó a tres funcionarios de la provincia de Quispicanchis: una representante de la Demuna de Quiquijana, un trabajador social del CEM de Quispicanchis y a una obstetra del establecimiento de salud de Cusipata. Sus percepciones sobre la prevalencia de la violencia sexual en adolescentes con consecuencia de embarazo son disímiles. La representante de la Demuna y la obstetra del servicio de salud consideran que es un problema muy frecuente, mientras que el entrevistado del CEM señala que son pocos casos.

La problemática que tenemos en el distrito es bien grave y lo reportamos desde obstetricia del centro de salud, como nosotras les hacemos un tamizaje de violencia, ahí las mujeres toman más confianza y nos cuentan lo que les pasa (obstetra).

3.4.1. LAS CAUSAS

Las causas de la problemática de la violencia sexual que identifican los funcionarios entrevistados son fundamentalmente el alcoholismo y la pobreza, en forma, por ejemplo, de hacinamiento en las casas y, en ese sentido, llaman la atención sobre la mayor ocurrencia de la violencia sexual por parte de miembros de la familia.



Más que todo la violencia y el alcoholismo, las zonas donde más pasa son Pataquehuar, Cusi, Sachaq [comunidades del distrito de Quiquijana] ahí eran los focos. Ahí los casos de alcoholismo y violencia son fuertes (Demuna).

Las mayores toman, mientras las niñas son abusadas (Demuna).

Hay factores para que estos hechos se den, o sea, lamentablemente todavía hay unos mitos en la cabeza de la gente, por ejemplo, pensar que los agresores son personas desconocidas sabiendo que, generalmente, en los casos de agresión sexual el agresor o el abusador está dentro del entorno familiar. Otro factor es el hacinamiento en los hogares que no permite privacidad a los adolescentes, también, muchas veces, esto se puede dar por el consumo del alcohol y esto lastimosamente sigue en algunas comunidades o en algunos distritos de nuestra provincia (CEM).

Es a lo largo de la entrevista con el funcionario del CEM donde más se hizo referencia al machismo de la sociedad para dar cuenta de situaciones de violencia, en el caso de los otros funcionarios esta referencia no aparece en el discurso.

3.4.2. RUTAS: DEMUNA, ESTABLECIMIENTO DE SALUD Y CEM

Cada una/o de las/os funcionarias/os describió las rutas que deben seguir los casos una vez que llegan a sus instituciones respectivas. En esta sección alcanzamos una síntesis.

LA DEMUNA

En el caso que un embarazo, producto de la violación, se produzca, se trabaja a través de la Comudena (Comité

Municipal por los derechos del niño y adolescente), donde participan todos los sectores del Estado y la sociedad civil involucrados en el tema de niñez y adolescencia, cada uno en el rol que le compete (CEM, Demuna, policía, jueces de paz, ONG, etc.). Además de realizar talleres de sensibilización en las escuelas y comunidades campesinas y otras tareas.

Con la Comudena en esos lugares realizamos campañas de sensibilización y requisamos el alcohol de las tiendas, de alguna u otra forma eso ayudó, ha disminuido.

La Demuna, en este caso, cumple con hacer seguimiento y el apoyo social en coordinación con la oficina de Desarrollo Social de la Municipalidad de Quispicanchi.

La Demuna envía un informe del caso a la Alcaldía para que apoye económicamente a la víctima y sus familiares; sea este apoyo en trabajo o alimentos, y coordina con el CEM de la localidad para el seguimiento de los casos.

La preocupación de la Demuna, entonces, de acuerdo con el testimonio, es preservar la economía de la víctima y el embarazo, si este se produce. Si el “daño está consumado”, es necesario controlar los daños colaterales (el círculo de la pobreza y la relación de la víctima con el producto de la violación).

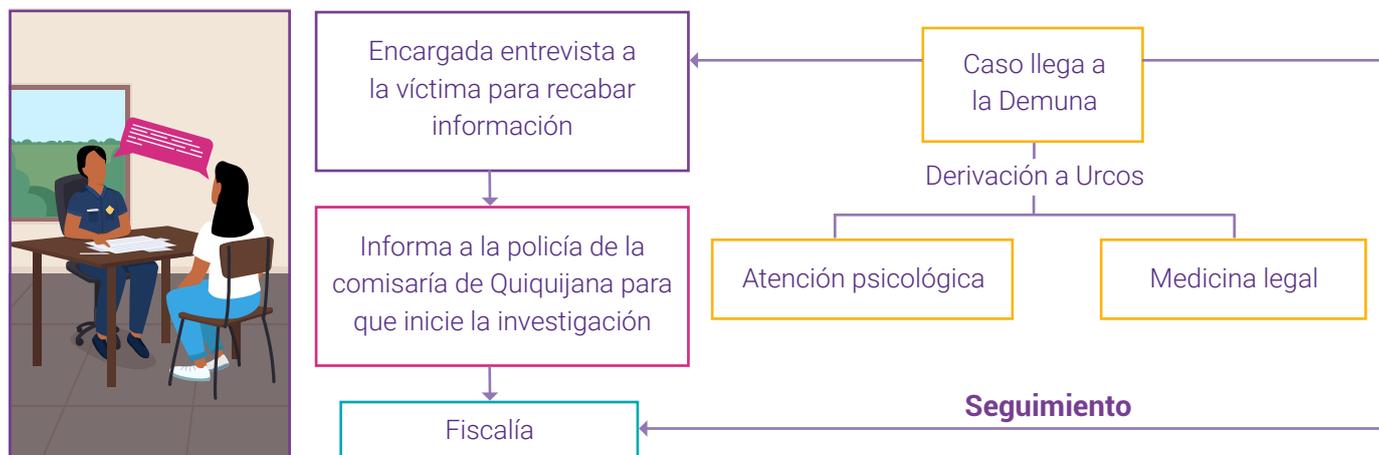
Solución en sí no hay, porque el daño ya está consumado y la niña deja su vida, deja de estudiar.

Por lo tanto, los principales riesgos que la entrevistada percibe serían el rechazo de la niña-madre hacia su hijo, y el estigma de la niña madre en la comunidad, que la lleva a abandonar su educación y perpetuar el círculo de la pobreza. Otra solución no hay, porque el “daño ya está hecho”. Aunque no lo menciona, y más bien lo calla, una posible interpretación podría girar en torno a que para la entrevistada no es una opción interrumpir el embarazo para preservar la salud y el futuro de la niña o adolescente. Esto resulta coincidente con la situación que a O le tocó vivir.

Para la entrevistada, por lo tanto, la solución estaría en la prevención y el cumplimiento de la ley

por otro lado, las autoridades deben tener el coraje y esa ética para acabar con esta violencia, necesitamos que actúen (Demuna).

Cuando se le pregunta acerca del procedimiento que la Demuna sigue en un caso de violación de una menor, la entrevistada describe lo siguiente:



Llama la atención que en ninguna de las etapas del procedimiento se encuentre el servicio de salud, la entrega del kit y la evaluación física de la víctima. Ello da la impresión de que el establecimiento de salud interviene únicamente si la víctima queda embarazada, no necesariamente para ofrecer la posibilidad de interrumpir el embarazo.

EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD

La obstetra del establecimiento de salud de Cusipata informa que frente a un caso de posible violencia sexual a una adolescente se procede, en primer lugar, a realizarle un examen físico y en función de ello se reporta a la Demuna a través de un acta.

...en esa acta se toma la manifestación de la víctima, también se colocan nuestros datos para que podamos hacer el seguimiento y para que podamos ayudar en alguna otra cosa más, tenemos ese protocolo (obstetra).

Hace mención también al hecho de que actualmente existe una complejidad de protocolos, pero que no podrían cumplir con todo por las limitaciones que existen en la comunidad. A falta de comisaría en la comunidad, realizan consejería para que se realice la denuncia en la comisaría más cercana. A falta de CEM, se reporta a la Demuna.

...y ahora con todos los protocolos que existen para estos casos; sin embargo [en Cusipata] casi no tenemos un protocolo tan fluido, como Cusipata es de categoría 1-3, el protocolo es reducido. Además, no tenemos una comisaría, motivo por el cual no podemos hacer una denuncia directa, pero sí damos la consejería para que pueden ir a hacer la denuncia

correspondiente (obstetra).

Hay un protocolo que se debe seguir junto al CEM, pero como no tenemos CEM en Cusipata solo trabajamos con la Demuna a la cual acudimos. (obstetra).

En el caso de que el examen físico dé como resultado que se trata de un caso de violencia sexual, la víctima pasa a recibir soporte psicológico, asunto que ahora está disponible en el centro de salud. Esta funcionaria señala que anteriormente no existía este servicio y que las mismas obstetras daban el soporte psicológico, intentando conversar y empatizar con las víctimas. En dos de los casos presentados vemos que es justamente en el servicio de salud donde las adolescentes finalmente cuentan la agresión sexual sufrida, pero en uno de ellos –a diferencia de lo referido por esta funcionaria– el trato para obtener esta información fue bastante violento.

Lo que he visto es que la mayoría de las adolescentes que hablaban conmigo me cuentan lo que ha pasado, siempre he logrado empatizar con ellas (obstetra).

Otro aspecto del protocolo que menciona poner en acción rápidamente cuando se comprueba violación sexual es el kit de emergencia.

Ahora, cuando se corrobora la violación sexual se hace uso del kit de emergencia que contiene la píldora de emergencia, las tiras activas rápidas de VIH y sífilis, actuamos rápidamente en ese sentido (obstetra).

En caso la menor llegue al establecimiento de salud ya embarazada, no se le da la pastilla del día siguiente, sino, según manifiesta la obstetra, se activa el protocolo del aborto terapéutico.

... tratamos de coordinar con el hospital para que haya una junta médica y se evalúe a la gestante para que pueda determinar si es que la paciente requiere un aborto terapéutico o no, como te decía, para ese caso también contamos con la Demuna. Hablamos con la gestante, le damos la consejería y todo, pero como no tenemos la facilidad de contar con un CEM, ese es un problema (obstetra).

Una dificultad para que el aborto terapéutico llegue a realizarse es que los tiempos del hospital para la junta médica suelen dilatarse y en ese ínterin corren los tiempos del embarazo y ya no es posible.

Pero te cuento como experiencia, en la mayoría de casos, al menos en Cusipata, las gestantes vienen con un embarazo avanzado entre a 15 a 20 semanas, estamos hablando de unos cuatro meses de embarazo, sí se puede hacer el aborto terapéutico, pero ahí hay un problema ya que los protocolos que existen, el hospital no lo activa inmediatamente, por ejemplo, la junta médica demora en instalarse y el embarazo va avanzando y ya es difícil un aborto terapéutico (obstetra).

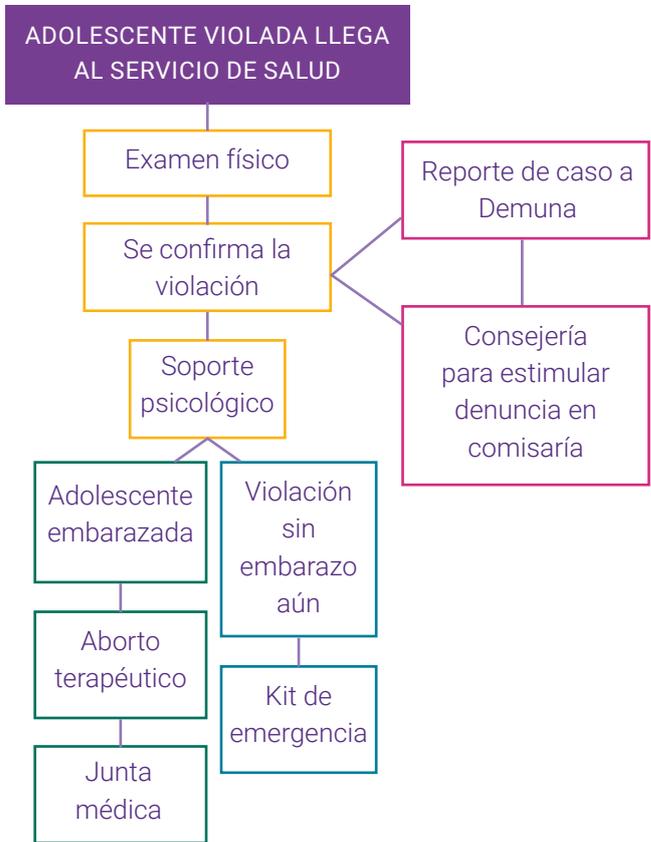
La obstetra compartió un caso concreto en que estas dificultades se presentaron aun cuando la adolescente tenía discapacidad visual.

Mandamos un documento a la Micro Red de Salud [de Urcos], porque hubo un caso en que la gestante tenía 20 semanas, nos dijeron que se podría hacer, pero que demoraría ya que no había un grupo de médicos para ver este tipo de casos, pero se notaba que estaban desactualizados ya que no conocían el concepto claro [sobre aborto terapéutico], al final ni siquiera tuvimos respuesta vía documentos y simplemente se quedó ahí. El embarazo que fue producto de violencia sexual de esa adolescente progresó y tuvo a su bebé meses después, lamentablemente esa adolescente tenía discapacidad visual (obstetra).

La obstetra deja clara su posición a favor del aborto terapéutico en el caso de embarazos en adolescentes que son productos de violación sexual.

Para mí, sí debería ser el aborto terapéutico definitivamente, ya que fue un acto sexual no consentido que le ha generado traumas a esta adolescente y el hecho que quede embarazada y tenga un hijo le va a generar problemas psicológicos,

yo sí estoy de acuerdo con el aborto terapéutico en esos casos, más que todo por ver el estado psicológico de la adolescente y, por otro lado, el problema que puede causar en el entorno familiar de la adolescente ese embarazo (obstetra).



EL CENTRO DE EMERGENCIA MUJER



En la narrativa del entrevistado del CEM, se coloca como primer paso frente a un caso de violencia sexual la derivación al establecimiento de salud para que se active el kit de emergencia, si fuera un caso reciente o encontrado en flagrancia. Asunto que funcionaría en la mayoría de establecimientos de salud.

...felizmente algunos establecimientos de salud ya han tomado conocimiento que ello se tiene que hacer, ciertamente hay algunos establecimientos de salud que no lo hacen, pero la mayoría [de establecimientos de salud] ya conoce qué protocolos que se debe activar en estos casos.

Si el caso no fuera reciente se prioriza el apoyo legal dejando el soporte psicológico como segunda prioridad. Sin embargo, se enfatiza que el servicio que se brinda es de carácter integral.

Cuando nos enteramos de que la agresión ha sucedido después de varias semanas o meses, incluso a veces ya años, o nos enteramos cuando ya está embarazada, en ese caso nosotros actuamos desde la parte de atención más legal, porque la parte del soporte emocional, si bien es cierto la víctima está afectada; sin embargo, [su afectación psicológica] no es igual al de una adolescente que recién acaba de sufrir una agresión sexual.

Nuestra atención es de manera integral, vemos el aspecto social, psicológico y más, pero lo que se prioriza es el acompañamiento legal cuando los hechos ocurrieron hace muchos años atrás.

(...) Otro problema es que a veces arreglan los casos en la comunidad. En la comunidad arreglan los casos entre ellos, pero nosotros igual denunciaremos (Demuna).

El hecho de que el perpetrador sea un miembro de la familia es un asunto central para explicar casos en que las víctimas se retractan o no quieren denunciar. Así también, la familia es un núcleo altamente violento y existe en gran medida una naturalización de esta violencia como parte aceptable de la vida familiar.

Por otro lado, las víctimas se retractan de sus declaraciones iniciales. Tuvimos un caso en donde la menor acusó a su papá por violencia sexual, nosotros rápidamente actuamos, luego vino su hermano y cuñada [de la víctima] y me dijeron mi papá no ha sido, no lo perjudiques así me dijo y [la víctima] pasó a defender a su papá, yo les dije [al hijo y la cuñada]: "Si realmente quieres a tu papá exige que se haga justicia", pero no me hicieron caso y más adelante la víctima cambió las declaraciones... (Demuna).

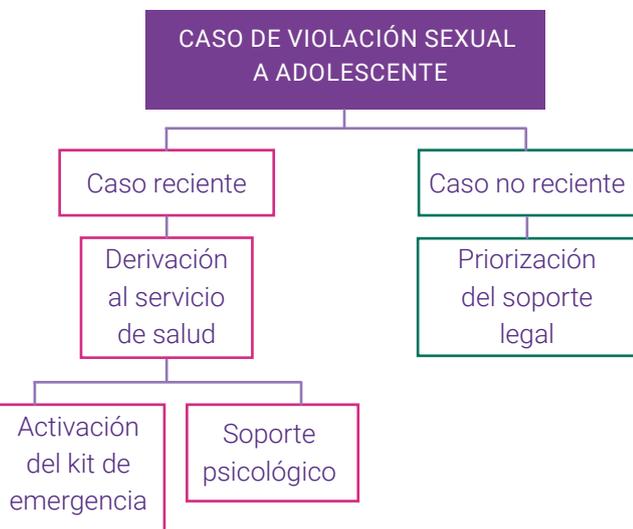
Uno es la familia y su modo de pensar, ya que todo queda en familia y arreglan entre ellos estos casos de delitos sexuales. Lamentablemente, en zona rural existe violencia física del padre hacia la madre y todos esos problemas afectan a los hijos e influyen en la forma de pensar, entonces, de primera intención, la familia es una brecha y la falta de comunicación entre padres a hijos (obstetra).

En este contexto violento, se genera un entendimiento de que, si hay un embarazo, aun cuando es producto de violación, si se llega a un acuerdo, lo esperable es que se constituyan en una pareja. Si bien es entendido como una suerte de reparación, se trata de una unión forzada.

Me parece que algunas adolescentes lo toman así, progresa el embarazo y los agresores se convierten en sus parejas y ahí queda todo (obstetra).

De acuerdo con la obstetra de Cusipata, la predisposición a los arreglos de la familia de la víctima con el agresor se vincula también con la carencia económica.

Lo primero que hacen es arreglar el problema en la comunidad. Acá hay otro problema también, una familia tiene entre 5 a 7 hijos, entonces imagínate, hay extrema pobreza y no hay cómo sostener esa



3.4.3. DIFICULTADES PARA QUE LAS RUTAS SE CUMPLAN Y RESPONDER EXITOSAMENTE A LA PROBLEMÁTICA

LOS ARREGLOS ENTRE EL VIOLADOR Y LA FAMILIA DE LA VÍCTIMA

Un asunto que impide, de acuerdo con los/as funcionarios/as, que se realicen denuncias que sigan su proceso regular frente a hechos de violencia sexual que derivan en embarazo es que las familias de las agredidas llegan a acuerdos con los violadores, a partir de promesas que pueden no ser más que engaños o también por miedo, porque la familia de la víctima es amenazada. Hay que tomar en cuenta que, frecuentemente, el perpetrador vive en la misma comunidad que la víctima y que, además, hasta podrían ser parientes.

Cambia por las amenazas y los engaños de los familiares, y como es menor, muchas veces fácilmente caen en promesas y condicionamiento

familia grande, entonces, la mentalidad de los padres, cuando una de sus hijas queda embarazada, sea por violencia sexual o voluntariamente, los padres aceptan, para ellos es una hija menos en la casa, alguien menos a quien mantener (obstetra).

AUSENCIA DE CASAS REFUGIO

El trabajador del CEM señala como un problema central para dar buena atención a la problemática la ausencia de casas refugio. Esta es una razón por la que finalmente también la víctima queda vulnerable a que el agresor la busque o insista con la familia en llegar a acuerdos que impiden los procesos de denuncia.

Otro tema pendiente en Quispicanchi es la creación hogares de refugio para que la víctima sea albergada, por ejemplo, que ocurre en el tema de violaciones o abusos sexuales, si no se logra atender oportunamente a la víctima, el agresor siempre está ahí yendo a buscar a la familia o a la víctima para negociar y muchas veces logran transar y finalmente estos casos se archivan (CEM).

El funcionario del CEM narra un caso que demuestra lo que sostiene y donde también se observa que el hecho de que el agresor asuma una responsabilidad material es lo crucial para las familias de las víctimas y, en ese sentido, juzga clave la habilitación de casas refugio.

Hubo uno hace un par de años, el agresor era un docente, tenía casi 40 años y la menor tenía 15 o 16 años, de hecho el CEM intervino, pero luego los padres de la menor ya no querían apoyo del CEM, al principio no entendimos, después nos enteramos que el agresor estaba negociando con la familia de la menor, nosotros continuamos y logramos formalizar la denuncia, pero después se archivó porque supuestamente era una relación consentida, incluso un tiempo el agresor y la víctima vivieron en Cusco para simular esa convivencia, después de un año el papá vino y nos dijo que si bien es cierto un tiempo [el agresor] les apoyaba, luego este hombre se separa de la menor y no le pasaba los derechos de alimentación, ahí nosotros derivamos el caso a la Defensoría Pública para que le apoyen en ese sentido; no sé, actualmente me imagino que la menor prácticamente ni siquiera ha terminado el colegio, se ha arruinado todo su proyecto de vida, viendo estos casos pienso que se deberían implementar los hogares de refugio, eso parte de la atención (CEM).

DEBILIDADES DE LOS SERVICIOS DE SALUD

En caso de violación a una menor de edad, la entrevistada de la Demuna afirma que muchas veces el servicio de salud no interviene. Llama la atención que, a la pregunta sobre la entrega del kit, la entrevistada no responda. Ella dice que las mismas víctimas no quieren acercarse al centro de salud; allí la Demuna ejerce presión para que esa visita se dé; imaginamos que para comprobar un embarazo, más que para determinar la violación y ofrecer posibilidades a la víctima y sus familias. El funcionario del CEM también refiere ejemplo de esta problemática.

*A veces no quieren ir al centro de salud, pero nosotros les llevamos de todos modos (Demuna).
Tuvimos un caso en Ocongate (uno de los doce distritos de Quispicanchi), era un caso de violación sexual, la señora (madre de la menor de edad que sufrió violencia sexual) había ido al establecimiento de salud, pero en el establecimiento de salud la derivaron a la comisaria y [la menor de edad] no recibió ninguna atención en el centro de salud, cuando yo me comuniqué con la psicóloga ella no estaba enterada (CEM).*

A diferencia de la representante de la Demuna, el funcionario del CEM menciona en primera instancia la importancia del acceso al kit de emergencia.

A ver, si nosotros logramos identificar que una menor ha sufrido abuso o violación sexual, lo primero que nosotros hacemos, es pues, por ejemplo, si es un hecho en flagrancia o es un hecho reciente, ahí lo que sí hacemos es derivar al establecimiento de salud para que se active el kit de emergencia (CEM).

Este entrevistado menciona, además, que los servicios de salud en su mayoría están al tanto de los protocolos en cuanto al kit, pero también reconoció que varios aún no lo implementan, tal como lo muestra el ejemplo antes mostrado.

Felizmente algunos establecimientos de salud ya han tomado conocimiento de que ello se tiene que hacer, ciertamente hay algunos establecimientos de salud que no lo hacen, pero la mayoría [de establecimientos de salud] ya conoce qué protocolos se deben activar en estos casos (CEM).

Por su parte, la obstetra del establecimiento de salud de Cusipata sí menciona el kit de emergencia como algo que se activa inmediatamente en su experiencia. Sin embargo, menciona para el caso de su comunidad

la falta de apoyo del Minsa para implementar el espacio para la atención diferenciada a adolescentes.

Sí, nosotros hemos tenido la posibilidad, gracias a ustedes, de tener este espacio diferenciado [para la atención a adolescentes], pero lamentablemente el Minsa nunca se ha molestado en implementar estos espacios, o sea el Minsa saca normas, pero no nos da el equipamiento necesario para poder atender a los pacientes (obstetra).

DEBILIDADES DEL SISTEMA DE JUSTICIA

Para la representante de la Demuna, una de las principales brechas es el incumplimiento de las leyes, que se traduce en lo que ella llama "la incapacidad de los operadores de justicia que no permite que uno continúe con la denuncia y sigamos actuando".

El nudo se encuentra en Fiscalía. Las leyes no tienen cumplimiento, no hay el interés de los actores políticos para hacer cumplir las leyes, y si no cumplen debe proceder la sanción a esos funcionarios (Demuna).

Otra brecha importante, de acuerdo con la representante de la Demuna, es el maltrato que los operadores de justicia ejercen hacia las poblaciones de las comunidades; además del hecho de que estos no puedan comunicarse con las víctimas porque no hablan el idioma quechua. Esto genera un clima de temor de exponerse ante la justicia.

Los maltratan, les hacen venir por gusto o no los atienden con prontitud, y a veces esos comuneros no tienen pasaje para estar yendo a cada rato como si la comunidad quedara cerquita, muchas veces nosotros hacíamos "chanchita" para que la víctima vaya a denunciar (Demuna).

En este caso, muchas mujeres son quechua hablantes y no las entienden, entonces ese factor es un inconveniente. Las mujeres de miedo a veces no van, ellas dicen: "No me van a entender" y tienen miedo a ir (Demuna).

El funcionario del CEM también apunta a la Fiscalía como una institución donde se producen dificultades para que fluya el proceso de encontrar justicia por lo demorado de la atención.

...desde el proceso de investigación de parte de la Fiscalía, ellos mencionan que es un proceso especial que demora demasiado tiempo, está el tema, por ejemplo, de la cámara Gesell, para sacar citas se demora mucho tiempo (CEM).

INCUMPLIMIENTO DE FLUJOGRAMA, DIFICULTADES DE ARTICULACIÓN

El representante del CEM señala como un problema importante que no se cumple sistemáticamente con los protocolos y las derivaciones respectivas entre instituciones.

...muchos de los casos no nos lo derivan directamente, muchas veces nosotros nos llegamos a enterar de frente por la víctima, y deberían derivarnos porque finalmente el CEM cuenta con un equipo integral, brindamos soporte tanto a nivel psicológico, social y legal (CEM).

Esta inclusión del CEM en las acciones que realizan otras instancias habría mejorado en el contexto del estado de emergencia por la Covid-19.

...esto ha ido cambiando, sobre todo en este estado de emergencia, muchas comisarías están derivando directamente los casos al CEM, pero no es al 100%, siempre hay algunas limitaciones (CEM).

En este sentido, la obstetra señala la falta de un CEM cerca de su localidad con el que se pueda activar el protocolo correspondiente.

...esto ha ido cambiando, sobre todo en este estado de emergencia, muchas comisarías están derivando directamente los casos al CEM, pero no es al 100%, siempre hay algunas limitaciones (CEM).

Según el protocolo, hay unos formatos que se hacen junto al CEM, pero como no tenemos un CEM, ni en Quiquijana (distrito de Quispicanchi) hay uno, por eso no lo activamos. Nuestra acción es con la Demuna, pero sí se debería activar ese esquema (obstetra).

...esto ha ido cambiando, sobre todo en este estado de emergencia, muchas comisarías están derivando directamente los casos al CEM, pero no es al 100%, siempre hay algunas limitaciones (CEM).

La obstetra apunta a la debilidad del trabajo coordinado entre instituciones del Estado, señalando al sector educación como un área donde hay mayores posibilidades de hacerlo que desde el sector salud.

...lo que sí veo es mucho desinterés del municipio, no hay una forma de poder trabajar bien, desde las instituciones educativas sí hay apoyo, nos abren las puertas para poder realizar charlas o tamizajes, pero desde los otros actores no vemos iniciativa (obstetra).

FALTA DE RECURSOS HUMANOS

El funcionario del CEM menciona como un problema importante la falta de recursos humanos para atender las necesidades de todas las localidades en relación con los servicios existentes. Así, por ejemplo, para la atención psicológica de 12 distritos solo cinco cuentan con psicólogos.

En los establecimientos de salud en Quispicanchi solo cinco cuentan con psicólogos, el resto [de establecimientos de salud] no tiene, o sea, estamos hablando de Ocongate, Ccatcca, Cusipata, Oropesa y Urcos, o sea, de los 12 distritos solo cinco cuentan con psicólogos, en el caso del CEM, la psicóloga no hace ese tipo de intervenciones (más clínicas) ella hace más contención emocional (CEM).

La falta de recurso humano también se menciona como posible explicación a la ausencia de cumplimiento de las medidas de protección por parte de la policía. Asunto que persiste a pesar de los avances en cuanto a la normativa.

Mira, en realidad, de alguna u otra forma, desde la parte normativa hubo varios avances que hoy nos permiten atender a la víctima, incluso buscar la sanción a los agresores; sin embargo, todavía estas leyes no se están aplicando rígidamente, ese es el gran detalle, por ejemplo, el tema de las medidas de protección queda solamente en papeles, probablemente esto sea a raíz de un problema de logística o personal en las comisarías, pero ya se deberían implementar rígidamente (CEM).

Esta ausencia de recurso humano también sería una dificultad para el propio trabajo del CEM.

Para el CEM, en el caso de Quispicanchi, se tiene solo un promotor para los 12 distritos y al menos si se tuviera dos o tres promotores aquí en el CEM de seguro haríamos mejor seguimiento (CEM).

EL RETO DEL TRABAJO PREVENTIVO TRANSVERSAL Y LA ESCUELA

De acuerdo con el representante del CEM, una fuerte debilidad es el trabajo en prevención de la violencia. Lo menciona tanto para su propia institución como para otras instancias estatales.

Pero la otra gran debilidad es la parte preventiva, si se prioriza este aspecto preventivo, le aseguro que habría menos casos (CEM).

... por otro lado, están los operadores de justicia que, por ejemplo, poco o casi nada hacen en la parte preventiva; algunas ONG de alguna u otra forma ayudan, pero más allá, en esa labor no existe esa iniciativa de parte del Estado (CEM).

Un espacio clave en el tema preventivo es la escuela. El CEM trabaja de manera articulada en talleres con docentes en esa línea. Menciona que se trabaja la prevención de la violencia, el embarazo y también prevención de la deserción escolar de las adolescentes una vez producido el embarazo. Sin embargo, anotan dificultades. Así, por ejemplo, el espacio de tutoría que debería servir para trabajar estos temas suele ser utilizado para otros fines.

En ese aspecto, lo que sí se está desarrollando son talleres con docentes sobre el tema de violencia y abuso sexual, ahí ponemos énfasis en el protocolo para que actúen sobre las menores que han salido embarazadas producto de violación sexual, para que se garantice la continuidad educativa (...) vemos también el tema de soporte emocional, sabemos que los establecimientos de salud no cuentan con psicólogos o psicólogas, y el soporte lo da la UGEL; el Ministerio de Educación también cuenta con protocolos que se deben garantizar para evitar la deserción escolar (CEM).

...sin embargo, a veces se da desde la parte educativa, desde el área de tutoría, aunque los docentes no ven que puede ser una labor que contribuya a disminuir estos problemas sociales, por ello algunos descontextualizan la hora de tutoría y la usan como nivelación de clases o de cursos y no abordan estas problemáticas. Se debería trabajar transversalmente en todos los niveles y en todos los sectores, pero desde el Estado todavía no se toma con importancia el tema preventivo (CEM).

Tal como vimos a partir del caso de D, la escuela es un espacio que está impregnado de prácticas de violencia sexual. En ello también coincide el testimonio del representante del CEM, señalando lo más enfático que es el problema en la zona rural.

En el caso de violencia de género, si hablamos de la parte educativa, lo que yo conversaba ahí con los docentes de zona rural, los adolescentes juegan en el recreo remangándoles la falda a las mujeres, hay tocamientos y todo, pero los adolescentes lo

consideran como algo normal o natural, ya es un tema de acoso y tocamientos indebidos o actos contra el pudor, por ejemplo, eso está mal porque ellos lo consideran algo normal o natural y es debido a que ellos no acceden a ese tipo de información o los docentes no los orientan adecuadamente; en cambio, en la parte urbana, de alguna u otra forma los chicos ya saben que los tocamientos indebidos son parte de la violencia sexual, entonces ya no hacen ese tipo de juegos, ya tienen más cuidado; entonces, creo que por ahí va el tema de acceso a la educación en las zonas rurales, se desconocen estos temas (CEM).

El trabajo con docentes se habría visto facilitado por las posibilidades de talleres a distancia que se han abierto en este tiempo de emergencia sanitaria. Lo cual es un dato a tener en cuenta para el fortalecimiento de esta vía de capacitación. Además, también ha sido facilitado por el hecho de que los docentes se habrían mostrado abiertos a aprender sobre el tema.

Ahora estamos trabajando con los docentes, en esta época de emergencia sanitaria, se vuelve una ventaja porque de alguna forma los docentes logran conectarse y logran acceder a este tipo de capacitaciones virtuales, pero en tiempos normales es difícil garantizar la presencia de los docentes, están en otros afanes, trabajar con docentes es un desafío grande, nosotros tratamos de coberturar todas las instituciones posibles, pero es difícil, en la UGEL Quispicanchi hay más de 150 instituciones educativas si no me equivoco, pero solo logramos llegar a 30 instituciones educativas (CEM).

Ahora, en caso de los docentes, nosotros sí estamos entrando con mayor facilidad, o sea, no hubo esos inconvenientes (como con los padres) con los docentes, al contrario, ellos están conociendo el tema de violencia sexual o abuso sexual, identificando lo que es delito asociado a la violencia sexual, realizamos talleres de la manera más práctica posible para ellos (CEM).

RESISTENCIAS A NIVEL COMUNAL

De acuerdo con los relatos de las víctimas, se puede ver que el tema de la violencia sexual está sumamente normalizado en estas comunidades y que ocurre en el seno de las familias, lo cual nos advierte de resistencias para tratarlo. En ese sentido, la obstetra de Cusipata también relata situaciones que nos hablan de esta normalización

de la violencia, lo que lleva no solo a impunidad, sino resistencia explícita para afrontar el problema desde los hombres.

En la comunidad [campesina] de Tintinco hay agresiones sexuales a adolescentes con síndromes de Down u otros problemas mentales y como ellas no reconocen o no se dan cuenta quién ha sido y como no están al cuidado de los familiares y las mandan a pastear ganado solas, ahí las cogen esos hombres y no hay quién las defienda, esos casos se toman como si nada y la comunidad lo sabe, yo quise hablar con los presidentes comunales, pero no hacen nada, incluso hubo adolescentes que se embarazaron, tengo una adolescente con tres hijos y el esposo tiene 40 años, el primer hijo fue producto de violación sexual, entonces la familia ha arreglado y están conviviendo juntos y ahora viven, es un señor de 40 años, la adolescente ya tendrá 19 años y tienen tres hijos (obstetra).

La resistencia explícita se pone de manifiesto, por ejemplo, ya desde la negativa a reflexionar de manera crítica en los roles sociales asignados a hombres y mujeres, según manifiesta el entrevistado del CEM.

Creo que la resistencia está en los papás, con ellos debe ser un trabajo constante y de a pocos, inclusive para comentarle un poco mi experiencia personal, tuve un encuentro con las Rondas Campesinas de Ccatcca (uno de los distritos de Quispicanchi) y abordé el tema de roles de género y les hice ver un video en quechua llamado "Ricchari Raymundo", que habla sobre el intercambio de roles entre mujeres y varones, y reconocer la carga doméstica que tienen las mujeres, lastimosamente me hicieron cortar a la mitad ese video, entonces ahí uno se puede dar cuenta de la dimensión o la magnitud de esta buena parte de la población que no acepta que la mujer tome otros papeles, me hicieron parar el video señalando que yo estaba induciendo a que las mujeres se rebelen y ese no era el sentido, tuve que explicarles que no era así, pero ahí uno se da cuenta de la cultura machista (CEM).

Esto, además, se vincularía también con una resistencia a que se aborden temas de sexualidad en la escuela por una identificación unívoca solo con el tema de las relaciones sexuales.

Mira, puede haber resistencia en las comunidades [campesinas] para abordar el tema con padres de familia, por ejemplo, si hablamos del tema de sexualidad, ellos dicen: "Seguro van hablar de

las relaciones y de sexo", y entonces por ahí no quieren abordar este tema, no se entiende que el tema de la sexualidad no solamente está asociado a las relaciones, si no al desarrollo fisiológico en los adolescentes, porque ahí es donde se notan los cambios del cuerpo, también tiene que ver con la parte de las emociones y la parte de los sentimientos, o sea, tenemos que ver la sexualidad de una manera integral, eso los padres de familia no lo ven como un beneficio (CEM).

LAS IGLESIAS EVANGÉLICAS

Asimismo, la representante de la Demuna afirma que las iglesias evangélicas están teniendo mucha influencia en las comunidades rurales, las cuales incitan aún más a la violencia.

A la Demuna venían casos de violencia y yo tenía que hablarles de Dios y les preguntaba: "¿Qué te enseña Dios?", para que entiendan que la violencia está mal; pero esas sectas eran las más violentas, había mucha hipocresía (Demuna)

De ahí que, según ella, en la comunidad se prefiera resolver el tema internamente, lo que por lo general ocasiona que las víctimas cambien de parecer y modifiquen sus declaraciones.

Esas cosas hacen que ya no quieran denunciar, se pierde mucho tiempo y muchas veces ni siquiera acceden a justicia. La dificultad de presenta cuando las víctimas se retractan y cambian sus declaraciones (Demuna).

La resistencia de la población para trabajar los temas de violencia de género, la explica el entrevistado del CEM también por la pertenencia a la iglesia evangélica. Esto variaría según la influencia de las iglesias en las comunidades, en unas más que en otras.

Hay en algunos lugares o comunidades con religiones muy marcadas, por ejemplo, en el caso de Quiquijana, en la comunidad de Sachaq, el 90% serán evangélicos, es muy fuerte, en otras comunidades no, como te digo, es desigual, pero no podemos negar la limitante que significa para abordar estos temas, por ejemplo, en Andahuaylillas (distrito de Quispicanchi) hay un proyecto educativo llamado "Fe y Alegría", ellos son católicos y han tenido este tipo de desencuentros con algunos padres de familia que profesan la religión evangélica (CEM).

4. LA ESCUELA EN LOS CASOS DE VIOLACIÓN Y EMBARAZO DE NIÑAS Y ADOLESCENTES

4.1. PERCEPCIÓN SOBRE LA VIOLENCIA SEXUAL A NIÑAS Y ADOLESCENTES

Las funcionarias entrevistadas del sector educación, tanto en Cusco, como en Ucayali, reconocen el abuso infantil y la violencia sexual contra niñas, niños y adolescentes, como una problemática que enfrentan cotidianamente las instituciones educativas. Reconocen también que este daño no solo las enfrenta con niñas abusadas o violentadas sexualmente en las comunidades, sino que puede darse en la propia escuela.

Se supone que las agresiones sexuales a menores deberían haber disminuido; sin embargo, el incremento se está dando, el porcentaje es mucho mayor para este año puesto que desde la época de la pandemia se ha visto el fenómeno de que las agresiones físicas y sexuales se han incrementado, las denuncias han sido bastante fuertes y también hay hechos de los cuales no han sido denunciados (institución educativa Cusco).

Sí se da, quizás no en la mayoría de colegios, pero sí se da (institución educativa Ucayali).

Llama la atención, no obstante, que las dos entrevistadas no encuentren diferencia en que esta violencia sexual sea perpetrada por un pariente o vecino, o por el profesor de la escuela. En la práctica, la agresión es la misma, es cierto; sin embargo, que esta sea cometida por el profesor, un representante del Estado la mayor parte de las veces, un profesional en educación y trato a menores, a quien los padres le han dado la confianza de educar a su hija y en quien la niña también confía, se esperaría que revista consideraciones particulares para ellas.

No, porque la agresión sexual es la misma sea cual fuere, la agresión y el delito está, no importa que sea el director o un personal de la institución educativa, sea el padre de familia, el hermano, el tío, el abuelo, el vecino, la agresión está. Entonces, como le repito, no hay ninguna diferencia, lo único diferenciado sería la documentación que se emitiría del director a la UGEL, eso sería la única diferencia (institución educativa Cusco).

En este caso, cuando hay un acosador ya sea profesor o mi familia, la justicia aquí no manda que él sea profesor, acá la ley es para los desobedientes. Es para los malos, se debe denunciar, aunque sea

otras personas, la cosa es denunciar (institución educativa Ucayali).

Cabe agregar también que ambas entrevistadas, a pesar de que aceptan la existencia de violencia sexual en la escuela, niegan rotundamente que eso haya ocurrido en su escuela, por lo menos durante el tiempo en que ellas trabajan allí.

Con relación a la violencia sexual de hombres hacia mujeres, entre pares, tanto la entrevistada de Cusco, como la de Ucayali, afirman que se da en todas las instituciones educativas y que se debe al “medio cultural” y sistema familiar en que las y los estudiantes viven, la falta de diálogo entre padres e hijos/as, así como al propio desarrollo emocional de los/las adolescentes. Para la entrevistada del Cusco, la base es el respeto mutuo y esos valores no se suelen impartir en las familias.

A la mujer, pues, no la ven como ser valioso. Obviamente que los jovencitos, cuando van a una institución educativa, por no tener conocimiento y valores, pues los estudiantes creerán que pueden hacer lo que quieren y les faltarán el respeto a las mujeres estudiantes y muchas veces las estudiantes no dicen nada porque eso también lo traen dentro del hogar y creen que eso es algo normal y lo ven como una broma o como un chiste (institución educativa Cusco).

Desde ahí empieza la maldad, cuando una madre y padre no hablan con sus hijos. Es por eso que los jóvenes crecen como están (institución educativa Ucayali).

Además, para la entrevistada de Ucayali, la escuela trata de mitigar estos problemas haciendo visitas domiciliarias de sensibilización a los padres y madres de familia.

Eso es lo que pasa en muchos de los alumnos, para eso estamos, cumplimos con nuestro deber de orientador, por eso debemos hacer una visita con los padres, para que ellos también puedan estar atentos con sus hijos, hablarles porque eso es su tarea, para que sean buenos hijos y ciudadanos (institución educativa Ucayali).

De esta manera, también, ambas entrevistadas responsabilizan a la familia, portadora de la cultura rural, de que las agresiones se den, y sobre todo que no tengan la debida sanción.

...por otro lado, por la cultura, en el medio en el que estoy trabajando, muchos padres de familia y muchas familias del campo, de zonas rurales, cuando ven una situación de agresión sexual en sus menores, ¿qué es lo que hacen ellos?, ellos lo que hacen es, pues, conversar con la persona, con el agresor, para que asuma y se haga cargo de su hija (institución educativa Cusco).

Como le repito, hay muchos niños que, desgraciadamente, sus padres no quieren denunciar, con ese tipo de actos el agresor queda impune (...). Las familias son herméticas frente esos casos (institución educativa Cusco).

Porque muchas veces, por ignorancia, los padres no se pueden acercar, por miedo y eso es lo que pasa muchas veces en las comunidades. Porque se sienten vulnerables, porque ellos no tienen, digamos, una autoestima alta, porque tienen recursos bajos no pueden atender, esas cosas pasan con nuestros paisanos. La reacción de los familiares ante estos casos que muchas veces se ven son negativas, es por lo que hoy en estos días vemos en las noticias, vemos que con sus propias manos ya hacen la justicia, matan o mandan a matar (institución educativa Ucayali).

Lo que vemos aquí es que las soluciones no es que provengan de la ignorancia de las personas o de lo que la entrevistada del Cusco llama “cultura”. Más bien, resolver el problema, sea negociando, sea haciendo justicia con las propias manos, nos remite a una desconfianza en la justicia estatal y un desconocimiento, que difiere de la ignorancia, de los procedimientos para sancionar a un violador sexual.

Es así que la entrevistada de Ucayali, a pesar de que reconoce que la familia no toma las mejores decisiones y más bien normalizan esta situación, paradójicamente piensa que es la propia familia, y no la agraviada, quien tiene que tomar la decisión en estos casos.

Uno de los casos es que los padres ven de manera normal todo lo que sucede, no prestan mayor interés a las cosas que pasan. Se puede decir que no hay apoyo por parte de ellos (institución educativa Ucayali).

La familia es la más adecuada para tomar la decisión de qué hacer en estos casos (institución educativa Ucayali).

4.2. EL ROL DE LA ESCUELA

Para la entrevistada del Cusco, los componentes más importantes del rol de la escuela en cuanto a esta problemática son: la prevención, la concientización, el soporte al estudiante y el trabajo en equipo. Este trabajo se enmarca, de acuerdo con su testimonio, en los derechos humanos.

Como le digo, las instituciones educativas son las que tienen que trabajar en la unidad del niño y el adolescente que está inscrito en los derechos humanos. Nosotros trabajamos mucho el tema de derechos humanos delineado a los adolescentes (institución educativa Cusco).

Esto, para ella, debe estar centrado en trabajar para que el estudiantado tenga una vida sana, tranquila, logre finalizar sus estudios con un proyecto de vida y que, finalmente, sea útil a la sociedad.

Esa es nuestra labor y eso estamos trabajando todo el equipo (institución educativa Cusco).

Por eso trabajan interinstitucionalmente, especialmente con el Poder Judicial.

En el caso de Ucayali, la entrevistada resalta el deber de apoyar a la alumna agraviada y orientarla, animarla para que su autoestima no baje. Sin embargo, aduce que no existe un reglamento general para actuar en esos casos.

Cada colegio tiene su reglamento interno (institución educativa Ucayali).

4.3. ROL DE LAS OTRAS INSTITUCIONES

La entrevistada del Cusco hace una crítica importante a las demás instituciones con las que trabajan. Argumenta que estas no están preparadas para tratar los casos de violencia sexual, especialmente cuando estos han ocurrido años atrás y la agraviada desea denunciar.

Las instituciones en las que hemos trabajado en Urcos no son tan competentes para trabajar de una manera adecuada y efectiva este tipo de denuncias con los chicos (institución educativa Cusco).

En este sentido, ella afirma que haber apoyado a la alumna para que haga la denuncia, desde su labor en la institución educativa, se pierde porque esta denuncia no es bien recibida porque "ha pasado mucho tiempo".

Entonces, estamos viendo aquí que hay instituciones

que incurren en error, porque si los estudiantes se están fortaleciendo para dar una denuncia tan fuerte y que ellos cierran las puertas diciendo que "ha pasado bastante tiempo" y eso es falso, completamente falso, [cuando pasan estos casos] los adolescentes caen y se sienten mal (institución educativa Cusco).

Sin embargo, reconoce que así haya problemas, igual se debe continuar trabajando interinstitucionalmente. Menciona, además, un trabajo conjunto entre instituciones gubernamentales y no gubernamentales como el Poder Judicial, la Policía Nacional, la Fiscalía, el Centro de Emergencia Mujer, el Centro de Salud y las instituciones no gubernamentales como Wayra, Flora Tristán y otras.

Pero si hubiese una denuncia y el agresor aún está libre, lo único que hacemos, o que se haría, es el trabajo conjunto con todos los aliados de todas las instituciones: ya sea el Centro de Emergencia Mujer, el Ministerio de Justicia, entre todos tendríamos que trabajar para ver la forma en que ese agresor no continúe impune (institución educativa Cusco).

Por parte de la entrevistada de Ucayali, menciona a la Defensoría del Pueblo y a las autoridades comunales como sus principales aliados en apoyar la denuncia y hacer seguimiento y acompañamiento a la víctima; sin embargo, señala que la constante ausencia de las autoridades comunitarias es una dificultad para apoyar en las denuncias.

Así también, un gran desafío es la ausencia de autoridades comunitarios por razones de viaje, por trabajos a otras zonas y no se tiene a dónde acudir para el reporte y acción conjunta (institución educativa Ucayali).

4.4. ACCIÓN DE LA ESCUELA EN LOS CASOS DE VIOLENCIA SEXUAL

Como hemos dicho, tanto en Cusco, como en Ucayali, las entrevistadas reconocen la existencia de la violencia sexual en la escuela; no obstante, afirman, insistentemente, que en su escuela eso no ha pasado en el presente inmediato.

Vamos a tomar en cuenta, primero, que en el tiempo que estoy trabajando en la escuela no se ha suscitado un caso de agresión sexual directamente a algunos de mis estudiantes, en el tiempo que yo he estado trabajando (...). No podría hablar sobre la experiencia de otras instituciones educativas (institución educativa Cusco).

Por su parte, la entrevistada de Ucayali ha escuchado hablar de un caso, pero no de su escuela.

Sí he visto un caso de un docente supuestamente por una violación a una menor de 5 años (institución educativa Ucayali).

Conocen, de forma diferente, qué hacer si se presentara algún caso: la entrevistada de Cusco, por ejemplo, menciona estimular a la agraviada para que cuente lo sucedido. Ella es consciente de que es difícil lograrlo porque tienen temor y culpa. Para ello recurre al servicio de salud para que trabajen en conjunto y la adolescente pueda, finalmente, hacer la denuncia.

Lo que se hace con ellos, como no quieren dar a conocer o que esto salga a la luz, porque tienen miedo, más por el tiempo que ha pasado, [con ellos] se hace un trabajo de concientización para que pueda enfrentar el problema, un trabajo de culpa, ya que ellos no tienen culpa alguna vez del hecho. Se trabaja con el Minsa o con el centro de salud para que den un tratamiento adecuado, para dar mejor trato a la adolescente y la fortalezca y que, de esta manera, se trabaje en conjunto para que la adolescente pueda hacer la denuncia correspondiente o pueda decirles a sus padres, porque muchos de ellos no les comentan a sus papás (institución educativa Cusco).

Para ella, una prioridad es trabajar con la familia y acompañar el proceso hasta que se haga la denuncia.

Es todo un trabajo el que tenemos que hacer animándole y felicitándole por su coraje, dándole fortaleza a la familia también y lo que hacemos es, pues, trabajar con ellos desde el lado de la autoestima, el lado de valorarse, el lado de respetarse, y con la familia la seguridad, que tiene que corresponder al menor de darle todo el apoyo del mundo para que continúe adelante (institución educativa Cusco).

Una vez convencidos de hacer la denuncia, se trabaja con la Fiscalía.

Nosotros con la Fiscalía trabajamos según el protocolo, no dejamos solos a los estudiantes, ni a la familia (institución educativa Cusco).

Paralelamente al soporte de denuncia, ellos realizan el soporte emocional a la víctima.

Lo que yo hago es darles el soporte emocional a los padres de familia y tranquilizarlos para que ellos puedan ser el soporte de la menor o el menor (institución educativa Cusco).

Después de la denuncia se haría el trabajo de soporte emocional, todas las derivaciones se harían, el trabajo en conjunto con el coordinador de tutoría, con los docentes también (institución educativa Cusco).

Finalmente, se le hace también el soporte para que no baje su rendimiento académico.

...porque si el menor está pasando por un shock o con un trauma a causa de una agresión sexual, imagínese, no va a poder rendir como debe ser, entonces el apoyo debe estar ahí (institución educativa Cusco).

En el caso de Ucayali, de forma más expeditiva se conversa con la agraviada y se le orienta.

Hacerle llamar como tutora, conversarle y darle orientaciones (institución educativa Ucayali).

La entrevistada relata un caso de hostigamiento sexual en la escuela.

Una vez una adolescente me dice: "Tal fulano me molesta" y yo como docente le llamé la atención al joven y preguntarle cómo es él, y qué piensa sobre esas cosas. "Profesora, él me dice que soy bonita y que quiere que sea su mujer, pero no me gusta, porque su manera de vestir es así y su modelo de corte es feo". Entonces cuando a alguien no le gusta, no le gusta (institución educativa Ucayali).

4.5. VIOLACIÓN SEXUAL Y EMBARAZO

Ambas entrevistadas están de acuerdo en que, si la estudiante no tiene otra opción que continuar con el embarazo, no debe abandonar los estudios y allí están concentrados sus esfuerzos.

Si la menor decide no abortarlo, lo que nosotros hacemos es el soporte emocional para que la niña continúe estudiando (...) darle esa fortaleza, bueno y si ella lo decide tener, pues lo que queda es enfrentarlo y darle lo mejor, y la calidad de estudio y la calidad de vida, para que la menor esté tranquila y se sienta segura de que nosotros la estamos apoyando tanto en el nivel académico, eso es lo que hace la institución educativa

(institución educativa Cusco).
Bueno, en este caso la institución brinda la oportunidad de que la niña siga continuando con sus estudios y animarla, la institución está para guiarla (institución educativa Ucayali).

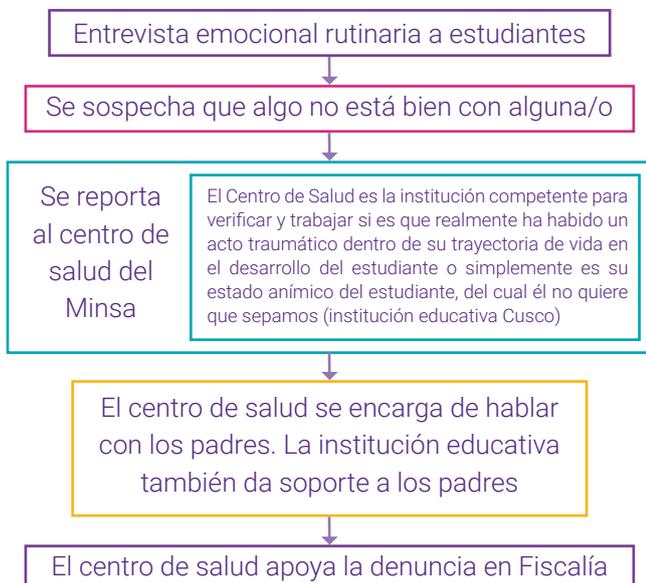
Sin embargo, por lo menos la entrevistada de Cusco es consciente de que existen otras posibilidades y que la menor puede tomar una decisión distinta a continuar con el embarazo. En ese caso, ella considera que es una decisión de la agraviada (o de su familia) y que la escuela no cumple un rol en ese momento; el rol primordial, pasa a tenerlo el Minsa, a través del servicio de salud de la zona.

El trabajo terapéutico es lo que hace la psicóloga del Minsa, sé que estando en la fecha puedes tomar la pastilla del día siguiente o se puede extraer, está dentro de las normas por agresión sexual; sin embargo, todo lo decide la menor, nosotros en ello no podemos decidir, ella decide. Porque el cuerpo es de ella, entonces la decisión la toma ella, nosotros estamos para darle soporte y lo que la psicóloga del Minsa hace es concientizarla, nosotros no podemos ir más allá de lo que la menor decida (institución educativa Cusco).

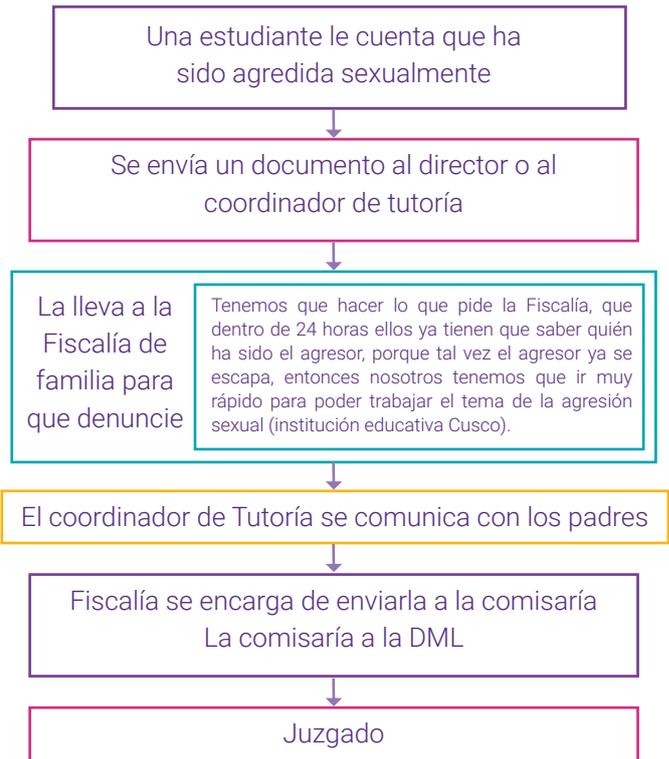
4.6. RUTA DE DENUNCIA

La entrevistada de Cusco propone dos alternativas de ruta de denuncia, aunque no queda muy claro en qué casos tomaría una y en qué casos la otra. Podría ser que la primera sea en caso de embarazo y la otra no. También desconocemos si son rutas protocolizadas o ideas espontáneas de la entrevistada.

RUTA 1



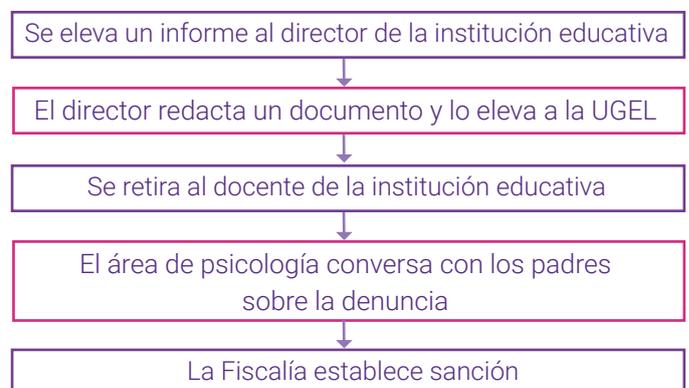
RUTA 2



En el caso de Ucayali, al parecer, la entrevistada no tiene mucha idea de cómo proceder si se le presenta un caso de violencia sexual en la escuela. Sus respuestas son más bien vagas.

Actualmente sería con las autoridades, como Educación SíSeVe. Sería con el director, las autoridades y finalmente derivar a Pucallpa. Tendría que ir a la Defensoría del Pueblo, es una de las instituciones que me acuerdo, bueno a la PNP (institución educativa Ucayali).

Según la entrevistada de Ucayali, en el caso de que el perpetrador fuera un profesor, la ruta sería la siguiente:



Aquí también pareciera que la entrevistada de Ucayali no conoce el procedimiento sancionador al docente que comete violencia sexual con una alumna.

En cuanto a las sanciones, la mayor sanción es la cárcel para el agresor, aunque la entrevistada del Cusco encuentra diferencias, de acuerdo con el delito sexual cometido.

Dependiendo también del tipo de agresión, porque hay tocamientos indebidos, puede ser acoso sexual, agresión sexual propiamente dicha, dependiendo; si es agresión sexual propiamente dicha y la denuncia ya está hecha, pues esa persona ya debería estar detenida y la UGEL debería estar haciendo los documentos para sancionarlo y sacarlo de la institución educativa. Si es tocamientos indebidos y no hay, todavía, pruebas para sancionarlo, lo que hace el director es pedir que lo cambien [al agresor] a otra institución educativa por el bienestar del o la estudiante, eso es lo que se hace en la institución educativa Mariano Santos (institución educativa Cusco).

En el caso de Ucayali, se menciona únicamente la separación de la institución educativa.

El castigo sería que el profesor no siga laborando, porque no es buen ejemplo para sus estudiantes, anular totalmente su trabajo para no ejercer la docencia por el antecedente negativo (institución educativa Ucayali).

4.7. DIFICULTADES Y DESAFÍOS PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Lo que menciona la entrevistada del Cusco es la limitación que significa contar con tan pocos/as psicólogos/as en el sector educativo, lo que les impide atender con eficacia los casos de violencia sexual.

Hay muchas veces en que hay un psicólogo para una institución educativa grande, en mi caso yo tengo 556 estudiantes, imagínese un psicólogo para 556 estudiantes, aparte el coordinador de tutoría (institución educativa Cusco).

Otra dificultad que expresa esta misma entrevistada tiene que ver con las diversas mesas institucionales que se forman en las regiones y provincias. Ella afirma que muchas veces estas no funcionan; y una muestra de ello es que las estadísticas en violencia de género no disminuyen.

Sé que se forman las mesas [haciendo referencia a las instancias provinciales o mesas de concertación que se organizan en cada provincia o región] en cada región o en cada ciudad, pero me doy cuenta de que no funcionan, porque seguimos con el mismo problema, entonces tenemos que redireccionar

para ver cómo podemos disminuir la tasa tanta de violencia, de violaciones sexuales, de feminicidio (institución educativa Cusco).

Por lo tanto, las principales dificultades en el Cusco, de acuerdo con el testimonio, tienen que ver con el ámbito interno en la falta de recursos humanos y su preparación en el tema, y en el ámbito externo el desinterés con el que actúan las instituciones vinculadas.

Eso es una limitante y muchas veces por ello los chicos callan, porque no les dan esa confianza que deberían tener, más aún instituciones como la Fiscalía o el Centro de Emergencia Mujer (institución educativa Cusco).

Por su parte, la entrevistada de Ucayali también expresa su preocupación por las instituciones sancionadoras, con respecto a los profesores que cometen delitos de violencia sexual.

Eso es lo que yo veo en esta sociedad, hay mucha injusticia. A veces lo mandan a castigar y de ahí unos meses ya andan sueltos y no debería ser así. Se espera que la Defensoría del Pueblo nos haga la vigilancia (...). Cumpliendo su sentencia, sale y vuelve a trabajar normalmente en la docencia y magisterio; en este caso yo veo que está mal porque ya tienen antecedentes (institución educativa Ucayali).

Asimismo, especialmente en la zona amazónica, también hay carencias de recursos humanos, prioritariamente bilingües. Esa es una razón, según la entrevistada, para que los mismos profesores que han cometido delitos sexuales regresen a la misma institución educativa.

Muchas veces por la falta de muchos más docentes bilingües hacen que los mismos regresen a la misma institución educativa. En la DREU principalmente existe esta dificultad (institución educativa Ucayali).

En relación con los mayores desafíos, especialmente en el Cusco, la entrevistada menciona el tema de confrontar a los padres de familia, especialmente los padres o madres de los alumnos que incurrir en violencia sexual hacia las alumnas de la escuela.

En cuestión de hostigamiento, es enfrentar a los padres de familia, porque son bastante renuentes, no aceptan que sus hijos cometan errores y siempre culpan a las niñas, es el sistema machista en el que estamos, siempre culpan a las niñas, el único desafío es enfrentar a los padres de familia (institución educativa Cusco).

Pero, por otro lado, también menciona que es un desafío reflexionar con las y los alumnas los temas de hostigamiento y agresión sexual.

En cuestión de agresiones sexuales, es incurrir en los menores para ellos puedan hablar, puedan dar a conocer lo que les ha pasado y para eso también está el tema de reflexión. El sistema emocional y con ello apoyarlos para que puedan afrontar el problema y que puedan decírselo a sus padres (institución educativa Cusco).

4.8. RECOMENDACIONES DESDE LAS ENTREVISTADAS

Con respecto a las recomendaciones sobre la participación de la escuela en el enfrentamiento de la violencia sexual a niñas y adolescentes, de lo señalado por las entrevistadas se desprende lo siguiente:

◆ Trabajo interinstitucional conjunto, consciente y efectivo.

Pero como le digo, es un trabajo conjunto y desgraciadamente eso es lo que falta trabajar entre todas las instituciones, para que no haya sesgos y no haya vacíos; para que agresores no salgan libres y continúen haciendo sus fechorías. Las instituciones tienen que ser más pertinentes y serias en hacer este trabajo (institución educativa Cusco).

◆ Una alianza entre todas las instituciones educativas del Cusco, incluyendo a los padres y madres de familia.

Se hace una alianza con ellos para que ayuden en la institución, de esa manera nosotros podemos lograr algo, no el 100%, pero se puede lograr algo. Eso es lo que les falta a las otras instituciones educativas, que formen una alianza para ayudar a mejorar las distintas problemáticas, porque si no hacemos alianzas es imposible (institución educativa Cusco).

Están también los padres de familia, docentes y pues se suman muchos, y no podemos decir que somos superhéroes, que lo podemos abarcar todo, porque no lo somos; por ello las alianzas son importantes en cada centro educativo, nos falta mucho trabajar entre instituciones competentes, nos falta mucho trabajar en nuestras propias

instituciones educativas en la concientización que se tiene que hacer a nivel social (institución educativa Cusco).

Que los padres como padres orientar, educar desde la casa y con el tiempo hablarles como tutoras, darle charlas con la posta médica para que los chicos tengan una idea de cómo encontrarse preparados ante situaciones que se puedan presentar (institución educativa Ucayali).

◆ Focalizarse en la prevención de la violencia sexual en coordinación con los establecimientos de salud.

Aliarse con las postas de las comunidades para las diferentes charlas y hacer partícipes a las y los estudiantes (institución educativa Ucayali).

◆ Capacitarse en temas legales, para poder asesorar a las víctimas y hacer un trabajo efectivo con Fiscalía y Poder Judicial.

Bueno, se necesita información en temas legales, se debe trabajar bastante con el Juzgado y con la Fiscalía, necesitamos trabajar en la concientización para trabajar este tema y la seriedad que deben tener para trabajarlo (institución educativa Cusco).

◆ Involucrar y sensibilizar a las UGEL en el tema, además de desarrollar reglamentos internos para que las autoridades y docentes sepan cómo actuar en esos casos.

Porque el docente que trabaja como funcionario en la UGEL tiene que saber que esos son los problemas que las instituciones van a enfrentar y ellos tienen que dar el ejemplo de cómo reaccionar frente a este tipo de problemática (institución educativa Cusco).

Acciones que debemos hacer es tener una sanción para los que cometen acto de hostigamiento, además de contar con un reglamento interno, debemos cumplir lo que ahí dice, nosotros hablamos de acuerdo con eso (institución educativa Ucayali).

◆ **Hacer pública la problemática en las escuelas con el fin de concientizar y disminuir los casos.**

Entonces la política que deberían de tener todas instituciones educativas es no ser herméticas y sacar a la luz estos casos para disminuirlos, pero si tú no sacas a la luz estos casos, te cierras en la institución educativa, la problemática se va incrementar (institución educativa Cusco).

5. CONCLUSIONES

Este es el primer estudio cualitativo que analiza el tema de la violencia sexual contra niñas y adolescentes que resulta en embarazos. El tema no ha sido fácil de tratar, ni con las informantes, ni con sus familias, ni con el personal de salud. Existe silencio alrededor de la problemática, por lo que ha sido sumamente complicado hallar casos e informantes dispuestos a conversar. Pese a esta limitación, hay algunas conclusiones que presentamos a continuación que podrían contribuir a mejorar las estrategias de intervención frente a la violencia sexual contra niñas y adolescentes; pero que también pueden ser útiles para ser profundizadas con nuevos estudios.

CONDICIONES SOCIOECONÓMICAS

En Ucayali, tanto los casos de la zonas urbana, rural e indígena corresponden a casos de familias pobres o extremadamente pobres, que no cuentan con servicios básicos (salud, comisaría, Centro de Emergencia Mujer, etc.).



En Cusco, los casos presentados corresponden a comunidades rurales. En este segundo caso, la mayoría de habitantes de esas comunidades se dedican a la agricultura y el pastoreo. Se trata de comunidades quechuahablantes en situación de pobreza y pobreza extrema.

Si bien los casos comparten una gran cantidad de aspectos comunes en cuanto al entorno familiar y la manera en que funcionan los servicios del Estado, existen diferencias

por rural/urbano y por región de los que se da cuenta en estas conclusiones.

CONTEXTOS FAMILIARES, AFECTIVOS Y SITUACIONES DE RIESGO COTIDIANO

Los contextos familiares y afectivos no proveen los cuidados suficientes para que las menores se desarrollen de manera adecuada y con la protección necesaria. En algunos casos se trata de ambientes familiares abiertamente violentos y carentes de afecto, y donde la violencia sexual forma parte de la dinámica familiar. En otros casos se menciona una infancia con afecto y sin violencia, y, sin embargo, las situaciones de violencia sexual suelen estar vinculadas a situaciones de riesgo no previstas por el entorno. Las situaciones de riesgo cotidiano no son entera responsabilidad de las familias, pues se dan en un contexto de precariedad en el que las actividades económicas que les son encomendadas a las menores o a las que se dedica la familia, las colocan en riesgo.

En Cusco, las niñas cumplen tareas como el pastoreo de ganado, recojo de leña y otras, en espacios solitarios, abiertos y lejos de sus hogares, lo que las expone a situaciones de violencia sexual. Los episodios de violación fueron perpetrados por vecinos de la comunidad, compañeros de escuela y familiares como hermanos o primos.

En Ucayali vemos situaciones de niñas expuestas en sus propios domicilios a la violencia sexual por parte de hombres que frecuentan dichos entornos, ya sea por amistad o negocio de la familia y en vinculación con el consumo de alcohol y/o son familiares cercanos. Los episodios de violación fueron perpetrados por: cliente de la venta de alcohol de la madre, amigo del padre que fue a tomar a su casa y padrastro.

MANEJO DE LA PROBLEMÁTICA EN EL ENTORNO COMUNITARIO

En el ámbito urbano de Ucayali, los casos de violencia sexual y embarazos se manejan individualmente y cada familia resuelve el problema según sus posibilidades; en el ámbito rural existe un involucramiento comunitario, es decir, “todo el mundo lo sabe y lo juzga”, pero no se interviene directamente, a menos que sea necesario. Así, si bien se reporta que están previstas formas de justicia alternativa, hay impunidad; lo que indica que se trata de un problema bastante normalizado.

Tanto en Ucayali, como en Cusco, suele ponerse en juego una lógica del “arreglo” o negociación entre los agresores

y las familias de las víctimas, asunto que involucra beneficios económicos y, en ocasiones, la expectativa sobre una posible unión, por el lado de la agredida y su familia, y liberarse de una denuncia y subsecuente castigo por el lado del perpetrador. **La lógica del “arreglo” muestra una situación generalizada de normalización de la violencia sexual como parte de un sistema de género altamente jerárquico y donde la apropiación del cuerpo de las mujeres sin su consentimiento es práctica corriente.**

Las negociaciones que surgen para “darle solución” a la problemática revelan que lo que se considera como problema es el embarazo y la responsabilidad económica sobre el producto del mismo, y no tanto el atentado a la libertad sexual de la adolescente o su integridad física y mental. **En el caso de Cusco, esta condición subordinada de las mujeres y los grandes niveles de impunidad de los agresores sexuales resulta que, en algunos casos, frente a las denuncias, las víctimas son agredidas y amedrentadas por los victimarios y sus familias al punto de tener que salir de la comunidad.** En el caso de Ucayali, tanto en el ámbito rural como en el urbano, queda claro que es particularmente difícil buscar justicia para la agraviada cuando el perpetrador es una persona cercana a la familia, la denuncia no se realiza y el “arreglo” queda como la alternativa. **En el caso de Palestina (“Ucayali indígena”), vemos que “todo el mundo sabe” que se trata del padrastro, pero se prefiere pensar que es el enamorado. Culpar al padrastro significaría perder a uno de los miembros que aportan económicamente al hogar y que madre e hija se queden solas.**

En todos los casos, la familiaridad con los perpetradores y la dependencia económica para con ellos por parte de la madre de la víctima y la propia víctima son factores clave para entender el evitar la denuncia. Dada la posibilidad de “arreglos”, la denuncia no se produce con frecuencia; sin embargo, en Cusco también juega un rol importante para la carencia de denuncia, las amenazas del perpetrador.



En todos los casos, zona urbana y rural, la adolescente no tiene voz y no se le permite expresar sus deseos al respecto. A pesar de ser la víctima, se transforma en un personaje secundario y la familia es la que decide.

ACCESO A LA JUSTICIA

En Cusco, si bien la impunidad es muy frecuente, en dos situaciones se logra que el agresor no quede impune. En el caso de O, a pesar de los intentos de negociar sin intermediación del Estado, el caso es denunciado por el padre de la niña y, con intervención de la policía y la Fiscalía, el violador es encarcelado. En el caso de D, la familia realiza la denuncia y el agresor llega a ser encarcelado también.

El Estado, representado por la policía y la Fiscalía, se encuentra ausente, la mayoría de las veces, para ofrecer justicia a las víctimas y sus familias. **En el ámbito urbano de Ucayali queda claro que la población no tiene confianza en la policía para realizar este tipo de denuncias, y cuando lo hace, esta, en lugar de tomar la investigación en sus manos, prácticamente solicita a la familia que haga la investigación, que recoja las evidencias y que entregue los documentos, etc.** para poder actuar. Con relación a la Fiscalía no se ha expresado mucho al respecto. Se sabe que tiene un rol, pero no queda claro en qué momento actúa. En este sentido, el personal de salud, muchas veces, interviene para apoyar con la denuncia, pero, según las personas entrevistadas, las familias “se aburren de tanto papeleo” y no continúan.

En el caso del ámbito rural de Ucayali, vemos que no existe la práctica de la denuncia, principalmente por temor. De acuerdo con los entrevistados, es el teniente gobernador quien debe recibir esta denuncia y tramitarla, y si no lo hace “no pasa nada” o “lo dejan en manos de dios”. Por su parte, la justicia comunitaria aplica sanciones graduales: a) con las personas de la comunidad se pueden dar las soluciones “negociadas” (llamados de atención, arreglos matrimoniales, económicos o el aborto, según sea el caso), b) si son personas externas a la comunidad se pueden aplicar castigos físicos y, en última instancia, se recurre a la “institución competente”.



Podemos concluir finalmente que, de acuerdo con los casos estudiados, las violaciones a menores de edad en la región Ucayali se mantienen, por lo general, en la impunidad y las adolescentes no encuentran justicia, debido a lo engorroso del proceso, cuando la familia quiere denunciar. Un ejemplo de ello es que la policía muchas veces le solicita a la propia familia que haga las investigaciones del caso; por ejemplo, que ubique al violador.

En Cusco, de las varias situaciones de violencia sexual que se describen, algunas quedan en la impunidad. En dos casos se denunció y hubo prisión para el perpetrador, pero en los demás no. Es particularmente dramático el caso de G, quien sufrió situaciones atroces que no solo pasan por la violencia física y sexual, sino por el secuestro y la esclavitud forzada, asunto por el cual hace casi dos décadas viene buscando justicia y no la encuentra. En un caso en Cusco, la Comudena constituye una experiencia interesante, en el sentido de lograr justicia y reparación económica; mas no protección y soporte a la víctima; quien, en este caso, luego de cinco años continúa siendo amenazada y maltratada por su propia familia y por la familia del violador.

ACCESO A LA SALUD Y EL ABORTO COMO ALTERNATIVA

En el ámbito urbano de Ucayali, frente al embarazo de una adolescente se evalúa la posibilidad de un aborto, inclusive es la primera alternativa en la que piensa la familia. Sin embargo, esta alternativa se ve frustrada tanto por ideas religiosas de algún miembro de la familia o por el propio servicio de salud que interviene para que el embarazo llegue a su término. En el ámbito rural estudiado, si bien también se considera el aborto como una posibilidad, al ser una comunidad con una mayoría evangélica, su acceso es bastante remoto.



En Cusco, el aborto emerge como una opción de la familia en un caso, aunque desde un absoluto desinterés por la situación de la menor; sin embargo, en este caso el servicio de salud se lo niega por ser demasiado tarde.

En Cusco, el aborto emerge como una opción de la familia en un caso, aunque desde un absoluto desinterés por la situación de la menor; sin embargo, en este caso el servicio de salud se lo niega por ser demasiado tarde.

En el caso de Ucayali urbano, el aborto “quirúrgico” se considera una opción en el ámbito del servicio de salud, pero solamente en lo que el personal de salud llama “situación de riesgo”, lo que no considera los riesgos (físicos y de salud mental) intrínsecos al proceso de embarazo y parto cuando se trata de una niña o adolescente. La entrevistada en Yarinacocha recibió una “ampolla” para el aborto; este se logra luego de la insistencia de la familia, lo cual nos indica que es necesario que la familia y las víctimas estén informadas de sus opciones para casos como los relatados en este estudio.

El Estado, representado por el servicio de salud, ofrece lo mínimo para la niña o adolescente embarazada que consiste en controles prenatales, parto y atención al recién nacido.

El personal de salud no está preparado para recibir a adolescentes abusadas sexualmente y gestando; precisamente por ello actúan de forma improvisada y/o interponiendo sus propias creencias sobre la actuación de acuerdo con la normativa. De las entrevistas con el personal de salud en el ámbito urbano, se desprende que no existe o no se aplica claramente un protocolo de atención para las adolescentes que han sufrido violencia sexual y se encuentran gestando. Al parecer no se trabaja integralmente con la adolescente. Así, siendo que el kit de emergencia lo tiene que brindar obstetricia, psicología no tiene idea de si se ofrece y en qué circunstancias.

Los testimonios del personal de salud nos hacen ver que existe una normalización de la violencia sexual hacia las niñas y adolescentes y también que forzarla a llevar un embarazo no es percibido como una tortura, sino como un hecho cotidiano. El propio servicio de salud, por lo menos en la voz de las psicólogas entrevistadas, reconoce muchas carencias y reclama mucha mayor atención de las autoridades en este tema. En este sentido, sus estrategias de prevención son las mismas desde hace muchos años.

En el ámbito rural la situación es aún más precaria, ya que se tienen únicamente postas de salud que no cuentan con las condiciones mínimas para atender estos casos; y el personal no tiene las herramientas suficientes para dar soporte y ayuda a la agraviada.



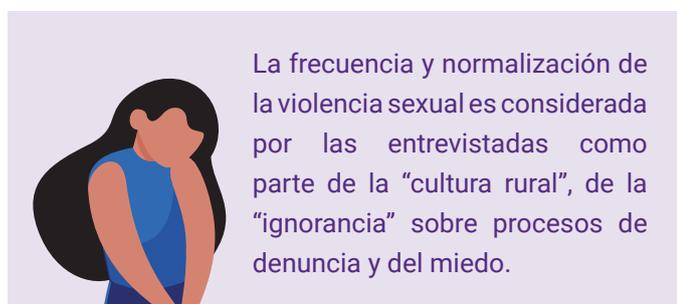
En Cusco, en el caso de O llama la atención la ausencia del servicio de salud en primera instancia para intervenir en la violación. Al parecer, hasta que no se manifiesta un embarazo este servicio no actúa, por lo que no se ofreció a la niña o a su familia el kit de emergencia. En Cusco, en el servicio de salud, en ningún caso hay entrega de kit de emergencia y no hay ofrecimiento de un aborto terapéutico, aunque “en teoría” sí se mencione. Al parecer, todo funciona en relación con la preservación del producto del embarazo al costo de la salud física y mental de la víctima. Así, una vez que se da el nacimiento, el servicio de salud ejerce presión y en un caso hasta de manera violenta, a fin de “generar afecto” entre la niña y el producto de la violación.

LA ESCUELA

Las entrevistadas del sector educación de ambas regiones reconocen la violencia sexual en la escuela como una problemática que acontece y que es de gravedad. En su perspectiva, la violencia sexual cometida por un docente no se considera de mayor gravedad que aquella cometida por otros perpetradores, asunto que revela baja consciencia del rol formador y guía prioritario de la escuela y los docentes. Lo que hace de la violencia sexual en este espacio algo efectivamente de particular gravedad.

De acuerdo con las entrevistadas, la mayor incidencia de expresiones de violencia sexual en la escuela se da entre pares, lo que coincide con los testimonios de las adolescentes del Cusco, quienes retratan un ambiente donde el hostigamiento sexual es moneda corriente y no recibe mayor atención de docentes y autoridades.

La entrevistada de Ucayali manifiesta una falta de reglamentos para tratar los casos de violencia sexual en la escuela, y en cuanto a los pasos que se deben de seguir en una ruta de denuncia de estos casos, en Cusco existe un poco más de claridad que en Ucayali.



Ambas entrevistadas coinciden en la importancia de que la adolescente embarazada no abandone la escuela.



Las dificultades y desafíos más importante que se reconocen desde estas funcionarias del sector educación son: el reducido número de psicólogos con los que se cuenta, la falta de preparación que reciben, la carencia de profesores bilingües, por lo que algunos de ellos, que han abusado de alumnas, terminan siendo recolocados.

De manera general, las dificultades referidas por los y las funcionarias del Estado para brindar un mejor servicio y atender adecuadamente esta problemática se vinculan a una serie de factores que generan debilidades institucionales tanto en la justicia, salud, policía, CEM, municipios y escuela. Asuntos que van desde la falta de recursos humanos hasta el cumplimiento de protocolos y sistemas de articulación entre instancias.



Finalmente, operan como barreras para el acceso al derecho a la justicia y a la salud de las niñas y adolescentes que tuvieron un embarazo por violación sexual, algunas instancias religiosas o iglesias, las cuales en ocasiones impiden la denuncia o favorecen la normalización de la violencia contra las mujeres. Además, el hecho de que muchos funcionarios no puedan comunicarse en quechua con las mujeres agraviadas impide a estas acceder a la justicia.

6. RECOMENDACIONES GENERALES DE POLÍTICA PÚBLICA

Para trabajar de manera efectiva desde la política pública con familias y comunidades en la erradicación de la violencia de género y en particular la violencia sexual que afecta a las niñas y adolescentes, y responder adecuadamente a las situaciones en que las menores quedan embarazadas; un primer paso es fortalecer los recursos humanos y la oferta de servicios y trabajo comunitario desde las instancias estatales involucradas.

Eso implica:

EN EL SECTOR EDUCACIÓN:

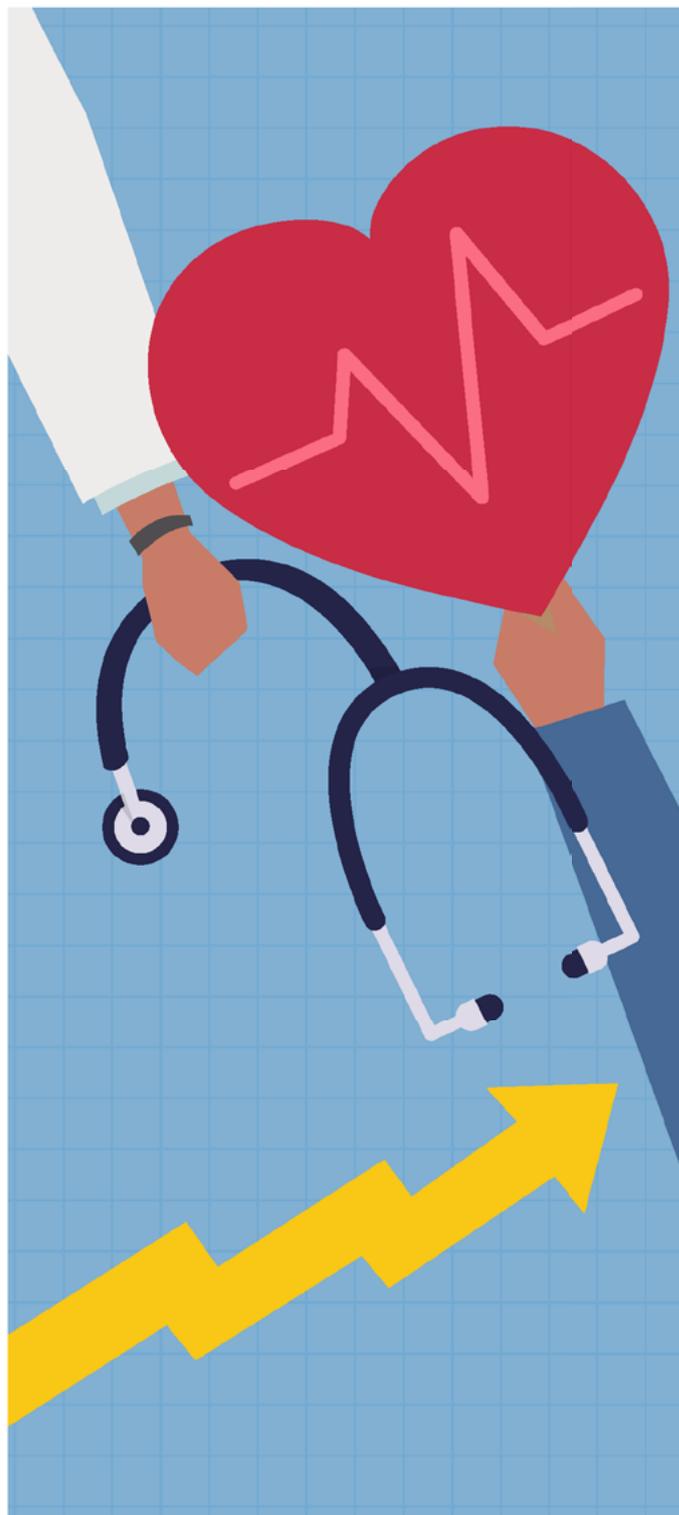
- ◆ **Capacitación para las y los profesionales de la educación, docentes y autoridades**, de modo que estén preparados para trabajar con el estudiantado los contenidos de Educación Sexual Integral de manera gradual en todo el ciclo educativo, **con foco en la erradicación del hostigamiento y la violencia sexual, desde un enfoque de género, de derechos humanos y laico**. Dicha capacitación debe implicar una formación sólida que permita identificar y suplir las necesidades particulares de aquellas adolescentes embarazadas para que continúen sus estudios sin riesgo de dejar la escuela.
- ◆ **Trabajo conjunto entre docentes y padres de familia para la prevención de la violencia sexual en la casa y en la escuela**. Este trabajo requiere de una estructura de soporte a nivel de la escuela con horas asignadas y reconocidas y una formación con actualización periódica como parte de una Educación Sexual Integral que llegue a la comunidad con carácter de urgencia.
- ◆ Formación del recurso humano en cuanto a la normativa para que se cumplan los procedimientos y las sanciones correspondientes en casos de hostigamiento sexual y las denuncias a las instancias respectivas en casos de violación sexual. Esto implica desterrar prácticas de circulación y relocalación de docentes acusados de violencia sexual y, más bien, someterlos a los procesos correspondientes.

- ◆ **Garantizar espacios de discusión y reflexión con el alumnado sobre sexualidad y en particular hostigamiento y violencia sexual** tanto como contenidos de los cursos - tal como lo establecen los lineamientos educativos y orientaciones pedagógicas para la educación sexual integral- como temas a ser trabajados en espacios como tutoría y actividades extraacadémicas.



EN EL SECTOR SALUD:

- ◆ Fortalecimiento de los servicios de salud, en particular en cuanto a su posibilidad de presencia y atención efectiva a las zonas rurales en pobreza y pobreza extrema.
- ◆ **Capacitación permanente al personal de salud de modo que esté preparado para cumplir con los protocolos en vigencia frente a casos de niñas y adolescentes víctimas de violencia sexual.** En particular, implementar kit de emergencia y brindar información sobre la posibilidad del aborto terapéutico en caso las menores resultaran embarazadas. Esto implica la consolidación de un servicio de salud que se rija por los principios de autonomía y derecho a la salud de las mujeres, dejando fuera cualquier consideración religiosa. Esto implica, por ejemplo, desterrar la práctica de presionar a las menores a rendirse al mandato de la maternidad cuando no lo desean.
- ◆ Fortalecimiento del trabajo integrado que pueda garantizar una mejor atención a las adolescentes tanto en el terreno de salud mental, obstetricia y otras especialidades que se requieran.
- ◆ **El aborto terapéutico es un derecho de las menores que han quedado embarazadas como resultado de violencia sexual, este derecho debe ser garantizado desde los servicios de salud, brindando la atención necesaria y oportuna a las menores que lo necesitan.**



PARA ALCANZAR JUSTICIA:

- ◆ **La cadena de acciones y procesos que se requieren para que las víctimas alcancen justicia involucran a una serie de instituciones, todas las cuales precisan que su recurso humano pase por procesos de sensibilización y formación que les permitan atender de manera adecuada y con la urgencia que corresponde a los casos de menores violentadas sexualmente.**
- ◆ En primer lugar, está la Policía Nacional del Perú. La violencia sexual de las niñas y adolescentes, de acuerdo con las entrevistadas, se queda en la impunidad muchas veces por prácticas policiales de minorización de la violencia y revictimización de las víctimas cuando se acercan a denunciar a las comisarías. Esto nos habla de la urgente necesidad de incluir formación en género como parte de los contenidos fundamentales de la formación policial en general. Dicha formación permitirá mejorar el trabajo articulado entre la policía y el Ministerio de la Mujer para garantizar una atención adecuada a las víctimas de violencia de género y en particular de las menores víctimas de violencia sexual. El MIMP debe tener la posibilidad de fiscalizar la marcha de las obligaciones de la PNP, en lo que se refiere a la violencia de género.
- ◆ **El ámbito de la Fiscalía y el Poder Judicial son también espacios que presentan grandes desafíos y donde la formación en perspectiva de género es urgente.** Se requiere tender puentes para una justicia desde una perspectiva intercultural que garantice que los procesos de justicia comunitaria, tan frecuentemente activados en las localidades rurales, reparen a las víctimas y les brinden un sentido satisfactorio de justicia. Como parte de los mecanismos de justicia intercultural se requiere que los y las funcionarios/as del Estado que trabajan en las comunidades rurales dominen las lenguas nativas que para muchas mujeres es la única que dominan.





REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Sena, A.; Rivera, R.; Díaz, E.; Hernández, B.; Armas, N. (2014). "Caracterización de la lactancia materna en madres adolescentes". Rev. Ciencias Médicas. Julio-agosto, 2014; 18(4): 574-589, Cuba. Disponible en: <file:///Users/ximenasalazar/Downloads/1816-10682-2-PB.pdf>

Diario Correo. "76% de víctimas de violación sexual son menores de edad". Disponible en: <https://diariocorreo.pe/edicion/lima/76-de-victimas-violacion-sexual-en-peru-son-menores-edad-801689/>

Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (s/f). Únete por la niñez. Disponible en: [http://www.unicef.org/lac/Fast_facts_SP\(1\).pdf](http://www.unicef.org/lac/Fast_facts_SP(1).pdf)

Herrera Unapanta, F. (2016). "Violencia sexual y embarazo en niñas y adolescente en Ecuador. Entre el dilema de la maternidad forzada y la práctica de abortos clandestinos". IV Jornadas del Centro Interdisciplinario de Investigaciones en Género. Universidad Nacional de La Plata, Facultad de Periodismo y Comunicación Social, Doctorado en Comunicación. Disponible en: <http://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/library?a=d&c=eventos&d=Jev9969>

Instituto Nacional de Estadísticas (INEI). ENDES 2017. Disponible en: https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1525/index.html

Meléndez López, L. (2016). "Hablemos de embarazos forzados y violencia sexual". Revista Derecho & Sociedad, N° 47 / pp. 243-257. Disponible en: <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechosociedad/article/view/18888>

Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (2018). Abuso sexual y embarazo en niñas. Disponible en: <https://observatoriovioencia.pe/ninas-embarazadas/>

Organización Mundial de la Salud (2011). "Prevenir el embarazo precoz y los resultados reproductivos adversos en adolescentes en los países en desarrollo: las evidencias". Disponible en: http://www.who.int/maternal_child_adolescent/documents/preventing_early_pregnancy/es/

(2014). "El embarazo en la adolescencia". Nota descriptiva N° 364. Actualización de septiembre de 2014 Disponible en: <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs364/es/>

(s.f.). "Salud, de la madre, el recién nacido, del niño y del adolescente". en: http://www.who.int/maternal_child_adolescent/topics/adolescence/dev/es/

UNFPA (2013). Maternidad en la niñez. Enfrentar el reto del embarazo en adolescentes. Estado de la población mundial 2013.

(2014). Estado de la población mundial 2014. El poder de 1800 millones. Los adolescentes, los jóvenes y la transformación del futuro.

Utero.pe (2018). "Las niñas embarazadas tras una violación en el Perú sí pueden abortar, pero aquí parece que nadie se entera". Disponible en: <http://utero.pe/2018/02/01/las-ninas-embarazadas-tras-una-violacion-en-el-peru-si-pueden-abortar-pero-aqui-parece-que-nadie-se-entera/>

ANÁLISIS DESDE LA SALUD MENTAL DEL EMBARAZO ADOLESCENTE ASOCIADO A LA VIOLENCIA SEXUAL

Marta B. Rondón (UPCH – INMP - IAWMH)

CULTURA DE VIOLACIÓN Y NEGACIÓN DEL BIENESTAR PARA LAS ADOLESCENTES

Leyendo las dolorosas historias que se presentan en el estudio realizado por Motta y Salazar, se hace evidente que, **en nuestro país, con una cultura de violación intensamente arraigada y ampliamente difundida, es imposible para una niña plantear la autorrealización como una trayectoria natural, que le corresponde por ser una persona humana cuya dignidad es intrínseca.**

La cultura de la violación hace referencia a un metaconstructo que permea todos los niveles del contexto en el que se desarrollan las relaciones de violencia que examinan las autoras y que apunta a depositar la responsabilidad por el abuso sexual en la víctima y en su entorno. Por lo tanto, siguiendo el modelo ecológico de Bonfenbrenner y Heise, se niega sistemáticamente apoyo y reivindicación, puesto que la violación se entiende como consecuencia de las acciones y circunstancias de la víctima únicamente.

Así, las jovencitas experimentan culpa y vergüenza por no anticipar las acciones de las personas, por no estar más enteradas de su propia sexualidad (en un país donde no hay educación sexual integral) y por proceder de hogares con problemas (que tratan inicialmente de ocultar al describir infancias “normales”). **Se trata del nivel individual y de una suerte de culpa caracterológica que es diferente y más ansiogénica y depresogénica que la culpa conductual, donde la víctima se devalúa por no haberse defendido o haber acudido a determinado lugar.**

En el nivel de la comunidad, las adolescentes temen que vecinos y compañeros sepan lo

que les ha pasado, especialmente cuando es una situación como la de H, que involucra a miembros de la familia para no dar lugar a ser públicamente avergonzados y señalados como una “familia disfuncional” o “mala”.

No les falta razón, pues en el mesosistema, o sea, los servicios ofrecidos por la comunidad, las causas que ofrece el personal de salud para intentar explicar la alta prevalencia de abusos sexuales ilustran con mucha claridad, una cultura de violación y culpabilización de la víctima: la prevención ocurriría si las familias no fueran “disfuncionales”, cuidaran más a sus hijas, les hablaran con más claridad acerca de las relaciones sexuales y sus riesgos. Se hace patente, debido a la incuestionada concepción heteropatriarcal imperante, que los varones están ejerciendo su derecho natural al tomar por la fuerza o el engaño, a una adolescente porque no la cuidaron bien, o no la acompañaron, o su madre se hizo de una nueva pareja.

Finalmente, el cronosistema desvaloriza más a las adolescentes o mujeres que son víctimas de abuso repetidamente y el macrosistema las abandona, a través de la inacción. **La falta de protección del Estado, que consiste en la falta de capacitación,** las dificultades en la asignación de recursos y un sistema legal y policial que está cortado a la medida para la impunidad del agresor, **subraya que las víctimas de violencia sexual no merecen justicia: no tiene sentido “malograrle la vida” a varones que han actuado según su prerrogativa frente a niñas, mujeres (y sus familias) que han fracasado en su tarea de ser inalcanzables y virginales.**

LA VIOLACIÓN A TEMPRANA EDAD: UN EVENTO TRAUMÁTICO CON CONSECUENCIAS A LARGO PLAZO

La violencia sexual en la infancia y la adolescencia es un evento traumático, cuyas consecuencias sobre la salud mental son de dos tipos. **En primer lugar, el trauma interfiere con el crecimiento y maduración del sistema nervioso central, en un momento de desarrollo complejo y desigual.** Se produce daño a las estructuras límbicas y se altera el circuito amígdala-corteza prefrontal, donde la amígdala está a cargo de detectar los estímulos y darles el tono afectivo, para iniciar las respuestas fisiológicas frente a una amenaza potencial y la corteza prefrontal debe regular la reactividad de la amígdala para permitir la extinción de la respuesta de estrés agudo.

La alteración de este mecanismo da lugar a dificultades en la regulación emocional. Se ha identificado daño en estas estructuras y sus conexiones (núcleo accumbens, hipotálamo) en personas con depresión y otros trastornos internalizantes, así como en pacientes con trastorno de estrés postraumático (la consecuencia más frecuente de la violencia sexual). **Mujeres con antecedente de violencia sexual temprana presentaron una gran hiperreactividad de la respuesta de cortisol, con consecuencias desfavorables para la salud mental y física,** ya que se incrementa el riesgo de ansiedad y depresión tanto como la posibilidad de presentar una enfermedad crónica no transmisible en la adultez.

Por lo tanto, eventos traumáticos en la infancia y adolescencia dan lugar a dificultades en el reconocimiento del tono afectivo de los eventos, dificultades en la regulación de las emociones y en la modulación de los impulsos y de afecto,

que resulta en una disminución de la capacidad de afrontar los estresores de la vida diaria.

También se deteriora la función ejecutiva, con disminución de la capacidad de planificar procesos y de la flexibilidad del pensamiento, lo que impide que jóvenes con antecedente de traumas tempranos no rindan bien en la escuela.

A esto se suma, obviamente la deserción escolar, la repetencia y el fracaso en la escuela, que suelen preceder o seguir al embarazo adolescente. En consecuencia, no se logra un entrenamiento vocacional significativo que permita a la joven acceder a un trabajo decente y disfrutar de sus beneficios.

En suma, ocurre una seria interferencia con el desarrollo que no va a permitir que la joven acceda a la realización de un proyecto de vida digna, con autonomía.

En segundo lugar, la violencia sexual se relaciona con psicopatología de inicio temprano y por ende, de pronóstico reservado y de evolución crónica.

Los autores describen que la experiencia de violencia sexual temprana está ligada a la conducta suicida. En el Instituto Nacional Materno Perinatal se encontró que adolescentes con antecedente de violencia sexual tenían cuatro veces más probabilidades de presentar ideación suicida durante una gestación, ya siendo adultas.

También se incrementan las conductas de riesgo, como son el consumo de alcohol y otras sustancias, las conductas sexuales de riesgo, los trastornos de la alimentación y aun algunos trastornos de personalidad, aunque es importante señalar que en nuestro medio se asigna con exceso el diagnóstico de trastorno de personalidad limítrofe (en estricto trastorno de inestabilidad emocional de la personalidad) resultando en una forma de estigmatizar y castigar aún más a la víctima.

La violencia sexual temprana interfiere con el desarrollo de la persona afectada dañando su potencial para acceder al bienestar que conocemos como salud mental y causa psicopatología.

⁸ VanTieghem MR, Tottenham N. Neurobiological Programming of Early Life Stress: Functional Development of Amygdala-Prefrontal Circuitry and Vulnerability for Stress-Related Psychopathology. *Curr Top Behav Neurosci.* 2018; 38:117-136. doi: 10.1007/7854_2016_42. PMID: 28439771; PMCID: PMC5940575.

⁹ Heim C, Newport DJ, Heit S, Graham YP, Wilcox M, Bonsall R, Miller AH, Nemeroff CB. Pituitary-adrenal and autonomic responses to stress in women after sexual and physical abuse in childhood. *JAMA.* 2000 Aug 2;284(5):592-7. doi: 10.1001/jama.284.5.592. PMID: 10918705.

El embarazo forzado (aquel que le ha ocurrido a una niña o adolescente producto de la violación sexual, donde no existe la posibilidad de decidir sobre el mismo, trayendo consigo una gestación forzosa y una maternidad que también se impone) constituye una prolongación del estrés tóxico abrumador de la violación, impone una maternidad que impedirá que la joven retome su proyecto de vida y la condenará al trabajo vulnerable, informal o marginal, la pobreza, la exposición repetida a diversas formas de violencia y la exclusión.

Entre los factores que determinan cuál es el riesgo de consecuencias psiquiátricas graves, se encuentra el tipo de agresión (siendo más perjudicial la penetración), el uso de fuerza o armas que resulten en lesiones físicas, el riesgo de vida percibido, los antecedentes de la persona agredida (si sufre un trastorno mental, antecedentes familiares o un evento traumático previo) y la calidad y oportunidad de la respuesta del sistema de apoyo formal e informal. Si el sistema no es capaz de poner en acción todos los mecanismos para limitar el daño (más aun en un contexto donde existe la normativa respectiva), el riesgo de desarrollar un trastorno mental es mayor.

Sabemos que el suicidio es una causa importante de muerte materna indirecta entre las adolescentes de nuestro país, relacionado a encontrarse en una situación sin salida. El consumo de alcohol, la automutilación y el maltrato infantil son también consecuencias del embarazo forzado.

Se ha registrado que aun siete años después de haberse denegado un aborto, se detectaban niveles importantes de depresión y ansiedad, así como rechazo al hijo en mujeres suecas. En otro estudio, de 73 mujeres examinadas uno

a tres años después de negarles un aborto, se encontró que 34% decían que el niño era una carga, y expresaban más culpa y pesar por ser madres. El reciente estudio **TurnAway**, encontró que las mujeres a las que se negó un aborto renunciaron a sus metas para el siguiente año, o la cambiaron por ejemplo de "terminar mi carrera" a "acostumbrarme al bebé". Ellas tenían más ansiedad, menor autoestima y menores niveles de satisfacción con la vida cinco años después del evento.

Las necesidades de capacitación en este tópico son muy grandes. El informe nos ha mostrado las diversas entreveradas rutas que se ofrecen a las víctimas por desconocimiento de la normativa, las respuestas bien intencionadas (pero vulneradoras de derechos como tratar que la niña "acepte y aprenda a querer al futuro hijo") y las acciones que constituyen un desperdicio de recursos: esfuerzos de prevención sin evidencia que los respalde, derivados de la cultura de violación, que no cuestionan ni intentan modificar un ordenamiento social basado en que las mujeres deben estar a disposición de un hombre y que la violencia sexual es un evento que les ocurre porque estuvieron en el lugar equivocado, en el momento incorrecto, con la persona inadecuada y que probablemente merecieron que les ocurriera.

La cultura de la violación se sostiene en normas sociales que afianzan y perpetúan las inequidades de género en detrimento no solo de las mujeres, niñas y adolescentes, sino también de nuestras posibilidades de desarrollar en el sentido más amplio. Nos toca buscar que esa cultura nefasta sea transformada por una cultura de respeto y mutuo compromiso.

¹⁰ Zhong QY, Wells A, Rondon MB, Williams MA, Barrios YV, Sanchez SE, Gelaye B. Childhood abuse and suicidal ideation in a cohort of pregnant Peruvian women. *Am J Obstet Gynecol.* 2016 Oct;215(4): 501.e1-8. doi: 10.1016/j.ajog.2016.04.052. Epub 2016 May 10. PMID: 27173085; PMCID: PMC5045776.

¹¹ Observatorio Nacional de la Violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, MIMP 2019. <https://observatorioviolencia.pe/embarazo-forzado-ninas/#.~:text=Denominaremos%20como%20embarazo%20forzado%20aquel,maternidad%20que%20tambi%C3%A9n%20se%20impone>.

¹² Pare CMB, Raven H, Psychiatric sequelae of therapeutic abortion. *Lancet* 1970, 1:635-638

¹³ Biggs MA, Upadhyay UD, McCulloch CE, Foster DG. Women's Mental Health and Well-being 5 Years After Receiving or Being Denied an Abortion: A Prospective, Longitudinal Cohort Study. *JAMA Psychiatry.* 2017 Feb 1;74(2):169-178. doi: 10.1001/jamapsychiatry.2016.3478. Erratum in: *JAMA Psychiatry.* 2017 Mar 1;74(3):303. PMID: 27973641.



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO